



ASFEO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

**INFORME
FINAL**

HUAUTLA DE JIMÉNEZ,
DISTRITO DE TEOTITLÁN, OAXACA.

CUENTA PÚBLICA 2023



ENTIDAD FISCALIZABLE: H. Ayuntamiento del Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca.

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/012/2024

TIPO DE AUDITORÍA: Financiera.

CUENTA PÚBLICA: Ejercicio Fiscal 2023.

ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo de fecha 15 de febrero de 2024, la L.C.P. Sarahí Noriega Ricárdez, Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, aprobó el "Programa Anual de Auditorías 2024 de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para la Fiscalización de las Cuentas Públicas Estatal y Municipales del Ejercicio Fiscal 2023", en el cual se contempló al Municipio de **Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca.**

Como resultado de lo anterior, se ordenó la Auditoría Financiera número **OA/CPM/012/2024** de fecha 20 de febrero de 2024, para la fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

La referida Orden de Auditoría fue **notificada** legalmente el día **29 de febrero de 2024**, al C. David García Martínez, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca, cuyo original se dejó en su poder, como consta en el acta de notificación que para tal efecto se levantó.

Mediante requerimiento de información contenido en la Orden de Auditoría, se le solicitó a la Entidad Fiscalizable, para que en un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación de la Orden de Auditoría, entregara de manera personal, en las oficinas que ocupa esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación e información comprobatoria y justificativa correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, como consta y se describe en la Orden de Auditoría: OA/CPM/012/2024.

Mediante escrito sin número de fecha 01 de marzo de 2024, recibido en la misma fecha en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la Entidad Fiscalizable **solicitó una prórroga** para dar cumplimiento al requerimiento de información derivado de la auditoría, misma que fue concedida por la L.C.P. Sarahí Noriega Ricárdez, Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, mediante oficio número ASFE/OT/0606/2024 de fecha 05 de marzo de 2024.

Mediante escrito sin número de fecha 21 de marzo de 2024, recibido el 26 de marzo de 2024 en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, dentro del plazo legalmente concedido en la prórroga antes mencionada, signado por el C. David García Martínez, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca, **presentó información y documentación** misma que se describió y recepcionó mediante el Acta Circunstanciada levantada el mismo día **26 de marzo de 2024.**

Derivado de la revisión y fiscalización realizada a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, con fundamento en los artículos 31, 32 y 33 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, se emitió el **Informe Preliminar de Auditoría**, mismo que fue **entregado y notificado** legalmente el día **09 de julio de 2024** a la Entidad Fiscalizable por conducto de la C. Hilda Gallardo García, en su carácter de Sindica Procuradora y enlace e instancia de coordinación designada del H. Ayuntamiento del Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca, como consta en el acta de notificación que para tal efecto se levantó.

Mediante el Informe Preliminar de Auditoría, se le concedió a la Entidad Fiscalizable, un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación del Informe Preliminar de Auditoría, para que presentara ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación, justificación e información para atender las observaciones detalladas, las acciones emitidas y recomendaciones formuladas a la Entidad Fiscalizable en el Informe mencionado.

Una vez vencido el plazo otorgado y estando dentro del plazo legalmente concedido, mediante escrito de fecha 31 de julio de 2024, recibido en esa misma fecha en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, signado por el C. David García Martínez, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca, **presentó información y documentación** para atender las observaciones detalladas, las acciones emitidas y recomendaciones formuladas en el Informe Preliminar de Auditoría, misma que se describió y recepcionó mediante el Acta Circunstanciada levantada el **31 de julio de 2024.**



NOMBRES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A CARGO DE REALIZAR LA AUDITORÍA

Mediante oficio número ASFE/OT/0450/2024 de fecha 01 de marzo de 2024, la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, comisionó para realizar la Auditoría Financiera número OA/CPM/012/2024, a los siguientes servidores públicos:

- C. David Julián Sánchez: Director de Auditoría Municipal "B".
- C. Isbi Eliezer Matus Núñez: Jefe de departamento de Auditoría Financiera y de Cumplimiento.
- C. Pablo Saul Roque Arreola: Auditor.
- C. Germán Adrián González Salgado: Auditor.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

En cumplimiento al mandato constitucional de realizar la función de revisión y fiscalización a las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2023, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, consideró los tipos de auditoría previstos en la Norma Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización número 1 y determinó aplicar al Ente Fiscalizable en mención, el siguiente tipo de auditoría:

Auditoría Financiera*: Son evaluaciones independientes, reflejadas en una opinión con garantías razonables, de que la situación financiera presentada por un ente, así como los resultados y la utilización de los recursos, se presentan fielmente de acuerdo con el marco de información financiera.

*Fuente: Definición con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

OBJETIVO

La fiscalización de la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, tiene como objeto dar cumplimiento al artículo 19 fracción I incisos a), b), c) y d) de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, que a la letra dicen:

- a) La ejecución de la Ley de Ingresos, para verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; constatar que los recursos provenientes de financiamientos, empréstitos y otras obligaciones se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado;

- b) El ejercicio del Presupuesto de Egresos para revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizadas; incluidos, entre otros aspectos, la ejecución de los Programas, la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a largo plazo;
- c) El cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables en materia del ejercicio del gasto público y del sistema de registro y contabilidad gubernamental, respecto de la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; así como de recursos materiales, almacenes y demás activos; y,
- d) La legalidad en la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos públicos, incluyendo subsidios, transferencias y donativos; y que los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que las Entidades Fiscalizables, celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Estatal y/o Municipal o, en su caso, del patrimonio de las Entidades Fiscalizables.

ALCANCE

UNIVERSO:	\$167,959,348.79 (Ciento sesenta y siete millones novecientos cincuenta y nueve mil trescientos cuarenta y ocho pesos 79/100 M.N.).
OTRAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS	\$28,379,333.37 (Veintiocho millones trescientos setenta y nueve mil trescientos treinta y tres pesos 37/100 M.N.).
ASFE	\$139,580,015.42 (Ciento treinta y nueve millones quinientos ochenta mil quince pesos 42/100 M.N.).
Muestra a auditar ASFE:	\$98,166,253.58 (Noventa y ocho millones ciento sesenta y seis mil doscientos cincuenta y tres pesos 58/100 M.N.)
Alcance (%):	70.33%

**PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS**

1. Se Verificó que los saldos reflejados en las cuentas bancarias al término del ejercicio fiscal se encontraran devengados y cuenten con su documentación correspondiente.
2. Se verificó que la Entidad Fiscalizable recibió y administró la totalidad de los recursos asignados de las Participaciones y Aportaciones en una cuenta bancaria específica y productiva en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo y sus rendimientos financieros de cada ejercicio fiscal; asimismo, se comprobó que no transfirió recursos a otras cuentas bancarias.
3. Se verificó que las asignaciones de los recursos otorgados y registrados contaran con la documentación original comprobatoria y justificativa, se hayan realizado con apego a la normatividad y que se hayan amortizado en su totalidad al cierre del ejercicio.
4. Se verificó que los bienes muebles e intangibles adquiridos se encontraran autorizados en el Presupuesto de Egresos y registrados en la contabilidad del municipio, que se encontraran en el inventario de bienes de la Entidad Fiscalizable, que contaran con los resguardos correspondientes y con la documentación original comprobatoria y justificativa.
5. Se verificó que los bienes inmuebles (obra por contrato) se encontraran autorizados en el Presupuesto de Egresos y registrados en la contabilidad del municipio, que se haya efectuado la retención y entero correspondiente al cinco al millar y al impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, que contaran con la documentación original comprobatoria y justificativa, se constató la amortización total del anticipo otorgado y que cumplieran con la normatividad aplicable.
6. Se verificó que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados conforme a la Ley de Ingresos municipal y que se encontraran debidamente autorizados y registrados conforme a la normatividad aplicable.
7. Se verificó que las erogaciones se ejercieron en los conceptos, programas y partidas autorizadas en el Presupuesto de Egresos debidamente autorizado.
8. Se constató que la Entidad Fiscalizable realizó los registros presupuestales y contables específicos, identificados y controlados, de las erogaciones; asimismo, que contaran con la documentación comprobatoria y justificativa original que soportara los registros en apego a la normatividad aplicable.
9. Se verificó que los recursos del Fondo y sus accesorios, se destinaron exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas, inversiones y asignaciones correspondientes a las Agencias Municipales y de Policía, que beneficiaron directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.
10. Se verificó que de los recursos del Fondo y sus accesorios se hayan realizado las asignaciones correspondientes a las Agencias Municipales y de Policía.
11. Se Verificó que previo a la ejecución de la obra pública, los recursos económicos destinados para el desarrollo del proyecto y ejecución de la obra se encontraran debidamente aprobados y autorizados por las instancias normativas correspondientes.
12. Se verificó que la Entidad Fiscalizable elaboró el Programa Anual de Obra, y que contó con los estudios, proyectos, especificaciones de construcción y programas de ejecución, y que se ajustó a las normas correspondientes, requisitos preliminares para la realización de las obras públicas.
13. Se verificó el cumplimiento normativo del procedimiento de adjudicación realizado por la Entidad Fiscalizable para la contratación de obra pública.
14. Se verificó que la asignación de obra por contrato se encontrara debidamente sustentada y formalizada, y que, para la asignación por Administración Directa, la Entidad Fiscalizable contó con la capacidad técnica, administrativa, operativa y elementos necesarios para el desarrollo de los trabajos.
15. Se verificó que la Entidad Fiscalizable previo a la ejecución de la obra, acreditó haber implementado los mecanismos de control, vigilancia y supervisión.
16. Se verificó que la obra pública contó con la documentación justificativa consistente en estimaciones de obra y su respectiva documentación soporte; y en caso de modificaciones, se encontraran debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios modificatorios.



17. Se verificó que la Entidad Fiscalizable presentó la documentación comprobatoria que ampara el pago de las estimaciones de obra, en caso de obras contratadas, o el pago de materiales, mano de obra, alquiler de equipo y maquinaria de construcción utilizados en la obra, en caso de Administración Directa.
18. Se realizaron verificaciones e inspecciones físicas de obra, y se constató que las obras cumplieron con los plazos de ejecución, que están concluidas, operan adecuadamente y que se ejecutaron conforme a la documentación comprobatoria y justificativa.
19. Se verificó que la terminación y entrega de los trabajos se realizaron conforme a la normatividad aplicable de acuerdo a la modalidad de ejecución de la obra.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 115 fracción IV párrafo penúltimo, 116 fracción II párrafo sexto; 134 párrafos primero, segundo y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 fracciones XXII párrafo primero y XXIII, 65 BIS párrafos primero, sexto, noveno fracciones I y II, 113 fracción II párrafo antepenúltimo y 137 párrafo décimo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2 fracciones XXIII y XXVI, 3, 4, 5 fracciones III, IV, VIII, IX, X, XI, XIII, XV, XVII y XXXIII, 6 párrafos primero y segundo, 7, 9, 19 fracción I incisos a), b), c) y d), 25, 26, 27, 34, 35, 36, 37, 86, 93 fracciones III, XXII, XXXVIII párrafo penúltimo y 94 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, aprobada mediante Decreto número 1541, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha treinta de septiembre de dos mil veintitrés, con Fe de Erratas publicada en el Periódico Oficial número cuarenta y siete, séptima sección, de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veintitrés y 2, 5, 6 fracciones XIX, XXIII y XXXII, y 7 fracciones VII y XXIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, publicado el 29 de abril del año 2023 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, emite el Informe Final de Auditoría con los siguientes resultados:

El siguiente **Resultado: AF-01** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-01 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la **BALANZA DE COMPROBACIÓN DETALLADA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**, del H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca**; se detectó en la cuenta de caja y bancos, saldos, en cantidad de **\$1,552,943.95 (Un millón quinientos cincuenta y dos mil novecientos cuarenta y tres pesos 95/100 M.N.)**, que no han sido amortizados al cierre del ejercicio, como se detalla a continuación:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
11121	BANCOS/ TESORERÍA		
11121-01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)		249,126.71
11121-01-15-30000043	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer 0119810625	249,126.71	
11121-02	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO III)		1,303,817.24
11121-02-25-30000045	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer 0119810617	1,303,817.24	
TOTAL			\$1,552,943.95

Incumpliendo con lo establecido en el **artículo 17** de la **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/012/2024-PO-01

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$1,552,943.95 (Un millón quinientos cincuenta y dos mil novecientos cuarenta y tres pesos 95/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a los saldos que no han sido amortizado al cierre del ejercicio, presentó oficio sin número, aclarando los saldos contables en las cuentas de bancos observadas correspondientes al Ramo 28 y Ramo 33 Fondo III, pólizas de egresos, comprobantes de transferencias bancarias, cuentas por liquidar certificadas, pólizas de diario, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, XML impresos, Verificaciones de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, estados de cuenta bancarios de la cuenta 0119810625 R28, formatos



de pago de impuestos sobre nóminas, declaraciones definitivas de impuestos sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, acuses de declaraciones provisionales o definitivas de impuestos federales de ISR por retenciones de salarios y asimilados a salarios, cédulas de cálculos de retenciones del impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios, reportes de nóminas del sistema Contpaqi Nóminas, acta de entrega recepción de obra, y línea de captura de reintegro a la Tesorería de la Federación el saldo sobrante, lo cual resulta suficiente para solventar la observación emitida.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-01.**

El siguiente **Resultado: AF-02** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-02 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la BALANZA DE COMPROBACIÓN DETALLADA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, del H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca**; se detectó en la cuenta de pasivo, saldos en cantidad de **\$1,532,161.54 (un millón quinientos treinta y dos mil ciento sesenta y un pesos 54/100 M.N.)**, que no han sido amortizados, así mismo, no han sido enterados a la instancia correspondiente al cierre del ejercicio como se detalla:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
21131	CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,279,706.08
21171	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	252,455.46
	TOTAL	\$1,532,161.54

Incumpliendo con lo establecido en los **Artículos 17** de la **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios**; **86 fracción V** de la **Ley del Impuesto Sobre la Renta**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/012/2024-PO-02

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$1,532,161.54 (un millón**

quinientos treinta y dos mil ciento sesenta y un pesos 54/100 M.N.), conforme a la observación detallada en este resultado.

Promoción de Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal:

2023-OA/CPM/012/2024-PEFCF-01

Esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, informará a la autoridad competente sobre un posible incumplimiento de carácter fiscal detectado, para que en el ejercicio de sus atribuciones prosiga lo siguiente.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a los saldos que no han sido amortizados, así mismo, no han sido enterados, presentó, oficio sin número de fecha 25 de julio de 2024 aclarando los saldos contables en las cuentas de pasivos observadas, pólizas de egresos, cuentas por liquidar certificadas, pólizas de diario, comprobantes de transferencias bancarias, acuses de declaraciones provisionales o definitivas de impuestos federales de ISR por retenciones de salarios y asimilados a salarios, declaraciones provisionales o definitivas de impuestos federales ISR retenciones por salarios, cédulas de cálculos de retenciones del impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios, reportes de nóminas del sistema Contpaqi Nóminas, formatos de pago de impuestos sobre nóminas y asimilables erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, XML impresos, verificaciones de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, declaraciones definitivas de impuestos sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, y acta de entrega recepción de obra, lo cual resulta suficiente para solventar la observación emitida.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-02.**

El siguiente **Resultado: AF-03** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

“RESULTADO: AF-03 CON OBSERVACIÓN

De la revisión al Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento del Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2023, se observó que no se contempla los montos que asignará a las Agencias Municipales y de policías de los recursos que ingresen a la hacienda municipal, así mismo, no se identifican los recursos ejercidos de los mismos en los documentos financieros y contables, de acuerdo a la normatividad aplicable.

Incumpliendo con lo establecido en los Artículos 24 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 95 fracción VI segundo párrafo 81 Y 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/012/2024-SA-01

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a que no contempla los montos que asignará a las Agencias Municipales y de policías de los recursos que ingresen a la hacienda municipal, así como que no identifican los recursos ejercidos de los mismos en los documentos financieros y contables, presentó oficio de aclaración sin número, de fecha 25 de julio de 2024, exponiendo lo siguiente: “...se hace la aclaración que los recursos provenientes de las ministraciones de las participaciones y de las aportaciones, así como la recaudación de los ingresos propios, en apego a la ley de ingresos, fueron recibidos y administrados por la tesorería municipal, ya que no se les asigna una cantidad mensual específica tanto a las 13 agencias municipales, como a la agencia de policía, sin embargo los gastos de operación de las mismas, están considerados en las partidas presupuestales que conforman el presupuesto de egresos...”, adicionalmente presentó organigrama del H. Ayuntamiento de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca, sin embargo, no acreditó la aplicación de los criterios contenidos en la normatividad correspondiente para la asignación de los recursos a las agencias

municipales y de policía, por lo cual, la documentación presentada resulta insuficiente para solventar la observación emitida.

Incumpliendo con lo establecido en los Artículos 24 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 95 fracción VI segundo párrafo 81 Y 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como no solventado el Resultado: AF-03.

El siguiente Resultado: AF-04 fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-04 CON OBSERVACIÓN

De la revisión al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023, se constató que dicho documento fue autorizado según Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 02 de diciembre de 2022, por el importe total de \$150,926,736.84 (Ciento cincuenta millones novecientos veintiséis mil setecientos treinta y seis pesos 84/100 M.N.), y del análisis efectuado al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, integrado en la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se detectó que la entidad fiscalizada, reflejó un presupuesto modificado por el importe total de \$171,569,107.86 (ciento setenta y un millones quinientos sesenta y nueve mil ciento siete pesos 86/100 M.N.), por lo que la variación entre el Presupuesto de Egresos Modificado en relación con el Presupuesto de Egresos Aprobado es de \$20,642,371.02 (Veinte millones seiscientos cuarenta y dos mil trescientos setenta y un pesos 02/100 M.N.), constatando que presentó actas de cabildo donde autorizan las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado, sin embargo, las partidas de gasto modificadas no cumplen con las formalidades requeridas para su presentación, ya que no se identificó evidencia de que dichas modificaciones fueran presentadas al Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado y fueran publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado o en la Gaceta Municipal, como se detalla a continuación:

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	VARIACIÓN
CAPÍTULO 1000				
SERVICIOS PERSONALES	36,058,364.00	30,437,276.03	30,016,821.37	-5,621,087.97
CAPÍTULO 2000				
MATERIALES Y SUMINISTROS	11,762,543.23	8,891,068.24	8,192,571.06	-2,871,474.99
CAPÍTULO 3000				
SERVICIOS GENERALES	15,214,373.19	15,387,776.38	15,000,035.92	173,403.19
CAPÍTULO 4000				
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	900,001.00	1,384,681.24	1,384,680.24	484,680.24



CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	VARIACIÓN
SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				
CAPÍTULO 5000				
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,477,550.97	699,839.71	699,838.71	-777,711.26
CAPÍTULO 6000				
INVERSIÓN PÚBLICA	85,513,904.45	114,768,466.26	112,125,466.26	29,254,561.81
TOTALES	150,926,736.84	\$171,569,107.86	167,419,413.56	\$20,642,371.02

Fuente de Información: Presupuesto de Egresos Aprobado para el ejercicio 2023 y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, integrado en la Cuenta Pública 2023 del Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca.

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos 8 Párrafo primero y párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/012/2024-SA-02.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare** conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a que las partidas del gasto modificadas no cumplen con las formalidades requeridas para su presentación, ya que no se identificó evidencia de que dichas modificaciones fueran presentadas al Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado y fueran publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado o en la Gaceta Municipal, presentó, acuse de oficio de entrega de documentación de fecha 15 de julio de 2024 y recibido en la misma fecha en la oficialía de partes de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, 12 actas de sesiones extraordinarias de cabildo mismas que fueron publicadas en la gaceta municipal con su respectivo número de publicación de los meses: Enero 003/2023, Febrero 005/2023, Marzo 008/2023, Abril 010/2023, Mayo 012/2023, Junio 014/2023, Julio 016/2023, Agosto 017/2023, Septiembre 019/2023, Octubre 020/2023, Noviembre 022/2023 y Diciembre 2023/2023, lo cual resulta suficiente para solventar la observación emitida.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-04.**

El siguiente **Resultado: AF-05**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-05 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la cuenta **12419 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$113,083.39 (Ciento trece mil ochenta y tres pesos 39/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa a que los bienes adquiridos no se encuentran registrados en el inventario de bienes muebles; lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-01.**

Incumpliendo con lo establecido en los **Artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 109 y 120, Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; Acuerdo Por El Que Se Emiten Los Lineamientos Dirigidos A Asegurar Que El Sistema De Contabilidad Gubernamental Facilite El Registro Y Control De Los Inventarios De Los Bienes Muebles E Inmuebles De Los Entes Públicos; 28, Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y 88 y 89, Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/012/2024-PO-03.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$113,083.39 (Ciento trece mil ochenta y tres pesos 39/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:



Respecto a la documentación justificativa del gasto, relativa a que los bienes adquiridos no se encuentran registrados en el inventario de bienes muebles, presentó, documentación e información, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-01-SOL**, la cual resulta suficiente para solventar la observación emitida.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-05**.

El siguiente **Resultado: AF-06 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-06 SIN OBSERVACIÓN

*De la revisión a la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se constató que ministró al Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca:***

Ramo General 28

N/P	FONDO	CANTIDAD
1	Ramo General 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, incluyendo los ajustes	\$38,154,814.00 (Treinta y ocho millones ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos catorce pesos 00/100 M.N.)
TOTAL		\$38,154,814.00

Ramo General 33

N/P	FONDO	CANTIDAD
1	III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)	\$98,515,225.13 (Noventa y ocho millones quinientos quince mil doscientos veinticinco pesos 13/100 M.N.)
TOTAL		\$98,515,225.13

Las cuales fueron registrados en el Sistema de Contabilidad que manejó el Municipio en el ejercicio fiscal 2023, identificando que los registros contables y presupuestarios fueron depositados en las cuentas bancarias productivas específicas aperturadas para el ejercicio fiscal 2023 y se encuentran soportados con la documentación comprobatoria relativa a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, así como, que los recursos ministrados y pagados fueron depositados en las cuentas bancarias productivas específicas aperturadas para el ejercicio fiscal 2023."

(...)

Debido a lo anterior, este Resultado: AF-06 permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: AF-07** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-07 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a las cuentas respectivas de la muestra seleccionada, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca**, realizo pagos con recursos relativos al **Ramo 33 fondo III, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)**, observando que no cancelo la documentación comprobatoria del gasto con la leyenda operado o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.*

*Incumpliendo con lo establecido en el **Artículo 70 fracción II, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, emite la siguiente:

Recomendación:

2023-OA/CPM/012/2024-RE-01.

Se le recomienda cancele la documentación comprobatoria del gasto con la leyenda operado o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo; y que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que demuestre las acciones realizadas tendientes a atender la recomendación formulada en el presente resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a que no canceló la documentación comprobatoria del gasto con la leyenda operado o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo, presentó un oficio sin número signado por el presidente municipal dirigido al tesorero municipal, en el que se le instruye que realice las acciones pertinentes para que la documentación comprobatoria sea cancelada con la leyenda operado y oficio sin número signado por el presidente municipal dirigido al regidor de obras, en el que se le instruye que realice las acciones pertinentes para que la documentación comprobatoria sea cancelada con la leyenda operado,



adicionalmente, se constató que la documentación presentada se encuentra cancelada con la leyenda operado; lo cual resulta suficiente para solventar la observación emitida.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-07**.

El siguiente **Resultado: AF-08** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-08 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **5111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$19,428,514.43 (Diecinueve millones cuatrocientos veintiocho mil quinientos catorce pesos 43/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria del gasto, relativa a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet en cantidad de **\$19,428,514.43 (Diecinueve millones cuatrocientos veintiocho mil quinientos catorce pesos 43/100 M.N.)**, debidamente firmados por cada trabajador, asimismo, no presentó documentación que justifique el costo de la nómina, donde consigne el salario percibido por concepto de servicios personales, los días trabajados, las percepciones y deducciones correspondientes y en su caso los controles de asistencia del personal debidamente firmados, realizados durante el ejercicio fiscal 2023, además, el importe de la póliza de egreso incluye el pago de otra partida, lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-02**.

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos 134**, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; **42, 43, 67, 70 fracciones I, Ley General de Contabilidad Gubernamental**; **26 primer párrafo y fracción I, 29, 29-A y 32-G fracción I, Código Fiscal de la Federación**; **86 fracción V, 96 y 99 fracciones I y III, Ley del Impuesto Sobre la Renta**; y **13, Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/012/2024-PO-04.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$19,428,514.43 (Diecinueve millones cuatrocientos veintiocho mil quinientos catorce pesos 43/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación comprobatoria del gasto, relativa a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet debidamente firmados por cada trabajador y la justificación del costo de la nómina, presentó documentación e información, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-02-SOL**, la cual resulta suficiente para solventar la observación emitida.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-08**.

El siguiente **Resultado: AF-09** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-09 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **5121-2111 MATERIAL PARA OFICINA**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$40,475.77 (Cuarenta mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 77/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; lo anterior como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
646	07/03/2023	40,475.77	205	07/03/2023	40,475.77	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	07/03/2023	BBVA Bancomer, S.A. 0119810625	TRANSFERENCIA 797375	40,475.77
TOTAL		\$40,475.77			\$40,475.77					\$40,475.77

Continua a la derecha...



COMPROBANTE					OBSERVACIONES
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	
08/03/2023	0842D464-528B-2E41-9439-41D7B64113CF	PROVEEDORA ESCOLAR, S DE R.L.	40,475.78	TABLA AGARRA PAPEL DE MACOCEL T/CARTA CON CLIP METÁLICO 9148 MC. DIETRIX; BOLÍGRAFO PIN POINT P/FINO 0.7 MM CUERPO AMARILLO TINTA COLOR NEGRO MC. AZOR; BOLÍGRAFO PIN POINT P/FINO 0.7 MM CUERPO AMARILLO TINTA COLOR AZUL MC. AZOR...	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A LAS TRES COTIZACIONES Y CUADRO COMPARATIVO.
			\$40,475.78		

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos, 134** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I, Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124, Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 5, Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023; 186 párrafo tercero, Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28, Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y 88 y 89, del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/012/2024-PO-05.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$40,475.77 (Cuarenta mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 77/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa, relativa al proceso de contratación, presentó un oficio en original sin número, signado por el Presidente Municipal, aclarando que el Municipio cuenta con un Comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios y es el órgano colegiado de carácter técnico, de coordinación y asesoría, cuya finalidad es asegurar los criterios de elegibilidad, con estricto apego a la normatividad aplicable, mismos que para esta observación, menciona que conforme a sus montos mínimos y máximos de adquisición, este supuesto entra en una *"...a) Compra directa menor un mínimo de 0.01 y un máximo de 60,000.00 pesos en moneda nacional, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado..."* por lo

que las adquisiciones catalogadas como compras menores, no cuentan con tres cotizaciones, ni cuadro comparativo con fundamento en lo establecido en el reglamento de adquisiciones del H. ayuntamiento y en el artículo 27 fracción V de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, adicionalmente, presentó un reglamento del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huautla de Jiménez, Teotitlán, Oaxaca, acta de aprobación del reglamento del comité de adquisiciones arrendamientos y servicios de fecha 11 de enero de 2022 y acta de sesión extraordinaria de cabildo de fecha 03 de enero de 2023, para el análisis discusión y en su caso aprobación de la propuesta de integración del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así mismo, para el análisis, discusión y en su caso aprobación de los rangos para adquisiciones, arrendamientos y servicios para el ejercicio 2023, lo cual resulta suficiente para solventar la observación emitida.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-09.**

El siguiente **Resultado: AF-10** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-10 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51221-2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VÍVERES**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; lo anterior como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
000153	07/02/2023	50,000.00	000040	07/02/2023	50,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	07/02/2023	BBVA Bancomer, S.A. 0119810625	TRANSFERENCIA 634951	50,000.00
TOTAL		\$50,000.00			\$50,000.00					\$50,000.00



Continúa a la derecha...

FECHA	NÚM.	COMPROBANTE		OBSERVACIONES
		PROVEEDOR	IMPORTE	
07/02/2023	4313ae58-ce6a-41b3-806e-36b9607b29cb	MARTIN GASPAR GASPAR	50,000.00	ELABORACIÓN DE ROSCAS DE REYES FESTIVIDAD 6 DE ENERO DE 2023
			\$50,000.00	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A LAS TRES COTIZACIONES Y CUADRO COMPARATIVO.

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I, Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124, Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 5, Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023; 186 párrafo tercero, Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria artículo; 28, Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y 88 y 89, del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/012/2024-PO-06.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, correspondiente a la acción promovida en el presente resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa, relativa al proceso de contratación, presentó un oficio en original sin número, de fecha 25 de julio de 2024, signado por el Presidente Municipal, aclarando que el Municipio cuenta con un Comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios y es el órgano colegiado de carácter técnico, de coordinación y asesoría, cuya finalidad es asegurar los criterios de elegibilidad, con estricto apego a la normatividad aplicable, mismos que para esta observación, menciona que conforme a sus montos mínimos y máximos de adquisición, este supuesto entra en una "...a) *Compra directa menor un mínimo de 0.01 y un máximo de 60,000.00 pesos en moneda nacional, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado...*" por lo que las adquisiciones catalogadas como compras menores, no cuentan con tres cotizaciones, ni cuadro comparativo, con

fundamento en lo establecido en el reglamento de adquisiciones del H. ayuntamiento y en el artículo 27 fracción V de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, lo cual resulta suficiente para solventar la observación emitida.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-10.**

El siguiente **Resultado: AF-11** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-11 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51241-2441 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$107,390.07 (Ciento siete mil trescientos noventa pesos 07/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, evidencia del destino y acuse de recepción o documento que evidencie la entrega de los productos al beneficiario o usuario final; lo anterior como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA
000795	29/03/2023	40,610.23	000256	29/03/2023	107,390.07	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	28/03/2023	BBVA Bancomer, S.A., 0119810625	1185090
		66,779.84							
		\$107,390.07			\$107,390.07				

Continúa a la derecha...

FECHA	NÚM.	COMPROBANTE		OBSERVACIONES
		PROVEEDOR	IMPORTE	
29/03/2023	B5D595CD-6764-44E2-A4A1-6E77A8C5C542	LUZ DIVINA TERÁN HERNÁNDEZ	107,390.07	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN REFERENTE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA: SOLICITUD DEL GASTO, INVITACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES, PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO, AUTORIZACIÓN DEL GASTO, CONTRATO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS, ACUSE DE RECEPCIÓN POR EL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE



COMPROBANTE					OBSERVACIONES
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	
			\$107,390.07	50MM 2" DEA 50 POLÍN DE 8X8 X 2.5	LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS; O EN SU CASO EL DICTAMEN DE EXCEPCIÓN O JUSTIFICACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES.

Incumpliendo con lo establecido en los **Artículos, 134**, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I, Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124, Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 5, Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023; 186 párrafo tercero, Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28, Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y 88 y 89, del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/012/2024-PO-07.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$107,390.07 (Ciento siete mil trescientos noventa pesos 07/100 M.N.)** conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa, relativa al proceso de contratación, acuse de recepción por el beneficiario o usuario final o documento que evidencie la entrega de los productos, presentó oficio sin número de fecha 25 de julio de 2024, firmado por el Presidente Municipal, oficio de solicitud de autorización, oficio de autorización para la adquisición de material, oficio de autorización de la contratación de la adquisición sin número, oficio de solicitud de suficiencia presupuestaria, oficio de autorización de suficiencia presupuestaria, especificaciones técnicas de la contratación, solicitudes de cotización, 3 Cotizaciones de distintos proveedores, cuadro comparativo, investigación de mercado, notificación de adjudicación, contrato de adquisición, requisición de material, orden de adquisición, comprobante de transferencia bancaria, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, XML impresos, verificaciones de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, identificación oficial del proveedor, constancia de Situación Fiscal, opinión de cumplimiento, recibo de luz

y datos bancarios del proveedor, dictamen de adjudicación directa de fecha 02 de marzo de 2023, vale de entrada al almacén, vale de salida del almacén y reporte fotográfico, sin embargo, la adquisición realizada no corresponde a bienes de una marca determinada, como lo argumenta el dictamen de adjudicación en su apartado fundamentación; en consecuencia, no justifica la excepción a la licitación, al no fundar y motivar la adjudicación; por lo cual, la documentación presentada resulta insuficiente para solventar la observación emitida en cantidad de **\$107,390.07 (Ciento siete mil trescientos noventa pesos 07/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 70 fracciones I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-11**.

El siguiente **Resultado: AF-12** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-12 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51241-2461 MATERIAL PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$43,500.00 (Cuarenta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, así como la evidencia del servicio y materiales adquiridos; lo anterior como se detalla a continuación:



PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
004537	22/11/2023	43,500.00	001557	22/11/2023	64,960.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	22/11/2023	BBVA Bancomer, S.A. 0119810625	TRANSFERENCIA 056910	64,960.00
TOTAL		\$43,500.00			\$64,960.00					\$64,960.00

Continúa a la derecha...

COMPROBANTE					OBSERVACIONES
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	
22/11/2023	409D2F35-F630-408F-9198-3CDA9E219E9C	INGENIERÍA Y ELECTRIFICACIÓN ENERGIZHER SA DE CV	64,960.00	MANO DE OBRA PARA QUITAR E INSTALAR ARRANCADOR EN POZO RIO BARBACOA; SUMINISTRO DECONTACTOR DE 250AMPS PARA 40 HP; SUMINISTRO DE PASTILLAS DE RIEL DE 12 AMPS...	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A LAS TRES COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO Y EVIDENCIA DEL SERVICIO Y MATERIALES ADQUIRIDOS
			\$64,960.00		

Incumpliendo con lo establecido en los **Artículos, 134**, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I, Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124, Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 5, Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023; 186 párrafo tercero, Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28, Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y 88 y 89, Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/012/2024-PO-08.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$43,500.00 (Cuarenta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa, relativa al proceso de contratación, evidencia del servicio y materiales adquiridos, presentó oficio sin número de fecha 25 de julio de 2024 signado por el presidente municipal, comprobante de transferencia electrónica,

Comprobante Fiscal Digital por Internet, Verificación de Comprobante Fiscal Digital por Internet, XML impreso, oficio de solicitud de autorización de fecha 11 de noviembre de 2023, requisición de material, oficio de autorización de fecha 18 de noviembre de 2023, orden de adquisición, vale de entrada al almacén, vale de salida del almacén y reporte fotográfico, lo cual resulta suficiente para solventar la observación emitida.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-12.**

El siguiente **Resultado: AF-13 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-13 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión de la sub-subcuenta **51241-2471 MATERIALES METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN**; se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos, en cantidad de **\$386,505.55 (Trescientos ochenta y seis mil quinientos cinco pesos 55/100 M.N.)**, constatando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-13** permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: AF-14** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-14 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51241-2491 PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$277,032.00 (Doscientos setenta y siete mil treinta y dos pesos 00/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto en cantidad de **\$57,652.00 (Cincuenta y siete mil seiscientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.)**, relativa al proceso de contratación, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, asimismo, no presentó la evidencia de uso y destino de los productos adquiridos; lo anterior como se detalla a continuación:



PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
000205	23/02/2023	57,652.00	000059	23/02/2023	57,652.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	23/02/2023	BBVA Bancomer, S.A. 0119810625	TRANSFERENCIA 855971	57,652.00
TOTAL		\$57,652.00			\$57,652.00					\$57,652.00

Continúa a la derecha...

COMPROBANTE					OBSERVACIONES
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	
20/02/2023	7CFD5868-D409-4D66-AC3E-1292010EDB33	HUMBERTO MARIO DURAN GÓMEZ	57,652.00	TAMBOS DE PINTURA ESPECIAL PARA TRÁFICO EN COLOR AMARILLO BASE AGUA CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES Y PRUEBAS DE CALIDAD DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. N. CTR.CAR.1.07.001/00 (200 LT) Y MICROESFERA DE VIDRIO... (25 KG).	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A LAS TRES COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO Y EVIDENCIA DE USO Y DESTINO DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS.
			\$57,652.00		

Incumpliendo con lo establecido en los **Artículos, 134**, de la **Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I, Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124, Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 5, Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023; 186 párrafo tercero, Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28, Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y 88 y 89, Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/012/2024-PO-09.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$57,652.00 (Cincuenta y siete mil seiscientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa, relativa al proceso de contratación y evidencia de uso y destino de los productos adquiridos, presentó oficio sin número de fecha 25 de julio de 2024 signado por el presidente municipal, comprobante de transferencia bancaria, Comprobante Fiscal Digital por Internet, XML, verificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet, oficio de autorización de fecha 23 de febrero de 2023, oficio de solicitud de autorización de fecha 07 de febrero de 2023, requisición de material, orden de adquisición, vale de entrada al almacén, vale de salida del almacén y reporte fotográfico, lo cual resulta suficiente para solventar la observación emitida.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-14.**

El siguiente **Resultado: AF-15** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-15 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51251-2531 MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$80,646.37 (Ochenta mil seiscientos cuarenta y seis pesos 37/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; lo anterior como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
000115	09/02/2023	41,735.01	000029	09/02/2023	41,735.01	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	09/02/2023	BBVA Bancomer, S.A. 0119810625	TRANSFERENCIA 970863	20,693.29
							09/02/2023	BBVA Bancomer, S.A. 0119810625	TRANSFERENCIA 970864	20,921.06
							09/02/2023	BBVA Bancomer, S.A. 0119810625	TRANSFERENCIA 970865	120.66
000953	31/03/2023	38,911.36	000317	31/03/2023	38,911.36	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	01/04/2023	BBVA Bancomer, S.A. 0119810587	TRANSFERENCIA 223382	38,425.86



PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
							01/04/2023	BBVA Bancomer, S.A. 0119810587	TRANSFERENCIA 471960	485.5
TOTAL		\$80,646.37			\$80,646.37					\$80,646.37

Continúa a la derecha...

COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO		
09/02/2023	83361c68-96fc-4254-aeb7-190bc66fef67	DISTRIBUIDORA MEDI RET SA DE CV	41,735.01	AC FAST 500 MG TABLETAS 0- PARACETAMOL; ACEITE DE OLIVO JALOMA 60 ML; ACETAFEN 750 MG TABLETAS 12- PARACETAMOL...	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN, TRES COTIZACIONES Y CUADRO COMPARATIVO.	\$41,735.01
30/03/2023	05bf3f2a-2b5f-4aad-b334-dff1290d54ce	DISTRIBUIDORA MEDI RET SA DE CV	38,911.27	ACICLODOL TABLETAS 20- DICLOFENACO, COMPLEJO B; ACROXIL-C 500 - 8MG CAPSULAS 12 - AMOXICILINA, BROMHEXINA; ASPITAK P 100 MG TABLETAS 30 - ÁCIDO ACETILSALICÍLICO...	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN, TRES COTIZACIONES Y CUADRO COMPARATIVO.	\$38,911.36
			\$80,646.28			\$80,646.37

Incumpliendo con lo establecido en los **Artículos, 134**, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I, Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124, Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 5, Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023; 186 párrafo tercero, Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28, Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, y 88 y 89, Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/012/2024-PO-10.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$80,646.37 (Ochenta mil seiscientos cuarenta y seis pesos 37/100 M.N.)**, conforme a la observación que se detalla en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa, relativa al proceso de contratación, presentó un oficio de aclaración sin número de fecha 25 de julio de 2024, signado por el presidente municipal, mediante el cual se menciona que conforme a sus montos mínimos y máximos establecidos por el comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, la compra se encuentra en el supuesto de compra directa menor que va desde los 0.01 pesos hasta los 60,000.00 pesos en moneda nacional, sin considerar el impuesto al valor agregado, por lo que no cuentan con contrato, cotizaciones y cuadro comparativo, con fundamento en lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento y en el artículo 27 fracción V de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; lo cual resulta suficiente para solventar la observación emitida.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-15.**

El siguiente **Resultado: AF-16** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-16 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51261-2611 COMBUSTIBLES**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$550,000.00 (Quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa a la solicitud, autorización, convenio o contrato, asimismo, no presentó documentación comprobatoria en cantidad de **\$83,688.48 (Ochenta y tres mil seiscientos ochenta y ocho pesos 48/100 M.N.)**, relativa al comprobante fiscal digital por internet, lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-03.**

Incumpliendo con lo establecido en los **Artículos, 134**, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 29-A Código Fiscal de la Federación; 42, 43, 67, 70 fracciones I, Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124, Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 5, Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023; 186 párrafo tercero, Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28, Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de**



Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y 88 y 89, Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/012/2024-PO-11.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$550,000.00 (Quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación que se detalla en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto, relativa a la solicitud, autorización, convenio o contrato, así como a la documentación comprobatoria; presentó documentación e información, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-03-SOL**, la cual resulta suficiente para solventar la observación emitida.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-16**.

El siguiente **Resultado: AF-17** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-17 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51271-2731 ARTÍCULOS DEPORTIVOS**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; lo anterior como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
000335	07/02/2023	50,000.00	000102	07/02/2023	50,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	07/02/2023	BBVA Bancomer, S.A. 0119810625	TRANSFERENCIA 634950	50,000.00
TOTAL		\$50,000.00			\$50,000.00					\$50,000.00

Continúa a la derecha...

FECHA	NÚM.	COMPROBANTE			CONCEPTO	OBSERVACIONES
		PROVEEDOR	IMPORTE			
29/03/2023	94e017ad-8b3f-46cb-b116-9b0f44864610	MARTHA DIEGO AVENDAÑO	50,000.00		BALONES DE FUTBOL; MUÑECOS NENUCOS; MUÑECOS BEBES...	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A LAS TRES COTIZACIONES Y CUADRO COMPARATIVO.
			\$50,000.00			

Incumpliendo con lo establecido en los **Artículos, 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I, Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124, Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 5, Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023; 186 párrafo tercero, Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28, Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y 88 y 89, Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/012/2024-PO-12.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa, relativa al proceso de contratación, presentó oficio sin número de fecha 25 de julio de 2024, signado por el C. David García Martínez, mediante el cual se menciona que conforme a sus montos mínimos y máximos establecidos



por el comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, la compra se encuentra en el supuesto de compra directa menor que va desde los 0.01 pesos hasta los 60,000.00 pesos en moneda nacional, sin considerar el impuesto al valor agregado, por lo que no cuentan con cotizaciones y cuadro comparativo, con fundamento en lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento y en el artículo 27 fracción V de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, lo cual resulta suficiente para solventar la observación emitida.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-17**.

El siguiente **Resultado: AF-18** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-18 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51291-2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$75,289.91 (Setenta y cinco mil doscientos ochenta y nueve pesos 91/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, asimismo no presentó evidencia en la que demuestre que las refacciones y accesorios se le suministraron a equipos de transporte bajo resguardo o propiedad del municipio y registrados en la plantilla vehicular; aunado a lo anterior, no presentó documentación comprobatoria en cantidad de **\$42,275.86 (Cuarenta y dos mil doscientos setenta y cinco mil pesos 86/100 M.N.)**, relativa al comprobante fiscal digital por internet, lo anterior como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
000014	23/01/2023	42,275.86	000016	23/01/2023	50,000.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	23/01/2023	BBVA Bancomer, S.A., 0119810587	72026	50,000.00
002279	27/06/2023	33,014.05	000778	27/06/2023	33,014.05	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	27/06/2023	BBVA Bancomer, S.A., 0119810587	654032	33,014.05
		\$75,289.91			\$83,014.05					\$83,014.05

Continúa a la derecha...

COMPROBANTE					OBSERVACIONES
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	
					NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LOS CFDI'S, CONTRATO, SOLICITUD, AUTORIZACIÓN, EVIDENCIA DE USO Y DESTINO DE LAS REFACCIONES ADQUIRIDAS EN EQUIPOS DE TRANSPORTE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y REGISTRADAS EN LA PLANTILLA VEHICULAR, 3 COTIZACIONES Y CUADRO COMPARATIVO.
28/06/2023	b5dcfd3-6fb4-42d9-b956-57c600cfe643	CENTRO LLANTERO DE OAXACA SA DE CV	33,014.05	2 LLANTAS IIR22 5 TURNPIKE S 601 6 LLANTA IIR22 TURNPIKE D691	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA SOLICITUD DEL GASTO, ASIMISMO, NO PRESENTÓ, EVIDENCIA DE USO Y DESTINO DE LAS REFACCIONES ADQUIRIDAS EN EQUIPOS DE TRANSPORTE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y REGISTRADAS EN LA PLANTILLA VEHICULAR.
			\$33,014.05		

Incumpliendo con lo establecido en los **Artículos, 134**, de la **Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos; 29, 29-A Código Fiscal de la Federación; 42, 43, 67, 70 fracciones I, Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124, Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 5, Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023; 186 párrafo tercero, Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28, Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y 88 y 89, Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/012/2024-PO-13.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$75,289.91 (Setenta y cinco mil doscientos ochenta y nueve pesos 91/100 M.N.)** conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa, relativa al proceso de contratación, evidencia en la que demuestre que las refacciones y accesorios se les suministraron a equipos de transporte bajo resguardo o propiedad del municipio y registrados en la plantilla vehicular, documentación comprobatoria; presentó oficio sin número de fecha 25 de julio de 2024,



signado por el presidente municipal, pólizas de diario, egreso y CLC, comprobantes de transferencias electrónicas, oficios de autorización, oficios de solicitud de autorización, orden de servicio, contrato de arrendamiento de equipo de transporte, anexos del contrato, y convenio modificatorio al contrato, reporte fotográfico, resguardo vehicular con asignación en la plantilla vehicular, requisición de material, vale de entrada al almacén, orden de adquisición, vale de salida del almacén, Comprobantes Fiscales Digitales faltantes 6B5EE068-D3CA-4324-B933-C063354E7993, XML y verificaciones de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, lo cual resulta suficiente para solventar la observación emitida.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-18**

El siguiente **Resultado: AF-19** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-19 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51321-3251 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$311,006.08 (Trescientos once mil seis pesos 08/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, evidencia de los trabajos realizados por el equipo de transporte arrendados, los resguardos y acuse de recepción por el beneficiario o usuario final o documento que evidencie la entrega de los trabajos realizados; lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-04**.*

*Incumpliendo con lo establecido en los **Artículos, 134**, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; **42, 43, 67, 70 fracciones I, Ley General de Contabilidad Gubernamental**; **120 y 124, Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**; **5, Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023**; **186 párrafo tercero, Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**; **28, Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; y **88 y 89, Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023**.*

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/012/2024-PO-14.

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$311,006.08 (Trescientos once mil seis pesos 08/100 M.N.)** conforme a la observación detallada en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa, relativa al proceso de contratación, evidencia de los trabajos realizados, resguardo y acuse de recepción por el beneficiario o usuario final o documento que evidencie la entrega de los trabajos realizados presentó, documentación e información, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-04-SOL**, sin embargo, el arrendamiento realizado no corresponde a servicios derivados de una marca determinada, como lo argumenta el dictamen de adjudicación en su apartado fundamento; en consecuencia, no justifica la excepción a la licitación, al no fundar y motivar la adjudicación; por lo cual, la documentación presentada resulta insuficiente para solventar la observación emitida en cantidad de **\$311,006.08 (Trescientos once mil seis pesos 08/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43 y 70 fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-19**

El siguiente **Resultado: AF-20** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

“RESULTADO: AF-20

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51321-3274 LICENCIAS DE USO DE PROGRAMAS DE COMPUTO Y SU ACTUALIZACIÓN, NO CAPITALIZABLE**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$105,084.40 (Ciento cinco mil ochenta y cuatro pesos 40/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, solicitud, autorización y contrato con la empresa HERASOFT S.A. DE C.V., así como la solicitud, autorización, contrato y evidencia de la renovación del sistema CONTPAQI nominas, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-05**.

Incumpliendo con lo establecido en los **Artículos, 134**, de la **Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I, Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124, Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 5, Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023; 186 párrafo tercero, Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28, Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y 88 y 89, Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/012/2024-PO-15.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$105,084.40 (Ciento cinco mil ochenta y cuatro pesos 40/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa, relativa al proceso de contratación, solicitud, autorización y contrato con la empresa HERASOFT S.A. DE C.V., así como la solicitud, autorización, contrato y evidencia de la renovación del sistema CONTPAQI nominas, presentó documentación e información, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-05-SOL**, la cual resulta suficiente para solventar la observación emitida.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-20**

El siguiente **Resultado: AF-21** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-21

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3311 SERVICIOS PROFESIONALES DE TRAMITES LEGALES, NOTARIALES**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$1,200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.)**; observando que dentro de su proceso de contratación presentado no existe evidencia de haberle notificado las especificaciones técnicas de la contratación a los proveedores, lo cual se ve reflejado en los conceptos generales de las cotizaciones, mismas que difieren con los conceptos del cuadro comparativo, aunado a lo anterior, al analizar la fundamentación para su adjudicación directa, se concluye que, no justificó la excepción al procedimiento de licitación mencionado en el artículo 46 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, toda vez que la documentación necesaria que se proporcionaría a los proveedores para la elaboración de sus propuestas, no se encuentra dentro de la clasificación de reservada y cuya difusión pudiera afectar al interés público o comprometer información de naturaleza confidencial para el municipio, asimismo no presentó evidencia documental de los servicios contratados, según la cláusula PRIMERA “OBJETO DEL CONTRATO” contenida en el contrato número MHJ/AD/ADELP/002/2023 de fecha 14 de enero de 2023; lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-06**.

Incumpliendo con lo establecido en los **Artículos, 134**, de la **Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I, Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124, Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 5, Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023; 186 párrafo tercero, Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28, Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y 88 y 89, Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Pliego de observaciones:****2023-OA/CPM/012/2024-PO-16.**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$1,200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.).**"

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a que no existe evidencia de haberle notificado las especificaciones técnicas de la contratación a los proveedores, así mismo en relación a no haber justificado la excepción al procedimiento de licitación correctamente y a la evidencia documental de los servicios contratados presentó, documentación e información, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-06-SOL**, sin embargo, los argumentos presentados en el oficio aclaratorio que a la letra dice: *...“toda vez que en las primeras semanas del ejercicio 2023, se vivió una creciente tensión social debido a la falta de servicios básicos, gestión municipal y servicios jurídicos; la manifestación de los pobladores, quienes expresaron su inconformidad mediante actos de presión”...* carecen de documentos que lo respalden, en consecuencia, no justifica la excepción a la licitación, al no fundar y motivar la adjudicación; por lo cual, la documentación presentada resulta insuficiente para solventar la observación emitida en cantidad de **\$1,200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.).**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43 y 70 fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-21**

El siguiente **Resultado: AF-22** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: AF-22**CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA, ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$1,800,000.08 (Un millón ochocientos mil pesos 08/100 M.N.);** observando que la fundamentación para su adjudicación directa, no justificó la excepción al procedimiento de licitación mencionado en el artículo 46 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, toda vez que la documentación necesaria que se proporcionaría a los proveedores para la elaboración de sus propuestas, no se encuentra dentro de la clasificación de reservada y cuya difusión pudiera afectar al interés público o comprometer información de naturaleza confidencial para el municipio, derivado de lo anterior el municipio no presentó la documentación justificativa del proceso de contratación correspondiente de acuerdo a la normatividad aplicable; lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-07.**

Incumpliendo con lo establecido en los **Artículos, 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I, Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124, Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 5, Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023; 186 párrafo tercero, Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28, 46 fracción X, Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y 88 y 89, Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:**2023-OA/CPM/012/2024-PO-17.**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$1,800,000.08 (Un millón ochocientos mil pesos 08/100 M.N.),** conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a que la fundamentación para su adjudicación directa, no justificó la excepción al procedimiento de licitación y a la documentación justificativa, relativa al proceso de contratación correspondiente presentó, documentación e información, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-07-SOL**, sin embargo, los argumentos presentados en el oficio



aclaratorio que a la letra dice: ...“toda vez que en las primeras semanas del ejercicio 2023, se vivió una creciente tensión social debido a la falta de servicios básicos, gestión municipal y servicios jurídicos; la manifestación de los pobladores, quienes expresaron su inconformidad mediante actos de presión”... carecen de documentos que lo respalden, en consecuencia, no justifica la excepción a la licitación, al no fundar y motivar la adjudicación; por lo cual, la documentación presentada resulta insuficiente para solventar la observación emitida en cantidad de **\$1,800,000.08 (Un millón ochocientos mil pesos 08/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43 y 70 fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-22**

El siguiente **Resultado: AF-23** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: AF-23 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3322 SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS**, se constató que la entidad fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$3,024,698.76 (Tres millones veinticuatro mil seiscientos noventa y ocho pesos 76/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente debido a que no justifica la excepción al proceso de licitación de acuerdo a la normatividad aplicable, asimismo, se detectaron inconsistencias en las propuestas de los proveedores y el acta de fallo, por lo que no se contemplaron las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, conforme a la legalidad aplicable, lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-08**.

Incumpliendo con lo establecido en los **Artículos, 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I, Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124, Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 5, Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023; 186 párrafo tercero, Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28, Ley Adquisiciones, Enajenaciones,**

Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y 88 y 89, Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/012/2024-PO-18.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$3,024,698.76 (Tres millones veinticuatro mil seiscientos noventa y ocho pesos 76/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa, relativa al proceso de contratación, así como a la inconsistencia en las propuestas de los proveedores y el acta de fallo, presentó, documentación e información, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-08-SOL**, la cual resulta suficiente para solventar la observación emitida.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-23**

El siguiente **Resultado: AF-24 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: AF-24 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión de la sub-subcuenta **51331-3331 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA**; se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos, en cantidad de **\$ 319,000.00 (Trescientos diecinueve mil pesos 00/100 M.N.)**, constatando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.

(...)



Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-24** permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: AF-25** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: AF-25 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51351-3551 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$205,957.96 (Doscientos cinco mil novecientos cincuenta y siete pesos 96/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, así mismo, no presentó documento de control de mantenimientos por unidad que evidencie que los mantenimientos fueron efectuados a equipos de transporte bajo resguardo o propiedad del municipio y registrados en la plantilla vehicular; lo anterior como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
000802	29/03/2023	141,483.96	000257	29/03/2023	141,483.96	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	29/03/2023	BBVA Bancomer, S.A. 0119810625	TRANSFERENCIA 688768	141,483.96
001227	17/04/2023	64,474.00	000392	17/04/2023	64,474.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	17/04/2023	BBVA Bancomer, S.A. 0119810625	TRANSFERENCIA 481181	64,474.00
TOTAL		\$205,957.96			\$205,957.96					\$205,957.96

Continúa a la derecha...

COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO		
28/03/2023	27A74603-B680-441C-815A-70A830882E9F	GRUPO AUTOMOTOR CANBUSS SA DE CV	141,483.96	REPARACIÓN DE CAJA DE VOLTEO, CAMBIO DE BUJES Y REPIZA, REFORZAR TAPA Y AJUSTAR GANCHOS; CAMBIAR MADEROS, HACER PLAFONERAS, SOLDAR DIFERENTES PARTES DE CAJA, BASTIDOR Y CHASIS, ENDEREZAR FALDÓN Y ESTRIBOS; CAMBIAR BALCONES DE CABINA Y MOTOR...	NO PRESENTÓ DOCUMENTO DE CONTROL DE MANTENIMIENTOS POR UNIDAD QUE EVIDENCIE QUE LOS MANTENIMIENTOS FUERON EFECTUADOS A EQUIPOS DE TRANSPORTE BAJO RESGUARDO O PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y REGISTRADOS EN LA PLANTILLA VEHICULAR.	\$ 141,483.96
17/04/2023	24307B46-DOFF-4027-9DFB-1692FC9B1E27	GRUPO AUTOMOTOR CANBUSS SA DE CV	64,474.00	CORRECCIÓN DE FUGAS DE ACEITE DE ROTULAS DE CIGÜEÑAL, DIFERENCIAL, JUNTA DE RIEL DE INYECTORES, ARREGLO DE FRENO DE ESCAPE,	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A LA SOLICITUD, AUTORIZACIÓN, EVIDENCIA DE USO Y DESTINO DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS, 3 COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO,	\$ 64,474.00

COMPROBANTE				OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE		
			\$205,957.96	RESGUARDOS Y ACUSE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS POR EL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL O DOCUMENTO DE CONTROL DE MANTENIMIENTOS POR UNIDAD QUE EVIDENCIE QUE LOS MANTENIMIENTOS FUERON EFECTUADOS A EQUIPOS DE TRANSPORTE BAJO RESGUARDO O PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y REGISTRADOS EN LA PLANTILLA VEHICULAR.	\$205,957.96

Incumpliendo con lo establecido en los **Artículos, 134**, de la **Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I, Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124, Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 5, Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023; 186 párrafo tercero, Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28, Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y 88 y 89, Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/012/2024-PO-19.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$205,957.96 (Doscientos cinco mil novecientos cincuenta y siete pesos 96/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente presentó, oficio de solicitud de autorización, oficio de solicitud de servicio, oficios de autorización de servicio, oficio de solicitud de suficiencia presupuestaria, oficio de autorización de suficiencia presupuestal, especificaciones técnicas de la contratación, oficios de solicitud de cotizaciones, cotizaciones de los proveedores Mecánica avanzada y refacciones Toro Rojo, Grupo automotor Canbuss, SA de CV y Guadalupe Alejandro Jiménez Juárez, cuadro comparativo, investigación de mercado, dictamen de adjudicación para el procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, oficio de notificación de adjudicación, contrato, ordenes de servicio, reportes fotográficos,



comprobantes electrónicos de pago, CFDI 27A74603-B680-441C-815A-70A830882E9F y 24307B46-D0FF-4027-9DFB-1692FC9B1E27, XML impresos, verificadores de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y documentación legal de la empresa adjudicada, pólizas egresos, CLC, y pólizas de diario; sin embargo, no presentó documento de control de mantenimientos por unidad que evidencie que los mantenimientos fueron efectuados a equipos de transporte bajo resguardo o propiedad del municipio y registrados en la plantilla vehicular, por lo cual esta Auditoría Superior determina que la documentación presentada resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas, en cantidad de **\$205,957.96 (Doscientos cinco mil novecientos cincuenta y siete pesos 96/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 70 fracciones I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-25**

El siguiente **Resultado: AF-26** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: AF-26 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51381-3811 GASTOS DE CEREMONIAL**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$236,300.00 (Doscientos treinta y seis mil trescientos pesos 00/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, asimismo, no presentó la evidencia del destino y uso de los materiales; lo anterior como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
005268	29/12/2023	950.00	001913	29/12/2023	236,300.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	29/12/2023	BBVA Bancomer, S.A. 0119810587	TRANSFERENCIA 212944	236,300.00
		235,350.00								
TOTAL		\$236,300.00			\$236,300.00					\$236,300.00

Continúa a la derecha...

COMPROBANTE					OBSERVACIONES
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	
29/12/2023	E8F978C6-6506-4854-8396-F06A937C2C53	INTELIGENCIA EN BIENES Y SERVICIOS MEMEAQ SA DE CV	236,300.00	LOTE DE ADORNOS NAVIDEÑOS INCLUYE: CORTINAS DE LUCES, ESFERAS, COLGANTES DE COPOS DE NIEVE, BOLSAS DE REGALO, ÁRBOLES DE NAVIDAD, ADORNADOS, COLGANTES PARA PUERTAS Y VENTANAS, GUARNALDAS, Y ESTRELLAS.	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RESPECTO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN REFERENTE A LA SOLICITUD DEL GASTO, AUTORIZACIÓN DEL GASTO, TRES COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO, CONTRATO, ESTUDIO DE MERCADO, ASIMISMO, NO PRESENTÓ EVIDENCIA DEL USO Y DESTINO O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS BIENES.
			\$236,300.00		

Incumpliendo con lo establecido en los **Artículos, 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I, Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124, Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 5, Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023; 186 párrafo tercero, Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28, Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y 88 y 89, Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/012/2024-PO-20.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$236,300.00 (Doscientos treinta y seis mil trescientos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto, relativa a la solicitud del gasto, autorización del gasto, tres cotizaciones, cuadro comparativo, contrato, estudio de mercado



y a la evidencia del destino o documento que evidencie la entrega de los bienes presentó oficios de solicitud de autorización, oficios de solicitud de autorización para la adquisición de lote de adornos navideños, oficios de autorización de adquisición de lote de adornos, oficios de solicitud y autorización de suficiencia presupuestaria, especificaciones técnicas de la contratación, oficios de solicitudes de cotización, cotizaciones de las empresas: Inteligencia en Bienes y Servicios Memeaq; Distribuciones, Comercialización y Asesorías Nova Co; y Comercializadora Mayorista de Antequera, cuadro comparativo, investigación de mercado, dictamen de adjudicación directa, notificación de adjudicación, contrato de adquisición, comprobante de pago electrónico, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, XML impresos, verificaciones de comprobantes fiscales digitales por internet, documentación legal de la empresa adjudicada, oficio de requisición de material, orden de adquisición, vale de entrada y de salida al almacén, y reporte fotográfico, sin embargo, la adquisición realizada no corresponde a bienes de una marca determinada, como lo argumenta el dictamen de adjudicación en su apartado fundamento; en consecuencia, no justifica la excepción a la licitación, al no fundar y motivar la adjudicación; por lo cual, la documentación presentada resulta insuficiente para solventar la observación emitida.

Incumpliendo con lo establecido en los **Artículos, 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I, Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124, Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 5, Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023; 186 párrafo tercero, Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28, Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y 88 y 89, Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-26**

El siguiente **Resultado: AF-27** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: AF-27 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **52411 – 4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca**, afectó el

Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$994,202.05 (Novecientos noventa y cuatro mil doscientos dos pesos 05/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, en cantidad de **\$22,000.00 (Veintidós mil pesos 00/100 M.N.)**, relativa a los criterios de elegibilidad y recepción por cada ciudadano de los apoyos otorgados, ya que la documentación justificativa presentada corresponde a otro ejercicio fiscal; asimismo no presenta documentación comprobatoria en cantidad de **\$86,000.00 (Ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-09**.

Incumpliendo con lo establecido en los **Artículos, 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I, Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124, Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 5, Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023; 186 párrafo tercero, Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28, Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y 88 y 89, Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/012/2024-PO-21.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **108,000.00 (Ciento ocho mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación comprobatoria y criterios de elegibilidad para el otorgamiento de ayudas presentó, documentación e información en cantidad de **\$82,000.00 (Ochenta y dos mil pesos 00/100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-09-SOL**, sin embargo, de la póliza D-003745 no presentó documentación; por lo cual la documentación presentada resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas en cantidad de **\$26,000.00 (Veintiséis mil pesos 00/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 186 párrafo tercero, Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-27**

El siguiente **Resultado: AF-28** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: AF-28 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **52431-4431 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$267,991.43 (Doscientos sesenta y siete mil novecientos noventa y un pesos 43/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, lo anterior como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
003761	29/09/2023	208,882.57	001296	29/09/2023	267,991.43	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	29/09/2023	BBVA Bancomer, S.A., 0119810625	2300060	267,991.43
		6,152.24								
		32,956.62								
		20,000.00								
		\$267,991.43			\$267,991.43				\$267,991.43	

Continúa a la derecha...

COMPROBANTE					OBSERVACIONES
FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO	
29/09/2023	3daad354-4601-4db1-b936-1d2d14b10064	FERRETERÍA GÓMEZ OLLIVIER	267,991.43	1540 ANGULO DE 3/16 X2 1044 P.T.R. 2X2 CAL 14 DISCO CORTE DE METAL 14X7 /64X1 AUST. 766 DISCO CORTE DE METAL DISCO CORTE DESBASTE SOLDADURA ESAB PINTURA PREMIER GRIS BTE	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RESPECTO A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA: SOLICITUD DEL GASTO, INVITACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES, PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO, AUTORIZACIÓN POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS Y ACUSE DE RECEPCIÓN POR EL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA, DICTAMEN DE EXCEPCIÓN O JUSTIFICACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES, EN DONDE GARANTICEN AL MUNICIPIO, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.
			\$267,991.43		

Incumpliendo con lo establecido en **Artículos, 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67 tercer párrafo, 70 fracción I y III, Ley General de Contabilidad Gubernamental; 186 párrafo tercero, Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28, Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y 88 y 89, Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/012/2024-PO-22.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$267,991.43 (Doscientos sesenta y siete mil novecientos noventa y un pesos 43/100 M.N.)** conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, al dictamen de excepción o justificación al proceso de adjudicación conforme a los requerimientos legales y a la evidencia de los materiales adquiridos y acuse de recepción por el beneficiario o usuario final o documento que evidencie la entrega presentó, oficio sin número, de la solicitud para realizar una techumbre en la comunidad denominada "cinco de mayo", copia de credencial para votar del solicitante, oficio de solicitud de autorización, oficio de autorización de la adquisición, oficio de solicitud y de autorización de suficiencia presupuestal, especificaciones técnicas, solicitudes de cotizaciones, 3 cotizaciones de distintos proveedores: (Ferretería Gómez Ollivier SA de CV, Materiales Pétreos de Antequera SA de CV y Materiales para Construcción Obsidiana de Monte Albán SA de CV), cuadro comparativo, investigación de mercado, notificación de adjudicación, contrato de adquisición, comprobante de transferencia electrónica de pago, Comprobante Fiscal Digital por Internet: 3DAAD354-4601-4DB1-B936-ID2D14B10064, XML impreso, verificación de Comprobante Fiscal Digital por Internet, documentación de la empresa adjudicada, pólizas de diario y egresos, CLC, y CURP del solicitante, dictamen de adjudicación directa por excepción a licitación pública de fecha 23 de septiembre de 2023, oficio de requisición de material, orden de adquisición, vale de entrada al almacén, vale de



salida de almacén, recibo de donación mediante el DIF municipal, y reporte fotográfico, lo cual resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-28**

El siguiente **Resultado: AF-29 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: AF-29 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a las subcuentas **12352 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO, 12354 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO y 12355 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$29,689,843.59 (Veintinueve millones seiscientos ochenta y nueve mil ochocientos cuarenta y tres pesos 59/100 M.N.), \$7,766,686.11 (Siete millones setecientos sesenta y seis mil seiscientos ochenta y seis pesos 11/100 M.N.) y \$31,043,045.63 (Treinta y un millones cuarenta y tres mil cuarenta y cinco pesos 63/100 M.N.)**, respectivamente; Constatando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, asimismo, la entidad fiscalizable realizó al contratista las respectivas retenciones.

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-29** permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: AF-30 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: AF-30 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la documentación presentada por el Municipio y documentación proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, se constató que durante el ejercicio fiscal 2023, el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca**, no contrató Deuda Pública en donde comprometiera los recursos.

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-30** permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: AF-31** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-31

CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a la documentación técnica, contable y presupuestaria presentada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca**, se constató que no presentó el documento básico para la ejecución de obras denominado: **Programa Anual de Obra Pública, del ejercicio Fiscal 2023**, y como resultado de la consulta realizada al sitio web oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la dirección electrónica <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>, se constató que no se encuentra publicado, igualmente no presentó evidencia de su publicación en otros medios, como la Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas municipales; lo cual denota una deficiente planeación de las obras previo a su ejecución.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **48 fracción I incisos b), e), f) y g), 49 párrafos primero y segundo, 50 y 52 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promovió la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/012/2024-SA-03

Se le requirió que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó programa anual de obras públicas 2023 del municipio de Huautla de Jiménez, Teotitlán, Oaxaca, publicado en la gaceta municipal.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-31.**



El siguiente **Resultado: AF-32** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-32

CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a la documentación proporcionada se verificó que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca**, presentó el documento denominado **“Padrón de contratistas de obra pública del ejercicio 2023”**, sin presentar evidencia de su publicación en el Periódico Oficial, así mismo, como resultado de la consulta realizada al sitio web oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la dirección electrónica <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>, se constató que no fue publicado.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **26 A** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promovió la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/012/2024-SA-04

Se le requirió que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó padrón de contratistas 2023 del municipio de Huautla de Jiménez, Teotitlán, Oaxaca, publicado en la gaceta municipal, sin presentar evidencia de su publicación en el Periódico Oficial.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **26 A de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-32**.

El siguiente **Resultado: AF-33** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-33

CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a la Relación de obras en proceso y terminadas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, integrada en la cuenta pública y de los expedientes técnicos unitarios presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca** se constató que la suma de los montos contratados por excepción a la licitación pública de los distintos programas que ejecutó, excedió del 30% del presupuesto autorizado en materia de obra pública, como se describe a continuación:

MODALIDAD	NÚMERO DE OBRAS CONTRATADAS	IMPORTE CONTRATADO	PORCENTAJE
LICITACIÓN PÚBLICA			
LICITACIÓN PÚBLICA	---	\$ 0.00	0.00%
SUB TOTAL	---	\$ 0.00	0.00%
EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA			
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS	26	\$ 100,396,468.43	82.21%
ADJUDICACIÓN DIRECTA	24	\$ 21,728,997.83	17.79%
SUB TOTAL	50	\$122, 125,466.26	100.00%
TOTAL	50	\$122, 125,466.26	100.00%

Fuente: Relación de Obras en Proceso y Terminadas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 del Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **46 tercer párrafo** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promovió la siguiente acción:



Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/012/2024-SA-05

Se le requirió que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó acta de sesión extraordinaria de cabildo, en el que se manifiesta que este Honorable Ayuntamiento de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca, no considera viable realizar las contratación por medio del proceso de Licitación Pública, en razón de los costos que ello implica, por lo que se plantea la posibilidad de realizar todas las contrataciones por medio del proceso de Excepción a la Licitación Pública, ya sea Adjudicación Directa y/o Invitación Restringida a cuando menos Tres Contratistas, sin embargo, con este argumento no acredita el haber excedido del 30% del presupuesto autorizado en materia de obra pública.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo 46 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-33**.

El siguiente **Resultado: AF-34** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-34 CON OBSERVACIÓN

Para determinar que los contratos de obra pública celebrados durante el ejercicio 2023 estuvieron dentro del rango de aplicación establecido, se constató que en el Presupuesto Anual Modificado del ejercicio inmediato anterior para Inversión Pública del Municipio, ejercicio 2022, fue de **\$ 92,507,640.63 (Noventa y dos millones quinientos siete mil seiscientos cuarenta pesos 63/100 M.N.)**, trasladando

este monto a la tabla del artículo 89 fracción VII del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, se verificó que se ubica dentro del rango **“Mayor de 75’000,000.01 hasta 100’000,000.00”**; quedando los montos máximos de la siguiente manera:

Presupuesto anual para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse mediante invitación
Mayor de	Hasta		
75’000,000.01	100’000,000.00	810,000.00	4’050,000.00

Fuente: Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Con base en lo anterior, se determinó que la entidad fiscalizable celebró **trece** contratos de obra pública que se encuentran por encima del monto máximo para adjudicar la obra por excepción a la licitación pública, como se muestra a continuación:

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MONTO CONTRATADO SIN IVA	MONTO MÁXIMO DEL ART. 89 FRACCIÓN VII PEEO 2023
1	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MUNICIPAL (2023).	CTO/MHJ/041/FAISMUN/014/2023	INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS	23,482,313.40	4,050,000.00
2	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LOMA BERBEL SEGUNDA ETAPA (2023).	CTO/MHJ/041/FAISMUN/011/2023	ADJUDICACIÓN DIRECTA	2,790,830.26	810,000.00
3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AGUA DE LLUVIA-CRUZ DE FIERRO-XOCHITONALCO DEL 0+000 AL 0+400 (2023).	CTO/MHJ/041/FAISMUN/023/2023	INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS	4,322,564.25	4,050,000.00
4	MEJORAMIENTO DE CAMINO TRAMO AGUA NICUILCO DEL KM. 0+000 AL KM. 1500 (2023).	CTO/MHJ/041/FISMD/009/2023	INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS	10,263,733.90	4,050,000.00
5	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE CIRCUITO GREGORIO HERRERA (2023).	CTO/MHJ/R28/041/005/2023	ADJUDICACIÓN DIRECTA	1,120,689.66	810,000.00
6	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE HIDALGO (2023).	CTO/MHJ/041/FIIV/001/2023	ADJUDICACIÓN DIRECTA	1,118,482.28	810,000.00
7	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LOMA FAISÁN (2023).	CTO/MHJ/041/FAISMUN/019/2023	ADJUDICACIÓN DIRECTA	1,092,241.38	810,000.00
8	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN AGUA DE MONTE (2023).	CTO/MHJ/F4/041/008/2023	ADJUDICACIÓN DIRECTA	1,065,945.84	810,000.00
9	CONSTRUCCIÓN DE ENCAJONAMIENTO DE DRENAJE SANITARIO EN AGUA DUENDE (2023).	CTO/MHJ/041/FAISMUN/013/2023	ADJUDICACIÓN DIRECTA	1,060,344.83	810,000.00
10	ELECTRIFICACIÓN TRIFÁSICA A RIO SAN PEDRO (2023).	CTO/MHJ/F4/041/004/2023	ADJUDICACIÓN DIRECTA	989,000.00	810,000.00



NO.	NOMBRE DE LA OBRA	CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MONTO CONTRATADO SIN IVA	MONTO MÁXIMO DEL ART. 89 FRACCIÓN VII PEEO 2023
11	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN BARRIO LIMÓN (2023).	CTO/MHJ/R28/041/004/2023	ADJUDICACIÓN DIRECTA	962,200.00	810,000.00
12	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN AGUA DE TINTA (2023).	CTO/MHJ/041/FAIS MUN/020/2023	ADJUDICACIÓN DIRECTA	925,179.00	810,000.00
13	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CERRO ZONGOLICA (2023).	CTO/MHJ/F4/041/006/2023	ADJUDICACIÓN DIRECTA	824,655.17	810,000.00

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **89 fracción VII del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promovió la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/012/2024-SA-06

Se le requirió que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable no aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito, no ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por aceptadas las observaciones realizadas.**

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **89 fracción VII del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluyen como **no solventado el Resultado: AF-34.**

El siguiente **Resultado: AF-35** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-35 CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al **proceso de autorización** de las obras, se constató que no presentaron el oficio de autorización y/o aprobación y el anexo financiero o técnico de obra, observaciones presentes en **nueve** obras, como se desglosa en el **anexo DAM-VIF-01.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **13, fracción I** y **artículo 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**, y el artículo **51 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promovió la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/012/2024-SA-07

Se le requirió que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente al proceso de autorización para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-01.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **13, fracción I** y **artículo 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**, y el **artículo 51 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-35.**

El siguiente **Resultado: AF-36** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

"RESULTADO: AF-36 CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **programación y presupuestación** de las obras, se constató que no presentaron la cédula de información básica y generalidades de la inversión, el permiso de construcción y las especificaciones generales y particulares de construcción, así mismo, presentan presupuesto de obra, calendario de ejecución, generadores de obra programada, dictamen de factibilidad, y planos de proyecto: arquitectónicos y de ingenierías, sin embargo, carecen de sellos y firmas, observaciones presentes en **diez** obras, como se desglosa en el **anexo DAM-VIF-02**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **118 fracción II y III, 150 y 197 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca; artículos 18 fracción I, 20 fracción I y 26 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**, y el artículo **209 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promovió la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/012/2024-SA-08

Se le requirió que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente al proceso de programación y presupuestación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-02**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **118 fracción II y III, 150 y 197 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca; artículos 18 fracción I, 20 fracción I y 26 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**, y el artículo **209 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-36**.

El siguiente **Resultado: AF-37** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-37 CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **adjudicación** de las obras, se constató que no presentaron el acuerdo de excepción a la licitación pública, convocatoria a la licitación pública, bases de la licitación pública, invitaciones a las contratistas participantes a la licitación pública, acta de visita al sitio de la obra, acta de junta de aclaraciones, acta de apertura de las propuestas, dictamen de las propuestas, acta de fallo y la invitación a la contraloría u órgano de control interno del ayuntamiento, así como tampoco presenta las propuestas técnicas y económicas de los contratistas ganadores y de los no ganadores, en el procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres contratistas, por lo que la entidad fiscalizable no acreditó que los contratistas a quienes fueron adjudicados los contratos, fueron quienes presentaron la proposición más solvente, con las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, observaciones presentes en **diez** obras, como se desglosa en el **anexo DAM-VIF-03**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **27, 30, 31, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42 y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promovió la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/012/2024-SA-09

Se le requirió que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente al proceso de adjudicación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-03**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **27, 30, 31, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42 y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-37.**

El siguiente **Resultado: AF-38** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-38 CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **contratación** de las obras, se constató que no presentaron el contrato de obra pública, el presupuesto de obra de la contratista, las tarjetas de análisis de precios unitarios, el programa general de ejecución de los trabajos, garantía de cumplimiento del contrato y la garantía por la correcta y oportuna aplicación del anticipo, observaciones presentes en **diez** obras, como se desglosa en el **anexo DAM-VIF-04.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **36 apartado B fracción III, 37 fracción I y II, 47, 50, 51, 52 y 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promovió la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/012/2024-SA-10

Se requirió que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones que se detallan en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente al proceso de contratación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-04.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **36 apartado B fracción III, 37 fracción I y II, 47, 50, 51, 52 y 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-38.**

El siguiente **Resultado: AF-39** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-39 CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **ejecución** de las obras, se constató que presentaron el oficio de asignación del residente de obra del municipio, el oficio de asignación del superintendente de la contratista y el escrito de la disposición del inmueble, sin embargo carecen de sellos y firmas, observaciones presentes en **dos** obras como se desglosa en el anexo **DAM-VIF-05.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **60 y 61 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promovió la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/012/2024-SA-11

Se requirió que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones que se detallan en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente al proceso de ejecución para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-05.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **60 y 61 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-39**.

El siguiente **Resultado: AF-40** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-40 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto a la **documentación comprobatoria** de las obras, se constató que presentaron los cuerpos de las estimaciones, números generadores, croquis de ubicación de los trabajos realizados y reportes fotográficos de las estimaciones; sin embargo, carecen de sellos y firmas, así como también se constató que no presentaron los croquis de ubicación de los trabajos, las pruebas de resistencia a la compresión del concreto hidráulico utilizado en las obras, las pruebas de laboratorio para la construcción de revestimientos, las pruebas de hermeticidad de la tubería instalada y las notas de bitácora de las estimaciones, observaciones presentes en **diez** obras, como se desglosa en el **anexo DAM-VIF-06**.*

*Incumpliendo con lo establecido en el artículo **56** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**; artículo **7** de la **Ley de Infraestructura de Calidad**; artículo **280 párrafo primero, segundo y tercero**, artículo **282 párrafo primero y segundo** del **Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca**; apartado **8** de la **Norma NMX-C-083-ONNCCE-2014; Fracción DI** de la **Norma N CTR CAR 1 04 001/00**; y el **apéndice B, punto 2. Campo de aplicación, inciso b** de la **Norma Oficial Mexicana NOM 001 CONAGUA 2011**.*

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promovió la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/012/2024-SA-12

*Se requirió que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones que se detallan en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente a la documentación comprobatoria para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-06**.

Incumpliendo con lo establecido en el artículos **56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 7 de la Ley de Infraestructura de Calidad; 280 párrafo primero, segundo y tercero, artículo 282 párrafo primero y segundo del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca; apartado 8 de la Norma NMX-C-083-ONNCCE-2014; Fracción DI de la Norma N CTR CAR 1 04 001/00; y el apéndice B, punto 2. Campo de aplicación, inciso b de la Norma Oficial Mexicana NOM 001 CONAGUA 2011.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-40**.

El siguiente **Resultado: AF-41** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-41 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto a la **documentación comprobatoria** de las obras, se constató que en **dos** obras no presentaron su soporte documental (cuerpo de estimación, números generadores, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados, reporte fotográfico y CFDI), motivo por el cual, no se puede analizar, calcular, verificar, comprobar y ubicar que los volúmenes pagados en las estimaciones estén acorde al proyecto contratado, por lo que se determina que existen pagos indebidos por el monto total de las estimaciones, como se desglosa a continuación.*

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO
OC-9	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO EN SITIO LARGO 0+000 AL 0+500	CTO/MHJ/041/FAISMUN/026/2023	\$ 3,657,500.50
OC-11	AMPLIACIÓN DE CAMINO EN AGUA CABEZA DE LEÓN DEL KM 0+000 AL KM 1+500	CTO/MHJ/041/FAISMUN/030/2023	\$ 3,250,664.07
TOTAL			\$ 6,908,164.57

*Incumpliendo con lo establecido en el artículo **56** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**; artículo **7** de la **Ley de Infraestructura de Calidad**; artículo **280 párrafo primero, segundo y tercero**, artículo **282 párrafo primero y segundo** del **Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca**; apartado **8** de la **Norma NMX-C-083-ONNCCE-2014; Fracción DI** de la **Norma N CTR CAR 1 04 001/00**; y el **apéndice B, punto 2. Campo de aplicación, inciso b** de la **Norma Oficial Mexicana NOM 001 CONAGUA 2011**.*



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promovió la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/012/2024-PO-23

Se le requirió que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$ 6,908,164.57 (Seis millones novecientos ocho mil ciento sesenta y cuatro pesos 57/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

De la obra CONSTRUCCIÓN DE CAMINO EN SITIO LARGO 0+000 AL 0+500, presentó cuerpo de estimación, números generadores, reporte fotográfico, CFDI y croquis de ubicación de los trabajos ejecutados, así mismo, se observa que en diversos conceptos de obra de las estimaciones **no presentaron fotografías que evidencien la realización de esos trabajos**, como se refleja en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-20**.

De la obra AMPLIACIÓN DE CAMINO EN AGUA CABEZA DE LEÓN DEL KM 0+000 AL KM 1+500 presentó cuerpo de estimación, reporte fotográfico, CFDI, números generadores y croquis de ubicación de los trabajos ejecutados, así mismo, se observa que derivado de la Verificación e Inspección Física realizada a la obra, se determinaron **Volúmenes de obra pagados no ejecutados**, como se refleja en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-21**.

Solventando el monto de **\$6,194,956.28 (Seis millones ciento noventa y cuatro mil novecientos cincuenta y seis pesos 28/100 M.N.)** y no solventado el monto de **\$713,208.29 (Setecientos trece mil doscientos ocho pesos 29/100 M.N.)** como se detalla en el cuadro siguiente:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO	IMPORTE ATENDIDO	NO ATENDIDO	NUM. DE ANEXO
OC-9	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO EN SITIO LARGO 0+000 AL 0+500	CTO/MHJ/041/FAISMUN/026/2023	\$ 3,657,500.50	\$3,461,443.05	\$196,057.45	DAM-VIF-SOL-20
OC-11	AMPLIACIÓN DE CAMINO EN AGUA CABEZA DE LEÓN DEL KM 0+000 AL KM 1+500	CTO/MHJ/041/FAISMUN/030/2023	\$ 3,250,664.07	\$2,733,513.23	\$517,150.84	DAM-VIF-SOL-21
TOTAL			\$ 6,908,164.57	\$6,194,956.28	\$713,208.29	

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; artículo 7 de la Ley de Infraestructura de Calidad; artículo 280 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca; Fracción D1 de la Norma N CTR CAR 1 04 001/00.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-41**.

El siguiente **Resultado: AF-42** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-42 CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, se observa que en diversos conceptos de obra de las estimaciones **no presentaron fotografías que evidencien la realización de esos trabajos**, observaciones presentes en **seis** obras, como se relaciona a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO	NÚMERO DE ANEXO
OC-1	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE CIRCUITO GREGORIO HERRERA.	HUAUTLA DE JIMÉNEZ	CTO/MHJ/041/FAIS MUN/012/2023	\$ 373,112.10	DAM-VIF-07
OC-4	CONSTRUCCIÓN DE ENCAJONAMIENTO DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE INGENIERO JORGE L TAMAYO.	HUAUTLA DE JIMÉNEZ	CTO/MHJ/041/FISM DF/003/2023	\$ 561,904.90	DAM-VIF-08
OC-5	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN PLAN CARLOTA DEL KM 0+250 AL KM 0+500	HUAUTLA DE JIMÉNEZ	CTO/MHJ/041/FAIS MUN/016/2023	\$ 397,067.90	DAM-VIF-09
OC-6	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MARIANO JIMÉNEZ DEL 0+000 AL 0+300.	HUAUTLA DE JIMÉNEZ	CTO/MHJ/041/FAIS MUN/021/2023	\$ 97,226.06	DAM-VIF-10
OC-7	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO DE AGUA DE LLUVIA – CRUZ DE FIERRO – XOCHITONALCO DEL 0+000 AL 0+400.	AGUA DE LLUVIA, CRUZ DE FIERRO	CTO/MHJ/041/FISM DF/023/2023	\$ 975,191.49	DAM-VIF-11
OC-13	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN AGUA DE CERRO DEL KM 0+850 AL 1+250.	AGUA DE CERRO	CTO/MHJ/041/FISM DF/010/2023	\$ 188,144.63	DAM-VIF-12
TOTAL				\$ 2,592,647.08	

Fuente: Expedientes técnicos presentados por la Entidad Fiscalizable.



Incumpliendo con lo establecido en el artículo **56 fracción I** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promovió la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/012/2024-PO-24

Se le requirió que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$ 2,592,647.08 (Dos millones quinientos noventa y dos mil seiscientos cuarenta y siete pesos 08/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente a que no presentaron fotografías que evidencien la realización de esos trabajos, para atender el resultado antes transcrito, solventando el monto de **\$1,646,369.75 (Un millón seiscientos cuarenta y seis mil trescientos sesenta y nueve pesos 75/100 M.N.)** y no solventado el monto de **\$946,277.33 (Novecientos cuarenta y seis mil doscientos setenta y siete pesos 33/100 M.N.)** como se detalla en el cuadro siguiente, misma que fue analizada como se detalla en los **ANEXOS DAM-VIF-SOL-07, DAM-VIF-SOL-08, DAM-VIF-SOL-09, DAM-VIF-SOL-10, DAM-VIF-SOL-11, y DAM-VIF-SOL-12**, así mismo, como se relaciona a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE DETERMINADO	IMPORTE ATENDIDO	NO ATENDIDO	NÚMERO DE ANEXO
OC-1	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE CIRCUITO GREGORIO HERRERA.	HUAUTLA DE JIMÉNEZ	\$ 373,112.10	\$ 373,112.10	\$0.00	DAM-VIF-SOL-07
OC-4	CONSTRUCCIÓN DE ENCAJONAMIENTO DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE INGENIERO JORGE L TAMAYO.	HUAUTLA DE JIMÉNEZ	\$ 561,904.90	\$ 561,904.90	\$0.00	DAM-VIF-SOL-08
OC-5	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN PLAN CARLOTA DEL KM 0+250 AL KM 0+500	HUAUTLA DE JIMÉNEZ	\$ 397,067.90	\$ 397,067.90	\$0.00	DAM-VIF-SOL-09
OC-6	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MARIANO JIMÉNEZ DEL 0+000 AL 0+300.	HUAUTLA DE JIMÉNEZ	\$ 97,226.06	\$ 97,226.06	\$0.00	DAM-VIF-SOL-10

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE DETERMINADO	IMPORTE ATENDIDO	NO ATENDIDO	NÚMERO DE ANEXO
OC-7	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO DE AGUA DE LLUVIA – CRUZ DE FIERRO – XOCHITONALCO DEL 0+000 AL 0+400.	AGUA DE LLUVIA, CRUZ DE FIERRO	\$ 975,191.49	\$28,914.16	\$946,277.33	DAM-VIF-SOL-11
OC-13	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN AGUA DE CERRO DEL KM 0+850 AL 1+250.	AGUA DE CERRO	\$ 188,144.63	\$ 188,144.63	\$0.00	DAM-VIF-SOL-12
			\$ 2,592,647.08	\$1,646,369.75	\$946,277.33	

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **56 fracción I** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-42**.

El siguiente **Resultado: AF-43** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-43 CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, se observa que diversos conceptos de obra en las estimaciones presentan fotografías que evidencian que los trabajos ejecutados **no cumplieron con las características y especificaciones** con las que fueron contratados, observaciones presentes en **una** obra, como se relaciona a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO	NÚMERO DE ANEXO
OC-13	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN AGUA DE CERRO DEL KM 0+850 AL 1+250.	AGUA DE CERRO	CTO/MHJ/041/FISM DF/010/2023	\$ 2,675,424.00	DAM-VIF-13
				TOTAL	\$ 2,675,424.00

Fuente: Expedientes técnicos presentados por la Entidad Fiscalizable.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **74** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**, y el artículo **198** de la **Ley de Ordenamiento Territorial** y



Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promovió la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/012/2024-PO-25

Se le requirió que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$ 2,675,424.00 (Dos millones seiscientos setenta y cinco mil cuatrocientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente a que no cumplieron con las características y especificaciones con las que fueron contratados, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-13**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-43**.

El siguiente **Resultado: AF-44** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-44 CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **entrega-recepción** de las obras, se constató que presentan el aviso de terminación de la obra, finiquito de los trabajos, acta entrega-recepción del contratista al municipio, sin embargo carecen de sellos y firmas, así como también se constató que no presentan el finiquito de los trabajos y la garantía de vicios ocultos, observaciones presentes en **nueve** obras, como se desglosa en el anexo **DAM-VIF-14**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **37 fracción III, 64 y 66 fracción I** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promovió la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/012/2024-SA-13

Se requirió que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones que se detallan en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente al proceso de entrega-recepción para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-14**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-44**.

El siguiente **Resultado: AF-45** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-45 CON OBSERVACIÓN

De la Verificación e Inspección Física realizada a las obras incluidas en la muestra, se determinaron **Volúmenes de obra pagados no ejecutados**, en **cuatro** obras, como se relaciona a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	IMPORTE DETERMINADO	NÚMERO DE ANEXO
OC-3	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LOMA BERBEL SEGUNDA ETAPA.	CTO/MHJ/041/FAI SMUN /011/2023	HOLDEM CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 126,013.26	DAM-VIF-15
OC-7	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO DE AGUA DE LLUVIA - CRUZ DE FIERRO - XOCHITONALCO DEL 0+000 AL 0+400.	CTO/MHJ/041/FAI SMUN /023/2023	GRUPO CONSTRUCTOR RAMAJO, S.A. DE C.V.	\$ 26,583.02	DAM-VIF-16
OC-10	MEJORAMIENTO DEL CAMINO COSECHERO AGUA GUAYABO- LOMA MAGUEY DEL 0+000 AL 2+930.	CTO/MHJ/041/FAI SMUN /028/2023	GRUPO CONSTRUCTOR RAMAJO, S.A. DE C.V.	\$ 1,998,843.71	DAM-VIF-17



NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	IMPORTE DETERMINADO	NÚMERO DE ANEXO
OC-12	MEJORAMIENTO DEL CAMINO RURAL TRAMO CRUZ DE FIERRO - LOMA CHAPULTEPEC DEL 0+000 AL 4+750.	CTO/MHJ/041/FIS MDF /005/2023	GRUPO CONSTRUCTOR RAMAJO, S.A. DE C.V.	\$ 2,899,564.65	DAM-VIF-18
TOTAL				\$ 5,051,004.64	

Fuente: Expedientes técnicos presentados por la Entidad Fiscalizable.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **56 fracción II, 66 fracción VII y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**, y el artículo **198 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promovió la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/012/2024-PO-26

Se le requirió que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$ 5,051,004.64 (Cinco millones cincuenta y un mil cuatro pesos 64/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente a Volúmenes de obra pagados no ejecutados, para atender el resultado antes transcrito, solventando el monto de **\$4,924,991.38 (Cuatro millones novecientos veinte cuatro mil novecientos noventa y un pesos 38/100 M.N.)** y no solventado el monto de **\$126,013.26 (Ciento veintiséis mil trece pesos 26/100 M.N.)** como se detalla en el cuadro siguiente, misma que fue analizada como se detalla en los **ANEXOS DAM-VIF-SOL-15, DAM-VIF-SOL-16, DAM-VIF-SOL-17 y DAM-VIF-SOL-18**, así mismo, como se relaciona a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	NOMBRE DEL CONTRATISTA	IMPORTE DETERMINADO	IMPORTE ATENDIDO	NO ATENDIDO	NÚMERO DE ANEXO
OC-3	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LOMA BERBEL SEGUNDA ETAPA.	HOLDEM CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 126,013.26	\$0.00	\$126,013.26	DAM-VIF-SOL-15

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	NOMBRE DEL CONTRATISTA	IMPORTE DETERMINADO	IMPORTE ATENDIDO	NO ATENDIDO	NÚMERO DE ANEXO
OC-7	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO DE AGUA DE LLUVIA - CRUZ DE FIERRO - XOCHITONALCO DEL 0+000 AL 0+400.	GRUPO CONSTRUCTOR RAMAJO, S.A. DE C.V.	\$ 26,583.02	\$ 26,583.02	\$0.00	DAM-VIF-SOL-16
OC-10	MEJORAMIENTO DEL CAMINO COSECHERO AGUA GUAYABO- LOMA MAGUEY DEL 0+000 AL 2+930.	GRUPO CONSTRUCTOR RAMAJO, S.A. DE C.V.	\$ 1,998,843.71	\$ 1,998,843.71	\$0.00	DAM-VIF-SOL-17
OC-12	MEJORAMIENTO DEL CAMINO RURAL TRAMO CRUZ DE FIERRO - LOMA CHAPULTEPEC DEL 0+000 AL 4+750.	GRUPO CONSTRUCTOR RAMAJO, S.A. DE C.V.	\$ 2,899,564.65	\$2,899,564.65	\$0.00	DAM-VIF-SOL-18
TOTAL			\$ 5,051,004.64	\$4,924,991.38	\$126,013.26	

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **56 fracción II, 66 fracción VII y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**, y el artículo **198 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-45**.

El siguiente **Resultado: AF-46** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-46 CON OBSERVACIÓN

De la Verificación e Inspección Física realizada a las obras incluidas en la muestra, se determinó que existen trabajos que presentan **defectos o vicios ocultos**, en una obra, como se relaciona a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	IMPORTE DETERMINADO	NÚMERO DE ANEXO
OC-7	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO DE AGUA DE LLUVIA - CRUZ DE FIERRO - XOCHITONALCO DEL 0+000 AL 0+400.	CTO/MHJ/041/FISMDF/023/2023	GRUPO CONSTRUCTOR RAMAJO, S.A DE C. V.	\$ 849,120.00	DAM-VIF-19
TOTAL				\$ 849,120.00.	

Fuente: Expedientes técnicos presentados por la Entidad Fiscalizable.



Incumpliendo con lo establecido en los artículos **37 fracción III, 64 y 66 fracción I** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promovió la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/012/2024-PO-27

Se le requirió que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$ 849,120.00 (Ochocientos cuarenta y nueve mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente a defectos o vicios ocultos, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-19**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **37 fracción III, 64 y 66 fracción I** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-46**.

El siguiente **Resultado: AF-47** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-47 CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a la documentación proporcionada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca**, se constató que no fueron entregados para los trabajos de esta auditoría la documentación correspondiente a la **planeación, autorización, adjudicación, contratación, ejecución, comprobación, entrega y recepción** de una obra, observándose un importe de **\$27,239,483.59 (Veintisiete millones doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 59/100 M.N.)**, debido a que no se pudo corroborar y comprobar que la obra y/o acción se ejecutó de acuerdo con el plazo, monto, cantidades, especificaciones y

demás condiciones pactadas en el contrato y convenio respectivo; así como, que las cantidades de obra estimadas y pagadas correspondieron a lo ejecutado, de la obra que a continuación se detalla:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO
OC-2	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MUNICIPAL	CTO/MHJ/041/FAISMUN/014/2023	\$ 27,239,483.59
TOTAL			\$ 27,239,483.59.

Fuente: Relación de Obras en Proceso y Terminadas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 del Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42 párrafo primero y 43** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; artículos **30, 31, 35, 36, 37, 39, 40, 42, 45, 47, 56, 60, 61, 64, 65 66 fracción I y 73** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**; artículo **7** de la **Ley de Infraestructura de la Calidad**; artículos **209 y 282** del **Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca**; y en los **artículos 118 fracción II, III y V, 184 y 197** de la **Ley del Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promovió la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/012/2024-PO-28

Se le requirió que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$27,239,483.59 (Veintisiete millones doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 59/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la **documentación comprobatoria** de la obra, de las estimaciones uno, dos, tres, cuatro y cinco no presenta pruebas de laboratorio y/o control y calidad, prueba de compresión al concreto utilizado en obra.

Se observa que en diversos conceptos de obra de las estimaciones **no presentaron fotografías que evidencien la realización de esos trabajos**, no solventando el monto de **\$959,949.37 (Novecientos cincuenta y nueve mil novecientos cuarenta y nueve pesos 37/100 M.N.)**, como se relaciona en el **ANEXO DAM-VIF-SOL- 22**.



De la Verificación e Inspección Física realizada a la obra, se determinaron **Volúmenes de obra pagados no ejecutados**, no solventando el monto de **\$565,194.22 (Quinientos sesenta y cinco mil ciento noventa y cuatro pesos 22/100 M.N.)**, como se relaciona en el **ANEXO DAM-VIF-SOL- 23**.

De la revisión a la documentación presentada y de la verificación e Inspección Física realizada, se detectaron trabajos correspondientes a un sótano los cuales no proceden según los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, no solventando el monto de **\$9,863,611.71 (Nueve millones ochocientos sesenta y tres mil seiscientos once pesos 71/100 M.N.)**, como se relaciona en el **ANEXO DAM-VIF-SOL- 24**.

Solventando el monto de **\$14,658,792.78 (Catorce millones seiscientos cincuenta y ocho mil setecientos noventa y dos pesos 78/100 M.N.)** y no solventado el monto de **\$12,580,690.81 (Doce millones quinientos ochenta mil seiscientos noventa pesos 81/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42 párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 30, 31, 35, 36, 37, 39, 40, 42, 45, 47, 56, 60, 61, 64, 65 66 fracción I y 73 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; artículo 7 de la Ley de Infraestructura de la Calidad; artículos 209 y 282 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca; y en los artículos 118 fracción II, III y V, 184 y 197 de la Ley del Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-47**.

DICTAMEN

Esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, determina que el Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca, **no cumplió** con lo establecido en las

disposiciones legales y normativas a las que está obligado, por las razones expuestas en los resultados AF-03, AF-11, AF-19, AF-21, AF-22, AF-25, AF-26, AF-27, AF-32, AF-33, AF-34, AF-35, AF-36, AF-37, AF-38, AF-39, AF-40, AF-41, AF-42, AF-45, AF-46 Y AF-47, contenidos en este Informe Final de Auditoría.

No omito mencionar que la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca ejercerá las acciones que correspondan conforme a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ
TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

ANEXOS

SIN TEXTO



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ANEXO DAM-FC-01-SOL
 RESULTADO: AF-05

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
 DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
 CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
 PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
 ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/012/2024

CUENTA: 1241 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
 SUBCUENTA: 12413 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
 SUBCUENTA: 12419 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN

A) COMPUTADORA ENSAMBLADA PROCESADOR INTERL CORE I5 10 400

CUENTA CONTABLE	PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		NÚMERO DE FOLIO FISCAL	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
12413-01-15-5150100028	000217	28/02/2023	13,676.40	000064	28/02/2023	13,676.40	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	2FABA6AD-E812-401A-A11A-5F6D4C9A0BBC	17/02/2023	ELIZABETH VELASCO LOPEZ	13,676.40	COMPUTADORA ENSAMBLADA PROCESADA INTEL CORE i5 10400 SOC170 012VA 2.5 GHZ 18 MB 6CORE 6SW BX9071512400TARJETA MADRE MB GIGABYTE H510M H O	NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES	13,676.40	INVENTARIO DE BIENES MUEBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.	13,676.40	0.00
TOTAL			\$13,676.40			\$13,676.40					\$13,676.40			\$13,676.40		\$0.00	

B) MULTIFUNCIONAL MARCA CANON MAXIFY GX7010 4 N1 NUM. DE SERIE KNDW03338

CUENTA CONTABLE	PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		NÚMERO DE FOLIO FISCAL	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
12413-01-15-5150100034	000927	31/03/2023	11,299.00	000309	31/03/2023	11,299.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	878145E2-D2CE-4A03-8FE6-2282EA5C66DC	31/03/2023	COIMPRIT SA DE CV	11,299.00	4471C004AA MULTIFUNCIONAL CANON MAXIFY GX7010 4 N 1	NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES	11,299.00	INVENTARIO DE BIENES MUEBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.	11,299.00	0.00
TOTAL			\$11,299.00			\$11,299.00					\$11,299.00			\$11,299.00		\$0.00	

C) MULTIFUNCIONAL CANON MAXIFY GX7010 4N1, NUM. DE SERIE KNDW05524

CUENTA CONTABLE	PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		NÚMERO DE FOLIO FISCAL	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
12413-01-15-5150100036	001417	20/04/2023	11,998.00	000456	20/04/2023	11,998.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	5AFDD442-223A-443C-8BD0-A4C4A42DEBDA	20/04/2023	COIMPRIT SA DE CV	11,998.00	4471C004AA MULTIFUNCIONAL CANON MAXIFY GX7010 4 N 1	NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES	11,998.00	INVENTARIO DE BIENES MUEBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.	11,998.00	0.00
TOTAL			\$11,998.00			\$11,998.00					\$11,998.00			\$11,998.00		\$0.00	

D) BAFLE (DUAL 15 TWO-WAY FULL-RANGE MAIN SYSTEM WITH WI-FI)

CUENTA CONTABLE	PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		NÚMERO DE FOLIO FISCAL	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
12419-01-15-5190100042	000169	13/02/2023	38,054.99	000046	13/02/2023	76,109.99	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	D9DB880F-C915-46F0-8889-989D2C512494	13/02/2023	MUSIC CLUB INTERNATIONAL S DE RL DE CV	38,054.99	ADQUISICION DE 2 BAFLES (DUAL 15 TWO-WAY FULL-RANGE MAIN SYSTEM WITH WI-FI) PARA LOS DIVERSOS EVENTOS OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO DE HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA, MUSIC CLUB INTERNATIONAL CFDI: CSI2494.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO; SOLICITUD, AUTORIZACION, 3 COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO, EVIDENCIA DE USO Y DESTINO DEL BIEN.	38,054.99	OFICIO DE SOLICITUD NO. MHJ/DIR COM.SOC./ADQ/001/2023 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2023; OFICIO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN NO. MHJ/AADQ/P/048/2023 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2023; OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2023; SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA NO. MHJ/AADQ/P/049/2023 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2023; AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA NO. MHJ/TM/ADQ/P/014/2023, DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2023; ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN; 4 COTIZACIONES DE DISTINTAS PÁGINAS WEB (MUSIC CLUB INTERNATIONAL, AUDIO ILUMINACIÓN PROFESIONAL, NUEVA WALMART DE MÉXICO, IMPORTADORA AMAZON DE MÉXICO Y MERCADOLIBRE.); CUADRO COMPARATIVO; INVESTIGACIÓN DE MERCADO; DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2023; REQUISICIÓN DE MATERIAL; ORDEN DE ADQUISICIÓN; VALE DE ENTRADA AL ALMACÉN; VALE DE SALIDA DEL ALMACÉN; REPORTE FOTOGRÁFICO; COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; XML IMPRESO; VERIFICACIÓN DE COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; E INVENTARIO DE BIENES MUEBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.	38,054.99	0.00
			38,055.00											38,055.00	38,055.00	0.00	
TOTAL			\$76,109.99			\$76,109.99					\$76,109.99			\$76,109.99		\$0.00	



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ANEXO DAM-FC-01-SOL
RESULTADO: AF-05

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/012/2024

CUENTA: 1241 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
SUBCUENTA: 12413 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
SUBCUENTA: 12419 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN

CUENTA CONTABLE	PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		NÚMERO DE FOLIO FISCAL	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
TOTAL			\$113,083.39			\$113,083.39					\$113,083.39			\$113,083.39		\$113,083.39	\$0.00

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. PABLO SAUL ROQUE ARREOLA
AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NÓRÍEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA
Y DE CUMPLIMIENTO

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTE FISCALIZADO: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/012/2024

ANEXO DAM-FC-02-SOL
RESULTADO: AF-08

CUENTA: 5111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE
SUBCUENTA: 51111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE
SUB-SUBCUENTA: 51111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NÓMINA					TOTAL	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO				RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO
000017	20/01/2023	832,999.10	000002	20/01/2023	814,963.00	01 AL 15 DE ENERO DEL 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA CORRESPONDIENTE A LA 1A QUINCENA DEL MES DE ENERO DE 23 DEL RAMO 28 (DIETAS, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASIMILADOS A SALARIOS) DEL AYUNTAMIENTO HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA.	832,999.10	0.00	18,036.10	814,963.00		832,999.10	832,999.10	0.00	
000085	01/02/2023	825,939.90	000017	01/02/2023	808,996.00	16 AL 31 DE ENERO DEL 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA CORRESPONDIENTE A LA 2A QUINCENA DEL MES DE ENERO DE 2023 (PERSONAL DE DIETAS, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES Y ASIMILADOS A SALARIOS) DEL AYUNTAMIENTO DE HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA.	825,939.90	0.00	16,943.90	808,996.00		825,939.90	825,939.90	0.00	
000182	16/02/2023	824,753.01	000050	16/02/2023	806,495.00	01 AL 15 DE FEBRERO DEL 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA CORRESPONDIENTE A LA 1A QUINCENA DEL MES DE FEBRERO DE 2023 (DIETAS, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES Y ASIMILADOS A SALARIOS) DEL AYUNTAMIENTO DE HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA, RAMO 28.	824,753.01	0.00	18,258.01	806,495.00		824,753.01	824,753.01	0.00	
000233	28/02/2023	830,087.01	000068	28/02/2023	811,553.00	16 AL 29 DE FEBRERO DEL 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA CORRESPONDIENTE A LA 2A QUINCENA DE FEBRERO DE 2023 (DIETAS, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES Y ASIMILADOS A SALARIOS) DEL AYUNTAMIENTO DE HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA, RAMO 28.	830,087.01	0.00	18,534.01	811,553.00		830,087.01	830,087.01	0.00	
000671	15/03/2023	917,425.97	000214	15/03/2023	790,892.01	01 AL 15 DE MARZO DEL 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA CORRESPONDIENTE A LA 1A QUINCENA DEL MES DE MARZO DE 2023, DEL PERSONAL (DIETAS, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES Y ASIMILADOS A SALARIOS) DEL AYUNTAMIENTO HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA.	917,425.97	0.00	126,533.96	790,892.01		917,425.97	917,425.97	0.00	
000809	31/03/2023	835,310.34	000259	31/03/2023	807,355.00	16 AL 31 DE MARZO DEL 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA CORRESPONDIENTE A LA 2A QUINCENA DEL MES DE MARZO DE 2023 AL PERSONAL (DIETAS, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES Y ASIMILADOS A SALARIOS) DEL AYUNTAMIENTO HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA, RAMO 28.	835,310.34	0.00	27,955.34	807,355.00		835,310.34	835,310.34	0.00	
001218	15/04/2023	830,112.54	000389	15/04/2023	812,969.00	01 AL 15 DE ABRIL DEL 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA CORRESPONDIENTE A LA 1A QUINCENA DEL MES DE ABRIL DE 2023 AL PERSONAL QUE LABORA EN EL AYUNTAMIENTO DE HUAUTLA DE JIMENEZ (DIETAS, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES Y ASIMILADOS A SALARIOS) DE RAMO 28.	830,112.54	0.00	17,143.54	812,969.00		830,112.54	830,112.54	0.00	
001663	01/05/2023	832,124.54	000552	01/05/2023	814,352.00	01 AL 30 DE ABRIL DEL 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ABRIL DE 2023 AL PERSONAL QUE LABORA EN EL AYUNTAMIENTO DE HUAUTLA DE JIMENEZ (DIETAS, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES Y ASIMILADOS A SALARIOS) DE RAMO 28 2023.	832,124.54	0.00	17,772.54	814,352.00		832,124.54	832,124.54	0.00	

ENTE FISCALIZADO: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/012/2024

ANEXO DAM-FC-02-SOL
RESULTADO: AF-08

CUENTA: 5111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE
SUBCUENTA: 51111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE
SUB-SUBCUENTA: 51111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NÓMINA					TOTAL	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO				RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001691	15/05/2023	821,907.72	000564	15/05/2023	802,242.68	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	01 AL 15 DE MAYO DEL 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE MAYO DE 2023, DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA (DIETAS, MANDOS MEDIOS Y SUPERIOR, ASIMILADOS A SALARIOS), RAMO 28 2023.	821,907.72	0.00	19,665.04	802,242.68		821,907.72	821,907.72	0.00	
001768	31/05/2023	822,997.72	000590	31/05/2023	799,672.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	01 AL 31 DE MAYO DEL 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE MAYO DE 2023 DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA (DIETAS, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASIMILADOS A SALARIOS), RAMO 28 2023.	822,997.72	0.00	23,325.72	799,672.00		822,997.72	822,997.72	0.00	
002041	15/06/2023	816,040.45	000689	15/06/2023	777,736.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	01 AL 15 DE JUNIO DEL 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JUNIO DE 2023 DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA (DIETAS, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES Y ASIMILADOS A SALARIOS) RAMO 28 EJERCICIO 2023.	816,040.45	0.00	38,304.45	777,736.00		816,040.45	816,040.45	0.00	
002252	30/06/2023	821,875.84	000836	01/07/2023	789,341.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JUNIO DE 2023 DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL AYUNTAMIENTO DE HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA (DIETAS, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASIMILADOS A SALARIOS), RAMO 28 EJERCICIO 2023.	821,875.84	0.00	32,534.84	789,341.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (RECIBOS DE NOMINA), EN DONDE SE ENCUENTRE LA FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DEL TRABAJADOR, ASÍ MISMO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE EL COSTO DE LA NÓMINA, DONDE	821,875.84	NÓMINAS CORRESPONDIENTES A LAS DIETAS, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES Y ASIMILADOS A SALARIOS, CORRESPONDIENTES AL RAMO 28 DE LA PRIMERA Y SEGUNDA QUINCENA DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023, MISMAS QUE INTEGRAN EL	821,875.84	0.00
002524	15/07/2023	813,518.99	000858	15/07/2023	781,970.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	01 AL 15 DE JULIO DEL 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JULIO DE 2023 DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA (DIETAS, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES Y ASIMILADOS A SALARIOS) RAMO 28.	813,518.99	0.00	31,548.99	781,970.00	CONSIGNE EL SALARIO PERCIBIDO POR CONCEPTO DE SERVICIOS PERSONALES, LOS DÍAS TRABAJADOS, LAS PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES Y EN SU CASO LOS CONTROLES DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DEBIDAMENTE FIRMADOS, REALIZADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023, ADEMÁS, EL	813,518.99	SALARIO PERCIBIDO, DÍAS LABORADOS Y DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES, ASÍ MISMO, PRESENTÓ COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS POR CADA TRABAJADOR DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023.	813,518.99	0.00
002611	31/07/2023	814,856.21	000888	31/07/2023	767,577.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	01 AL 31 DE JULIO DEL 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO DE 2023 DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL AYUNTAMIENTO DE HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA (DIETAS, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASIMILADOS A SALARIOS), RAMO 28 EJERCICIO 2023.	814,856.21	0.00	47,279.21	767,577.00	IMPORTE DE LA POLIZA DE EGRESOS INCLUYE EL PAGO DE OTRA PARTIDA.	814,856.21	814,856.21	0.00	
003087	15/08/2023	794,009.03	001043	15/08/2023	764,771.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	01 AL 15 DE AGOSTO DEL 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE AGOSTO DE 2023 DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL AYUNTAMIENTO DE HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA (DIETAS, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASIMILADOS A SALARIOS), RAMO 28 EJERCICIO 2023.	794,009.03	0.00	29,238.03	764,771.00		794,009.03	794,009.03	0.00	
003172	31/08/2023	795,315.03	001073	31/08/2023	758,577.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE AGOSTO DE 2023 DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL AYUNTAMIENTO DE HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA (DIETAS, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, Y ASIMILADOS A SALARIOS) RAMO 28.	795,315.03	0.00	36,738.03	758,577.00		795,315.03	795,315.03	0.00	

ENTE FISCALIZADO: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/012/2024

ANEXO DAM-FC-02-SOL
RESULTADO: AF-08

CUENTA: 5111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE
SUBCUENTA: 51111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE
SUB-SUBCUENTA: 51111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NÓMINA					TOTAL	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO				RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO
003607	15/09/2023	783,651.84	001241	15/09/2023	748,207.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	01 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023 DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA (DIETAS, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES Y ASIMILADOS A SALARIOS), RAMO 28 2023.	783,651.84	0.00	35,444.84	748,207.00	783,651.84	783,651.84	0.00	
003634	30/09/2023	773,905.35	001248	30/09/2023	731,160.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023 DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA (DIETAS, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES Y ASIMILADOS A SALARIOS), RAMO 28 2023.	773,905.35	0.00	42,745.35	731,160.00	773,905.35	773,905.35	0.00	
004036	15/10/2023	772,260.26	001376	15/10/2023	736,977.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	01 AL 15 DE OCTUBRE DEL 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2023 DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA (DIETAS, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES Y ASIMILADOS A SALARIOS), RAMO 28 2023.	772,260.26	0.00	35,283.26	736,977.00	772,260.26	772,260.26	0.00	
004059	31/10/2023	770,944.58	001384	31/10/2023	730,356.33	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2023 DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA (DIETAS, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES Y ASIMILADOS A SALARIOS) RAMO 28 EJERCICIO 2023.	770,944.58	0.00	40,588.25	730,356.33	770,944.58	770,944.58	0.00	
004516	15/11/2023	774,431.91	001548	15/11/2023	728,715.66	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	01 AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023 DEL PERSONAL DE DIETAS, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES Y ASIMILADOS A SALARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA, RAMO 28 2023.	774,431.91	0.00	45,716.25	728,715.66	774,431.91	774,431.91	0.00	
004589	30/11/2023	776,924.25	001574	30/11/2023	730,591.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023 DEL PERSONAL DIETAS, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES Y ASIMILADOS A SALARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA RAMO 28.	776,924.25	0.00	46,333.25	730,591.00	776,924.25	776,924.25	0.00	

ENTE FISCALIZADO: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/012/2024

ANEXO DAM-FC-02-SOL
RESULTADO: AF-08

CUENTA: 5111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE
SUBCUENTA: 51111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE
SUB-SUBCUENTA: 51111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NÓMINA					TOTAL	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO				RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
005121	15/12/2023	232,327.26	001787	15/12/2023	726,393.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	01 AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA CORRESPONDIENTE A LA 1A QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023 DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUAUTLA DE JIMENEZ (DIETAS, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES Y ASIMILADOS A SALARIOS) RAMO 28 2023.	775,709.25	0.00	49,316.25	726,393.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (RECIBOS DE NOMINA), EN DONDE SE ENCUENTRE LA FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DEL TRABAJADOR, ASÍ MISMO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE EL COSTO DE LA NÓMINA, DONDE CONSIGNE EL SALARIO PERCIBIDO POR CONCEPTO DE SERVICIOS PERSONALES, LOS DÍAS TRABAJADOS, LAS PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES Y EN SU CASO LOS CONTROLES DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DEBIDAMENTE FIRMADOS, REALIZADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023, ADÉMÁS, EL IMPORTE DE LA POLIZA DE EGRESOS INCLUYE EL PAGO DE OTRA PARTIDA.	775,709.25	NÓMINAS CORRESPONDIENTES A LAS DIETAS, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES Y ASIMILADOS A SALARIOS, CORRESPONDIENTES AL RAMO 28 DE LA PRIMERA Y SEGUNDA QUINCENA DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023, MISMAS QUE INTEGRAN EL SALARIO PERCIBIDO, DÍAS LABORADOS Y DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES, ASÍ MISMO, PRESENTÓ COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS POR CADA TRABAJADOR DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023.	775,709.25	0.00
		194,884.26																
		140,386.73																
		46,982.00																
		130,830.00																
		30,299.00																
005175	30/12/2023	771,413.59	001815	30/12/2023	722,747.34	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023 DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUAUTLA DE JIMENEZ (DIETAS, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES Y ASIMILADOS A SALARIOS) RAMO 28 2023.	771,413.59	0.00	48,666.25	722,747.34	771,413.59	771,413.59	0.00		
TOTAL		\$19,428,514.43			\$18,564,609.02				\$19,428,514.43	\$0.00	\$863,905.41	\$18,564,609.02	\$19,428,514.43	\$19,428,514.43	\$0.00			

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. PABLO SAUL ROQUE ARREOLA
AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA
Y DE CUMPLIMIENTO

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ANEXO DAM-FC-03-SOL
 RESULTADO: AF-16

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
 DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
 CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
 PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
 ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/012/2024
 CUENTA: 5126 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
 SUBCUENTA: 51261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
 SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000856	07/03/2023	50,000.00	000276	07/03/2023	50,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	31/03/2023	A3815BF7-SUPER SERVICIO HUAUTLA	49,442.27	121.679951 LTR LTR Litro DIESEL 80.239990 LTR LTR Litro REGULAR 42.510098 LTR LTR Litro REGULAR 47.940166 LTR LTR Litro REGULAR 35.880024 LTR LTR Litro REGULAR...	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA SOLICITUD, AUTORIZACIÓN, CONVENIO O CONTRATO	50,000.00	50,000.00	0.00		
							21/04/2023	4B629341-88C2-4A9E-8276-44C2ABD29545	557.73	29.5655 LTR LTR Litro REGULAR...						
001158	03/04/2023	50,000.00	000369	03/04/2023	50,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	29/04/2023	0F0749FB-59D9-462D-AC80-8E66A5282B3B	3,241.48	58.290283 LTR LTR Litro REGULAR 35.569883 LTR LTR Litro REGULAR 34.889826 LTR LTR Litro REGULAR 20.010248 LTR LTR Litro REGULAR	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA SOLICITUD, AUTORIZACIÓN, CONVENIO O CONTRATO	50,000.00	50,000.00	0.00		
							29/04/2023	5F1FDD7E-BD04-4AB1-8EAC-9C87DFBA12C	46,758.52	21.909847 LTR LTR Litro REGULAR 3.680905 LTR LTR Litro REGULAR 26.559914 LTR LTR Litro REGULAR 64.250071 LTR LTR Litro REGULAR...						
001669	02/05/2023	50,000.00	000554	02/05/2023	50,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	31/05/2023	E3585133-8A63-46BC-8ED7-97D9F960BA7C	49,481.92	26.359766 LTR LTR Litro SUPREME 40.529874 LTR LTR Litro SUPREME 40.999924 LTR LTR Litro SUPREME 54.370291 LTR LTR Litro REGULAR 20.009982 LTR LTR Litro REGULAR 8.200111 LTR LTR Litro REGULAR...	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA SOLICITUD, AUTORIZACIÓN, CONVENIO O CONTRATO	50,000.00	50,000.00	0.00		
							28/06/2023	I4695FF3-6BF5-4202-A434-0109DC048CAD	518.08	21.88941 LTR LTR Litro DIESEL.						
001697	18/05/2023	50,000.00	000567	18/05/2023	50,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	01/06/2023	A495ED28-79C8-4B2C-9C42-E023A55A93D2	49,805.12	189.320185 LTR LTR Litro DIESEL 20.010248 LTR LTR Litro REGULAR 37.680131 LTR LTR Litro DIESEL 49.390120 LTR LTR Litro REGULAR 58.280040 LTR LTR Litro SUPREME...	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA EN CANTIDAD DE \$194.88 Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL, A LA SOLICITUD, AUTORIZACIÓN, CONVENIO O CONTRATO.	50,000.00	50,000.00	0.00		
002022	30/06/2023	50,000.00	000683	02/06/2023	50,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	28/06/2023	0CE532EA-0444-4B66-B19D-B66414239EAB	46,897.32	6.989974 LTR LTR Litro DIESEL 20.520026 LTR LTR Litro REGULAR 69.900067 LTR LTR Litro REGULAR 45.900183 LTR LTR Litro REGULAR 20.000169 LTR LTR Litro REGULAR...	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA SOLICITUD, AUTORIZACIÓN, CONVENIO O CONTRATO.	50,000.00	50,000.00	0.00		
							20/10/2023	69E4AED3-5AA5-4994-8688-6310F53384B0	3,102.68	18.851341 LTR LTR Litro REGULAR...						
002038	13/06/2023	50,000.00	000688	13/06/2023	50,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	28/06/2023	AA9E8EE0-7F2C-4756-B28D-B26840AF21EA	50,000.00	100.019763 LTR LTR Litro DIESEL 53.390183 LTR LTR Litro REGULAR 30.180046 LTR LTR Litro REGULAR 71.120014 LTR LTR Litro REGULAR 20.000171 LTR LTR Litro REGULAR...		50,000.00	0.00			



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ANEXO DAM-FC-03-SOL
 RESULTADO: AF-16

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
 DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
 CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
 PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
 ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/012/2024
 CUENTA: 5126 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
 SUBCUENTA: 51261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
 SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO
002053	26/06/2023	50,000.00	000700	26/06/2023	50,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		SIN NÚMERO				NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL EN CANTIDAD DE \$50,000.00 , A LA SOLICITUD, AUTORIZACIÓN, CONVENIO O CONTRATO.	50,000.00	50,000.00	0.00
002533	18/07/2023	50,000.00	000862	18/07/2023	50,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	31/08/2023	9E627F3F-6136-4F2F-8816-E37D3916DFD2	SUPER SERVICIO HUAUTLA	50,000.00	25.299975 LTR LTR LITRO REGULAR 80.820199 LTR LTR LITRO REGULAR 37.530325 LTR LTR LITRO REGULAR 30.010035 LTR LTR LITRO REGULAR 69769999 LTR LTR LITRO REGULAR...	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL EN CANTIDAD DE \$50,000.00 , A LA SOLICITUD, AUTORIZACIÓN, CONVENIO O CONTRATO.	50,000.00	50,000.00	0.00
003081	14/08/2023	50,000.00	001041	14/08/2023	50,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	31/08/2023	5DC927E7-7F04-4B82-BEE5-CB89B2ICE4F Este documento	SUPER SERVICIO HUAUTLA	28,847.90	63.980127 LTR LTR LITRO REGULAR 29.640437 LTR LTR LITRO REGULAR 32.019958 LTR LTR LITRO REGULAR 37.499761 LTR LTR LITRO DIESEL 33.959974 LTR LTR LITRO REGULAR...	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA SOLICITUD, AUTORIZACIÓN, CONVENIO O CONTRATO.	50,000.00	50,000.00	0.00
							19/09/2023	BFD8846D-C091-44C8-9E72-4FE6F6E93E97	SUPER SERVICIO HUAUTLA	21,152.10	60.809548 LTR LTR LITRO REGULAR 52.060284 LTR LTR LITRO REGULAR 33.960300 LTR LTR LITRO REGULAR 35.269564 LTR LTR LITRO REGULAR 50.990162 LTR LTR LITRO REGULAR 21.850385 LTR LTR LITRO REGULAR...				
003604	15/09/2023	50,000.00	001240	15/09/2023	50,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	30/09/2023	3E394272-BA73-4585-AA0E-1BF1FA318C8	SUPER SERVICIO HUAUTLA	50,000.00	23.690 LTR LTR LITRO REGULAR 43.030 LTR LTR LITRO REGULAR 33.150 LTR LTR LITRO REGULAR 7.480 LTR LTR LITRO REGULAR 40.970 LTR LTR LITRO REGULAR 31.100 LTR LTR LITRO REGULAR...		50,000.00	50,000.00	0.00
004510	15/11/2023	50,000.00	001546	15/11/2023	50,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	30/11/2023	C5AE7D69-AAF2-49DA-AA58-326DBD4F8A3E	SUPER SERVICIO HUAUTLA	16,506.40	107.240016 LTR LTR LITRO DIESEL 32.040161 LTR LTR LITRO REGULAR 89.570067 LTR LTR LITRO DIESEL 27.369936 LTR LTR LITRO REGULAR 37.389913 LTR LTR LITRO REGULAR...	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA EN CANTIDAD DE \$ 33,493.60 Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL, A LA SOLICITUD, AUTORIZACIÓN, CONVENIO O CONTRATO.	50,000.00	50,000.00	0.00
TOTAL		\$550,000.00			\$550,000.00					\$466,311.52			550,000.00	550,000.00	0.00

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. PABLO SAUL ROQUE ARREOLA
 AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA
 Y DE CUMPLIMIENTO

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
 DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ANEXO DAM-FC-04-SOL
 RESULTADO: AF-19

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
 DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
 CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
 PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
 ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/012/2024
 CUENTA: 5132 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
 SUBCUENTA: 51321 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
 SUB-SUBCUENTA: 51321-3251 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000185	16/02/2023	53,000.00	000052	16/02/2023	53,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	16/02/2023	737652FB-76E6-4242-83F2-2184E6D4E47E	DESARROLLOS ARQUITECTONICOS CASASRUBELOS SA DE CV	53,000.00	RENTA DE CAMIÓN TIPO PIÑA MARCA MERCEDES BENZ, TIPO L212I/54 MODELO 1992 M MOTOR CM 366 NUMERO DE SERIE C2121B1 M0007412 CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2023		53,000.00	OFICIO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN; OFICIO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO; OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO; OFICIO DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA; OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA; ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN; OFICIOS DE SOLICITUDES DE COTIZACIÓN; COTIZACIONES DE 3 PROVEEDORES; CUADRO COMPARATIVO; INVESTIGACIÓN DE MERCADO; DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE FECHA 13 DE ENERO DE 2023; NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN; CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, NO. MHJ/AD/ADELP/003/2023; ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE FECHA 14 DE ENERO DE 2023; ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE FECHA 28 DE ENERO DE 2023; INFORME DE FALLAS DEL CAMIÓN PIPA; OFICIO DE SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE UNIDAD; CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO, NO. MHJ/AD/ADELP/003/2023 Y SUS ANEXOS; ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE FECHA 01 DE JULIO DE 2023; OFICIOS DE SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE PAGO CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO A JUNIO 2023; REPORTES FOTOGRÁFICOS; COMPROBANTES ELECTRÓNICOS DE PAGO; COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET; XML; VERIFICACIONES DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET; Y DOCUMENTACIÓN DE LA EMPRESA ADJUDICADA. SIN EMBARGO, EL ARRENDAMIENTO REALIZADO NO CORRESPONDE A SERVICIOS DERIVADOS DE UNA MARCA DETERMINADA, COMO LO ARGUMENTA EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN EN SU APARTADO FUNDAMENTO; EN CONSECUENCIA, NO JUSTIFICA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN, AL NO FUNDAR Y MOTIVAR LA ADJUDICACIÓN.	0.00	53,000.00
000865	07/03/2023	53,000.01	000280	07/03/2023	53,000.01	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	06/03/2023	5E057EAA-A653-441E-98BC-648DEF93B10D	DESARROLLOS ARQUITECTONICOS CASASRUBELOS SA DE CV	53,000.01	RENTA DE CAMIÓN TIPO PIPA FREIGHTHINER LINEA FI-70 (35k) MODELO 2000 CABINA BUSINE SS CLASS CONVENCIONAL DE ACERO MOTOR MERCEDES BENZ DE 6 CILINDROS 195 HP A 2300 R.P.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN REFERENTE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA O EN SU CASO EL DICTAMEN DE EXCEPCIÓN O JUSTIFICACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES, SOLICITUD DEL GASTO, INVITACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES, PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO, AUTORIZACIÓN POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LOS EQUIPOS DE TRANSPORTE ARRENDADOS, LOS RESGUARDOS Y ACUSE DE RECEPCIÓN POR EL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.	53,000.01	0.00	53,000.01	
001209	14/04/2023	53,001.01	000386	14/04/2023	53,001.01	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	14/04/2023	BAE075B3-664B-4E10-A255-146989FF6E1B	DESARROLLOS ARQUITECTONICOS CASASRUBELOS SA DE CV	53,001.01	RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE CAMIÓN TIPO PIPA FREIGHTHINER LINEA FI-70 (35k) MODELO 2000 CABINA BUSINE SS CLASS CONVENCIONAL DE ACERO MOTOR MERCEDES BENZ DE 6 CILINDROS 195 HP A 2300 R.P.		53,001.01	0.00	53,001.01	
001678	05/05/2023	53,001.01	000558	05/05/2023	53,001.01	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	05/05/2023	FBA19886-F96B-4358-BFE9-2FFD465577F3	DESARROLLOS ARQUITECTONICOS CASASRUBELOS SA DE CV	53,001.01	RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE CAMIÓN TIPO PIPA FREIGHTHINER LINEA FI-70 (35k) MODELO 2000 CABINA BUSINE SS CLASS CONVENCIONAL DE ACERO MOTOR MERCEDES BENZ DE 6 CILINDROS 195 HP A 2300 R.P.		53,001.01	0.00	53,001.01	
002035	08/06/2023	29,557.88	000687	08/06/2023	53,001.01	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	08/06/2023	D51DD49F-9597-4783-9B7D-8ADACC0B1FA3	DESARROLLOS ARQUITECTONICOS CASASRUBELOS SA DE CV	53,001.01	RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE CAMIÓN TIPO PIPA FREIGHTHINER LINEA FI-70 (35k) MODELO 2000 CABINA BUSINE SS CLASS CONVENCIONAL DE ACERO MOTOR MERCEDES BENZ DE 6 CILINDROS 195 HP A 2300 R.P.		29,557.88	0.00	29,557.88	
		16,445.16											16,445.16	0.00	16,445.16	
002505	04/07/2023	53,001.01	000848	04/07/2023	53,001.01	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	04/07/2023	410F1F22-8B68-47CE-B2B9-807F8B31ECA7	DESARROLLOS ARQUITECTONICOS CASASRUBELOS SA DE CV	53,001.01	RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE CAMIÓN TIPO PIPA FREIGHTHINER LINEA FI-70 (35k) MODELO 2000 CABINA BUSINE SS CLASS CONVENCIONAL DE ACERO MOTOR MERCEDES BENZ DE 6 CILINDROS 195 HP A 2300 R.P.		53,001.01	0.00	53,001.01	
TOTAL		\$311,006.08			\$318,004.05						\$318,004.05		\$311,006.08	\$0.00	\$311,006.08	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. PABLO SAUL ROQUE ARREOLA
 AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA
 Y DE CUMPLIMIENTO

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
 DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/012/2024

ANEXO DAM-FC-05-SOL
RESULTADO: AF-20

CUENTA: 5132 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
SUBCUENTA: 51321 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
SUB-SUBCUENTA: 51321-3274 LICENCIAS DE USO DE PROGRAMAS DE CÓMPUTO Y SU ACTUALIZACIÓN, NO CAPITALIZABLE

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE				OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE			CONCEPTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000230	28/02/2023	7,644.40	000067	28/02/2023	7,644.40	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	28/02/2023	E5F214C7-6953-4876-B6FA-8A82039A7D2D	CESIA TRUJILLO ZURITA	7,644.40	1 CONTPAQI® NOMINAS, LIC. ANUAL RENOVACION 1 Asesoría y Consultoría en sistemas Administrativos Actualización a la última versión en el sistema de nóminas	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA SOLICITUD, AUTORIZACIÓN, CONTRATO Y EVIDENCIA DE LA RENOVACIÓN REALIZADA.	7,644.40	OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 25 DE JULIO DE 2024, MEDIANTE EL CUAL SE HACE LA ACLARACIÓN SOBRE LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS QUE ESTABLECIÓ EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO; OFICIO DE INFORME DE LICENCIA PROGRAMA COMPAQ I NÓMINA DE FECHA 05 DE MARZO DE 2022; OFICIO DE INFORME DE LICENCIA PROGRAMA COMPAQ I NÓMINA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2023; CERTIFICADO DE COMPRA; CAPTURAS DE PANTALLA DEL SISTEMA DE NÓMINAS Y CFDI EMITIDO CON EL SISTEMA DE NÓMINAS.	7,644.40	0.00
000940	06/03/2023	8,120.00	000313	06/03/2023	8,120.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	01/03/2023	8322e9e9-30b1-4196-8e5b-52fc015dbced	HERASOFT S.A. DE C.V.	8,120.00	1 IMPLEMENTACIÓN, CAPACITACIÓN SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL (HERASOFT MUNICIPIOS) ENERO 2023	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN Y CONTRATO DEL SISTEMA HERASOFT.	8,120.00		8,120.00	0.00
000943	06/03/2023	8,120.00	000314	06/03/2023	8,120.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	01/03/2023	f6b8a2d1-94fe-4377-b400-371185526671	HERASOFT S.A. DE C.V.	8,120.00	1 IMPLEMENTACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL (HERASOFT MUNICIPIOS) CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2023		8,120.00		8,120.00	0.00
002262	19/06/2023	8,120.00	000773	19/06/2023	8,120.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	15/06/2023	6ca42ac9-f666-42b1-809e-20b273f8e9a3	HERASOFT S.A. DE C.V.	8,120.00	1 IMPLEMENTACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL (HERASOFT MUNICIPIOS) ABRIL 2023		8,120.00	OFICIO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN; OFICIO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SISTEMATIZACIÓN DE COBRO 2023; OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SISTEMATIZACIÓN DE COBRO 2023;	8,120.00	0.00
002265	19/06/2023	8,120.00	000774	19/06/2023	8,120.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	15/06/2023	4b552b39-2965-4f12-9659-a08d33420314	HERASOFT S.A. DE C.V.	8,120.00	1 IMPLEMENTACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICA DEL SISTEMA DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL (HERASOFT MUNICIPIOS) CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2023		8,120.00	OFICIO DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA; OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA; ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN; OFICIO DE SOLICITUDES DE COTIZACIÓN NO. MHJ/TM/A.ADQ./COT/022/2023;	8,120.00	0.00
002268	19/06/2023	8,120.00	000775	19/06/2023	8,120.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	15/06/2023	dc376bdd-fcd8-465b-9649-8586da633cd8	HERASOFT S.A. DE C.V.	8,120.00	1 IMPLEMENTACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICA DEL SISTEMA DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL (HERASOFT MUNICIPIOS) CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2023		8,120.00	MHJ/TM/A.ADQ./COT/024/2023; Y; MHJ/TM/A.ADQ./COT/023/2023; 3 COTIZACIONES DE DIFERENTES PROVEEDORES; CUADRO COMPARATIVO; INVESTIGACIÓN DE MERCADO; DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA; NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA; CONTRATO: MHJ/AD/ADELP/008/2023; COMPROBANTES ELECTRÓNICOS DE PAGO DE ENERO A DICIEMBRE 2023; COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE ENERO A DICIEMBRE 2023; XML DE ENERO A DICIEMBRE 2023; VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE ENERO A DICIEMBRE 2023; DOCUMENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA ADJUDICADA.	8,120.00	0.00
003233	14/08/2023	8,120.00	001102	14/08/2023	8,120.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	14/08/2023	2d21e6f7-bf21-43df-b730-ce03cd1b65e7	HERASOFT S.A. DE C.V.	8,120.00	1 IMPLEMENTACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICA DEL SISTEMA DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL (HERASOFT MUNICIPIOS) CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2023		8,120.00		8,120.00	0.00
003236	14/08/2023	8,120.00	001103	14/08/2023	8,120.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	14/08/2023	9fa31d53-38c0-4f61-911b-a774afb0c31b	HERASOFT S.A. DE C.V.	8,120.00	1 IMPLEMENTACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICA DEL SISTEMA DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL (HERASOFT MUNICIPIOS) CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2023		8,120.00		8,120.00	0.00
004118	12/10/2023	8,120.00	001421	12/10/2023	8,120.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	11/10/2023	f17acb55-46e2-4412-82c3-259010420cc4	HERASOFT S.A. DE C.V.	8,120.00	1 IMPLEMENTACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICA DEL SISTEMA DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL (HERASOFT MUNICIPIOS) CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2023		8,120.00		8,120.00	0.00
004121	12/10/2023	8,120.00	001422	12/10/2023	8,120.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	11/10/2023	350bcc66-73a4-4e78-94c7-05860a20906a	HERASOFT S.A. DE C.V.	8,120.00	1 IMPLEMENTACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICA DEL SISTEMA DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL (HERASOFT MUNICIPIOS) CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023		8,120.00		8,120.00	0.00



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"**

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/012/2024

**ANEXO DAM-FC-05-SOL
RESULTADO: AF-20**

CUENTA: 5132 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
SUBCUENTA: 51321 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
SUB-SUBCUENTA: 51321-3274 LICENCIAS DE USO DE PROGRAMAS DE CÓMPUTO Y SU ACTUALIZACIÓN, NO CAPITALIZABLE

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
005246	13/12/2023	8,120.00	001906	13/12/2023	8,120.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	11/12/2023	c2643d31-257f-4c0f-b41d-15c1f5126494	HERASOFT S.A. DE C.V.	8,120.00	1 IMPLEMENTACION , CAPACITACION Y SOPORTE TECNICO DEL SISTEMA DE RECAUDACION MUNICIPAL (HERASOFT MUNICIPIOS), CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2023		8,120.00	OFICIO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN; OFICIO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SISTEMATIZACIÓN DE COBRO 2023; OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SISTEMATIZACIÓN DE COBRO 2023; OFICIO DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA; OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA; ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN; OFICIO DE SOLICITUDES DE COTIZACIÓN NO. MHJ/TM/A.ADQ./COT/022/2023; MHJ/TM/A.ADQ./COT/024/2023; Y; MHJ/TM/A.ADQ./COT/023/2023; 3 COTIZACIONES DE DIFERENTES PROVEEDORES; CUADRO COMPARATIVO; INVESTIGACIÓN DE MERCADO; DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA; NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA; CONTRATO: MHJ/AD/ADELP/008/2023; COMPROBANTES	8,120.00	0.00
005249	13/12/2023	8,120.00	001907	13/12/2023	8,120.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	11/12/2023	24119cd6-8bf-45c8-9329-96024be0461f	HERASOFT S.A. DE C.V.	8,120.00	1 IMPLEMENTACION , CAPACITACION Y SOPORTE TECNICO DEL SISTEMA DE RECAUDACION MUNICIPAL (HERASOFT MUNICIPIOS), CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2023	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN Y CONTRATO DEL SISTEMA HERASOFT.	8,120.00		8,120.00	0.00
005252	13/12/2023	8,120.00	001908	13/12/2023	8,120.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	11/12/2023	43e334ce-4cd6-4707-93d7-56c47e7a4d27	HERASOFT S.A. DE C.V.	8,120.00	1 IMPLEMENTACIÓN , CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL (HERASOFT MUNICIPIOS), CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2023		8,120.00	ELECTRÓNICOS DE PAGO DE ENERO A DICIEMBRE 2023; COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE ENERO A DICIEMBRE 2023; XML DE ENERO A DICIEMBRE 2023; VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE ENERO A DICIEMBRE 2023; DOCUMENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA ADJUDICADA.	8,120.00	0.00
TOTAL		\$105,084.40			\$105,084.40					\$105,084.40			105,084.40		0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. PABLO SAUL ROQUE ARREOLA
AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA
Y DE CUMPLIMIENTO

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUIAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/012/2024

CUENTA: 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
SUBCUENTA: 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
SUB-SUBCUENTA: 51331-3311 SERVICIOS PROFESIONALES DE TRÁMITES LEGALES, NOTARIALES,

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE						OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000176	16/02/2023	100,000.00	000048	16/02/2023	100,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	16/02/2023	cccbe59b-71d7-4cbl-8961-4358f22476aa	MONITOREO EMPRESARIAL KYC	100,000.00	PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIO DE ASESORIA JURÍDICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2023	<p>LA COTIZACIÓN CARECE DEL SELLO DEL MUNICIPIO.</p> <p>NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, SEGÚN LO ESTABLECE LA CLÁUSULA PRIMERA "OBJETO DEL CONTRATO" CONTENIDA EN EL CONTRATO NO. MHJ/AD/ADELP/002/2023 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2023.</p>	100,000.00	0.00	100,000.00	
000850	07/03/2023	100,000.00	000274	07/03/2023	100,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	06/03/2023	e708c409-e0e3-48d5-a279-519eaae23726	MONITOREO EMPRESARIAL KYC	100,000.00	PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIO DE ASESORIA JURÍDICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2023		100,000.00	0.00	100,000.00	
001203	11/04/2023	100,000.00	000384	11/04/2023	100,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	10/04/2023	5f8beba2-6e78-4307-80ff-9b713f16beab	MONITOREO EMPRESARIAL KYC	100,000.00	PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIO DE ASESORIA JURÍDICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2023		100,000.00	0.00	100,000.00	
001675	04/05/2023	100,000.00	000557	04/05/2023	100,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	03/05/2023	cf39e7fa-c8b2-412a-bf7a-93ac628325d4	MONITOREO EMPRESARIAL KYC	100,000.00	PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIO DE ASESORIA JURÍDICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2023		100,000.00	0.00	100,000.00	
002028	08/06/2023	100,000.00	000685	08/06/2023	100,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	06/06/2023	367a1147-1771-4dfa-88b3-3c2ecfcfc32	MONITOREO EMPRESARIAL KYC	100,000.00	PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIO DE ASESORIA JURÍDICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2023		100,000.00	0.00	100,000.00	
002502	04/07/2023	100,000.00	000847	04/07/2023	100,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	03/07/2023	7a47418e-3fe3-4e9f-a54e-3950e8c5ceff	MONITOREO EMPRESARIAL KYC	100,000.00	PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIO DE ASESORIA JURÍDICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2023		100,000.00	0.00	100,000.00	
003051	03/08/2023	100,000.00	001031	03/08/2023	100,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	02/08/2023	14f26760-4989-49c3-bcdb-5b3c7e85bbcc	MONITOREO EMPRESARIAL KYC	100,000.00	PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIO DE ASESORIA JURÍDICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2023		100,000.00	0.00	100,000.00	
003573	05/09/2023	100,000.00	001229	05/09/2023	100,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	04/09/2023	c4a7c0e4-f608-4918-806d-2ec45d0251f9	MONITOREO EMPRESARIAL KYC	100,000.00	PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIO DE ASESORIA JURÍDICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2023		100,000.00	0.00	100,000.00	
003954	03/10/2023	100,000.00	001353	03/10/2023	100,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	03/10/2023	8f47ecfa-5225-4cac-8abb-4f619b7c60c0	MONITOREO EMPRESARIAL KYC	100,000.00	PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIO DE ASESORIA JURÍDICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023		100,000.00	0.00	100,000.00	
004377	07/11/2023	80,000.00	001503	07/11/2023	100,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	06/11/2023	834ba0d0-d781-4b31-85d7-31ee90223222	MONITOREO EMPRESARIAL KYC	100,000.00	PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIO DE ASESORIA JURÍDICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2023		80,000.00	<p>EMPRESA ADJUDICADA, SIN EMBARGO, LOS ARGUMENTOS PRESENTADOS EN EL OFICIO ACLARATORIO CARECEN DE DOCUMENTOS QUE RESPALDEN LO DICHO, EN CONSECUENCIA, NO JUSTIFICA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN, AL NO FUNDAR Y MOTIVAR LA ADJUDICACIÓN.</p>	0.00	80,000.00
		5,765.27											5,765.27		0.00	5,765.27
		14,234.73											14,234.73		0.00	14,234.73
004988	05/12/2023	70,000.00	001752	05/12/2023	100,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	05/12/2023	e53fca64-f5c8-4637-alee-09ad06424de3	MONITOREO EMPRESARIAL KYC	100,000.00	PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIO DE ASESORIA JURÍDICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2023		70,000.00	<p>EMPRESA ADJUDICADA, SIN EMBARGO, LOS ARGUMENTOS PRESENTADOS EN EL OFICIO ACLARATORIO CARECEN DE DOCUMENTOS QUE RESPALDEN LO DICHO, EN CONSECUENCIA, NO JUSTIFICA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN, AL NO FUNDAR Y MOTIVAR LA ADJUDICACIÓN.</p>	0.00	70,000.00
		30,000.00											30,000.00		0.00	30,000.00
005146	26/12/2023	56,850.05	001796	26/12/2023	100,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	26/12/2023	abd0a101-9f3a-48f1-9cfa-905216a84889	MONITOREO EMPRESARIAL KYC	100,000.00	PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIO DE ASESORIA JURÍDICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2023		56,850.05	<p>EMPRESA ADJUDICADA, SIN EMBARGO, LOS ARGUMENTOS PRESENTADOS EN EL OFICIO ACLARATORIO CARECEN DE DOCUMENTOS QUE RESPALDEN LO DICHO, EN CONSECUENCIA, NO JUSTIFICA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN, AL NO FUNDAR Y MOTIVAR LA ADJUDICACIÓN.</p>	0.00	56,850.05
		43,149.95										43,149.95	0.00		43,149.95	
TOTAL		\$1,200,000.00			\$1,200,000.00					\$1,200,000.00		\$1,200,000.00	\$0.00	\$1,200,000.00		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. PABLO SAUL ROQUE ARREOLA
AUDITOR

C. ISBI ELEAZER MATUS NÚÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA
Y DE CUMPLIMIENTO

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAULTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TECTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/012/2024

ANEXO DAM-FC-07-SOL

RESULTADO: AF-22

CUENTA: 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUBCUENTA: 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUB-SUBCUENTA: 51331-3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA, ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000179	16/02/2023	150,000.01	000049	16/02/2023	150,000.01	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	15/02/2023	1C22D080-9A9C-48E8-9EAE-8FEF29148E2F	GESTION ADMINISTRATIVA NHYSIA SA DE CV	150,000.01	1 E48 SERVICIO PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO.	150,000.01		0.00	150,000.01	
000870	07/03/2023	150,000.01	000282	07/03/2023	150,000.01	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	06/03/2023	06E01D66-CDFE-4957-95B8-5A02BD9B077C	GESTION ADMINISTRATIVA NHYSIA SA DE CV	150,000.01	1 E48 SERVICIO PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO.	150,000.01	OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 25 DE JULIO DE 2024, EN EL QUE SE HACE LA ACLARACIÓN QUE, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DETERMINARON POR MAYORÍA DE VOTOS DICTAMINAR PROCEDENTE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, MISMA QUE FUE ARGUMENTADA EN RAZÓN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN SOCIAL, YA QUE SE NECESITABA CUBRIR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LA BREVEDAD POSIBLE, DERIVADO DE LA MANIFESTACIÓN DE OFICIOS DE SOLICITUDES DE POBLADORES, ASÍ COMO DE ACTOS DE PRESIÓN SOCIAL, EXIGIENDO LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS Y DE TRÁMITES RELACIONADOS CON LOS MISMOS, LISTA Y ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DE FECHA 13 DE ENERO DE 2023; OFICIO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN; OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES; OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES; OFICIO DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA; OFICIO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN; ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN; OFICIOS DE SOLICITUDES DE COTIZACIÓN NO: MHJ/TM/AADQ/COT/001/2023; MHJ/TM/AADQ/COT/002/2023; Y MHJ/TM/AADQ/COT/003/2023; 3 COTIZACIONES DE DIFERENTES PROVEEDORES: (PAQAR, NHYSIA Y ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL SURESTE); CUADRO COMPARATIVO; INVESTIGACIÓN DE MERCADO; DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA; NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN; CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. MHJ/AD/ADELP/001/2023; OFICIO DE INFORME DE ACTIVIDADES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023; OFICIOS DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PAGO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023; COMPROBANTES ELECTRÓNICOS DE PAGO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023; COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE ENERO A AGOSTO Y DE OCTUBRE A DICIEMBRE; XML DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023; VERIFICACIONES DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023; Y DOCUMENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA ADJUDICADA, SIN EMBARGO, LOS ARGUMENTOS PRESENTADOS EN EL OFICIO ACLARATORIO CARENEN DE DOCUMENTOS QUE RESPALDEN LO DICHO, EN CONSECUENCIA, NO JUSTIFICA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN, AL NO FUNDAR Y MOTIVAR LA ADJUDICACIÓN.	0.00	150,000.01	
001200	11/04/2023	150,000.01	000383	11/04/2023	150,000.01	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	10/04/2023	53A49868-179F-46EE-A79E-BD208AE4076D	GESTION ADMINISTRATIVA NHYSIA SA DE CV	150,000.01	1 E48 SERVICIO PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO.	150,000.01		0.00	150,000.01	
001672	04/05/2023	150,000.00	000555	04/05/2023	150,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	03/05/2023	379369F6-8DB9-4EB6-9521-8289909211C3	GESTION ADMINISTRATIVA NHYSIA SA DE CV	150,000.00	PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 2023.	150,000.00		0.00	150,000.00	
002031	08/06/2023	150,000.00	000686	08/06/2023	150,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	05/06/2023	D401FBA4-C975-4257-BF4D-705A6CC8E77F	GESTION ADMINISTRATIVA NHYSIA SA DE CV	150,000.00	1 E48 SERVICIO PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2023.	150,000.00		0.00	150,000.00	
002508	04/07/2023	150,000.00	000849	04/07/2023	150,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	03/07/2023	EACB21F1-F78A-4B71-9897-32D4EBA649A	GESTION ADMINISTRATIVA NHYSIA SA DE CV	150,000.00	1 E48 SERVICIO PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2023.	150,000.00		0.00	150,000.00	
003054	03/08/2023	150,000.01	001032	03/08/2023	150,000.01	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	02/08/2023	82671862-8090-4982-B148-618058F05074	GESTION ADMINISTRATIVA NHYSIA SA DE CV	150,000.01	1 E48 SERVICIO PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2023.	150,000.01		0.00	150,000.01	
003567	05/09/2023	50,000.05 99,999.96	001227	05/09/2023	150,000.01	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	04/09/2023	AE366DE9-04DA-4CB6-A9FE-123F3557C765	GESTION ADMINISTRATIVA NHYSIA SA DE CV	150,000.01	1 E48 SERVICIO PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2023.	50,000.05 99,999.96		0.00	50,000.05 99,999.96	
003951	03/10/2023	50,000.06 99,999.95	001352	03/10/2023	150,000.01	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	03/10/2023	EB32A89-AC88-4F2D-AEEA-D506E078EAB1	GESTION ADMINISTRATIVA NHYSIA SA DE CV	150,000.01	1 E48 SERVICIO PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023.	50,000.06 99,999.95		0.00	50,000.06 99,999.95	
004380	07/11/2023	150,000.01	001504	07/11/2023	150,000.01	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	06/11/2023	CF659997-88C8-4776-ABE5-5A244E1A9C99	GESTION ADMINISTRATIVA NHYSIA SA DE CV	150,000.01	1 E48 SERVICIO PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2023.	150,000.01		0.00	150,000.01	

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
 DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
 CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
 PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
 ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/012/2024

ANEXO DAM-FC-07-SOL
 RESULTADO: AF-22

CUENTA: 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
 SUBCUENTA: 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
 SUB-SUBCUENTA: 51331-3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA, ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
005001	05/12/2023	150,000.01	001753	05/12/2023	150,000.01	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	05/12/2023	5600B343-6F02-4A78-97BB-38B96539BDF	GESTION ADMINISTRATIVA NHYSIA SA DE CV	150,000.01	1 E48 SERVICIO PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2023.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN REFERENTE A LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL: INVITACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN MEDIOS IMPRESOS O DIGITALES, PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, NOTIFICACIÓN DEL GANADOR, AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ASÍ MISMO, SU FUNDAMENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO ES APLICABLE, YA QUE NO AFECTA AL INTERÉS PÚBLICO O COMPROMETE INFORMACIÓN DE NATURALEZA CONFIDENCIAL PARA EL ESTADO.	150,000.01	0.00	150,000.01	
005149	26/12/2023	150,000.00	001797	26/12/2023	150,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	26/12/2023	337CB82F-A191-4BD9-BC16-7309234A9281	GESTION ADMINISTRATIVA NHYSIA SA DE CV	150,000.00	1 E48 SERVICIO PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2023.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN; OFICIOS DE SOLICITUDES DE COTIZACIÓN NO.: MHJ/TM/A.ADQ./COT/001/2023; MHJ/TM/A.ADQ./COT/002/2023; Y MHJ/TM/A.ADQ./COT/003/2023; 3 COTIZACIONES DE DIFERENTES PROVEEDORES: (PAQARI, NHYSIA Y ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL SURESTE); CUADRO COMPARATIVO; INVESTIGACIÓN DE MERCADO; DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA; NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN; CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. MHJ/AD/ADELP/001/2023; OFICIO DE INFORME DE ACTIVIDADES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023; OFICIOS DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PAGO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023; COMPROBANTES ELECTRÓNICOS DE PAGO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023; COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE ENERO A AGOSTO Y DE OCTUBRE A DICIEMBRE; XML DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023; VERIFICACIONES DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023; Y DOCUMENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA ADJUDICADA, SIN EMBARGO, LOS ARGUMENTOS PRESENTADOS EN EL OFICIO ACLARATORIO CARECEN DE DOCUMENTOS QUE RESPALDEN LO DICHO, EN CONSECUENCIA, NO JUSTIFICA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN, AL NO FUNDAR Y MOTIVAR LA ADJUDICACIÓN.	150,000.00	0.00	150,000.00	
TOTAL		\$1,800,000.08			\$1,800,000.08					\$1,800,000.08		\$1,800,000.08	\$0.00	\$1,800,000.08		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. PABLO SAUL ROQUE ARREOLA
 AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA
 Y DE CUMPLIMIENTO

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
 DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
 DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
 CUENTA PÚBLICA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO III, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/012/2024

ANEXO DAM-FC-08-SOL
 RESULTADO: AF-23

CUENTA: 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
 SUBCUENTA: 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
 SUB-SUBCUENTA: 51331-3322 SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	SUBTOTAL	RETENCIÓN DEL 5 AL MILLAR			IMPORTE	CONCEPTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO
000189	16/02/2023	69,252.00	000053	16/02/2023	69,252.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	16/02/2023	0266D972-AF82-4EAB-AA76-12E8357AA23E	BIO INGENIERIA ROLDAN SA DE CV	0.00	0.00	69,252.00	TRABAJOS DE CAMPO: REALIZACIÓN DE TRES (3) SONDEO(S) EXPLORATORIO(S) A UNA PROFUNDIDAD MÁXIMA DE 7.0 M TIPO MIXTOS, DE PENETRACIÓN ESTÁNDAR, ALTERNADOS CON ROTATORIA (TRICÓNICA Y BARRIL NO) EN CASO DE ENCONTRAR ROCA O ESTRATO RESISTENTE, EMPLEANDO EQUIPO SPT- TEC 10, (MONTADO EN ORUGAS) TRABAJOS DE GABINETE: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y ELABORACIÓN DEL INFORME TÉCNICO QUE CONTIENE: CÁLCULO DE LA CAPACIDAD DE CARGA, ASENTAMIENTOS, EMPUJES, RECOMENDACIONES DE CIMENTACIÓN, PERFILES ESTRATIGRAFICOS, REPORTE FOTOGRÁFICO O AMBOS.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA SOLICITUD, AUTORIZACIÓN, 3 COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO Y CONTRATO.	69,252.00	69,252.00	0.00
003324	31/08/2023	494,706.86	001129	31/08/2023	492,574.46	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO III) - RECURSOS FEDERALES	29/03/2023	1E8A3955-32B6-4FAB-8228-C274142214DF	ALTERNATIVAS EN CONSTRUCCIONES SUSTENTABLES, IXTLI	0.00	0.00	2,955,446.76	REGISTRO DEL MONTO TOTAL CONTRATADO CON EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ, OAXACA; CON CARGO A LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), DEL EJERCICIO FISCAL 2023, LA CANTIDAD DE \$2,955,446.76 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 76/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, CORRESPONDIENTE A: "ELABORACION DE PROYECTOS EJECUTIVOS PARA EJECUCION DE OBRA FINANCIADA CON RECURSOS FAISMUN 2023"; CON MOTIVO DE EJECUCION DE LAS OBRAS PÚBLICAS QUE SE EJECUTARAN EN EL MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ, TEOTITLÁN, OAXACA; DE ACUERDO AL CONTRATO NO.CTO/MHJ/041/FAISMUN /3%/2023 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2023 AL OFICIO DE APROBACIÓN DE RECURSOS NO. OF/MHJ/041/FW/3%/2023 DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2023	LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO CORRESPONDE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE SEGUN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, NO PRESENTÓ AUTORIZACIÓN DEL POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ASÍ MISMO, SE DETECTARON INCONSISTENCIAS EN LAS PROPUUESTAS DENOMINADAS "CATÁLOGOS DE CONCEPTOS" ENTRE DOS EMPRESAS, LA GANADORA: "IXTLI S.A. DE C.V." Y "OROPEZA S.A. DE C.V." YA QUE OFERTAN EL MISMO PRECIO Y CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS POR EL MUNICIPIO, ADEMÁS LA TERCER EMPRESA DENOMINADA "CASTE INGENIERÍA Y DESARROLLO", OFRECE UN PRECIO INFERIOR A LOS DEMÁS Y SEGÚN EL ACTA DE FALLO, TODAS CUMPLIERON CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS, POR LO QUE NO SE CONTEMPLARON LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, CONFORME A LA LEGALIDAD APLICABLE.	494,706.86	494,706.86	0.00
				29/03/2023			A2201858-8DDA-4F0A-85DA-188E60F70D58	ALTERNATIVAS EN CONSTRUCCIONES SUSTENTABLES, IXTLI	494,706.86	2,132.40	492,574.46	PAGO 01					
003326	31/08/2023	246,073.99	001130	31/08/2023	245,013.33	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO III) - RECURSOS FEDERALES	20/04/2023	8C0C8098-A4DC-4438-9970-6707D6732656	ALTERNATIVAS EN CONSTRUCCIONES SUSTENTABLES, IXTLI	246,073.99	1,060.66	245,013.33	PAGO 02		246,073.99	246,073.99	0.00
003328	31/08/2023	246,073.99	001131	31/08/2023	245,013.33	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO III) - RECURSOS FEDERALES	26/04/2023	0C0A7586-C889-422E-BDD9-8CBA06AE43A5	ALTERNATIVAS EN CONSTRUCCIONES SUSTENTABLES, IXTLI	246,073.99	1,060.66	245,013.33	PAGO 03		246,073.99	246,073.99	0.00
003333	31/08/2023	246,073.99	001132	31/08/2023	245,013.33	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO III) - RECURSOS FEDERALES	29/05/2023	63486DE7-E354-44C4-8397-2706A1A62D97	ALTERNATIVAS EN CONSTRUCCIONES SUSTENTABLES, IXTLI	246,073.99	1,060.66	245,013.33	PAGO 04		246,073.99	246,073.99	0.00
003335	31/08/2023	246,073.99	001133	31/08/2023	245,013.33	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO III) - RECURSOS FEDERALES	13/07/2023	FD553781-BA7E-45AA-9FAA-6485A76437AD	ALTERNATIVAS EN CONSTRUCCIONES SUSTENTABLES, IXTLI	246,073.99	1,060.66	245,013.33	PAGO 05		246,073.99	246,073.99	0.00
003337	31/08/2023	246,073.99	001134	31/08/2023	245,013.33	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO III) - RECURSOS FEDERALES	10/09/2023	1FE99328-6ED7-4688-8DAC-A2784198069F	ALTERNATIVAS EN CONSTRUCCIONES SUSTENTABLES, IXTLI	246,073.99	1,060.66	245,013.33	PAGO 06		246,073.99	246,073.99	0.00
003339	31/08/2023	246,073.99	001135	31/08/2023	245,013.33	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO III) - RECURSOS FEDERALES	20/09/2023	008E8839-6CD9-412C-9826-5E31858C4EAE	ALTERNATIVAS EN CONSTRUCCIONES SUSTENTABLES, IXTLI	246,073.99	1,060.66	245,013.33	PAGO 07		246,073.99	246,073.99	0.00

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
 DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
 CUENTA PÚBLICA 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO III, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/012/2024

 ANEXO DAM-FC-08-SOL
 RESULTADO: AF-23

 CUENTA: 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
 SUBCUENTA: 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
 SUB-SUBCUENTA: 51331-3322 SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	SUBTOTAL	RETENCIÓN DEL 5 AL MILLAR			IMPORTE	CONCEPTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO
003808	13/09/2023	246,073.99	001035	13/09/2023	245,013.33	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO III) - RECURSOS FEDERALES	18/10/2023	7D044A86-1C41-4522-A537-D941528365B8	ALTERNATIVAS EN CONSTRUCCIONES SUSTENTABLES, IXTLI	246,073.99	1,060.66	245,013.33	PAGO 08			0.00	
004175	16/10/2023	246,073.99	001439	16/10/2023	245,013.33	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO III) - RECURSOS FEDERALES	18/11/2023	2A8598DD-CA44-4475-A221-DF900040D15D	ALTERNATIVAS EN CONSTRUCCIONES SUSTENTABLES, IXTLI	246,073.99	1,060.66	245,013.33	PAGO 09	LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO CORRESPONDE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE SEGUN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, NO PRESENTÓ AUTORIZACIÓN DEL POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ASÍ MISMO, SE DETECTARON INCONSISTENCIAS EN LAS PROPUUESTAS DENOMINADAS "CATÁLOGOS DE CONCEPTOS" ENTRE DOS EMPRESAS, LA GANADORA: "IXTLI S.A. DE C.V." Y "OROPEZA S.A. DE C.V." YA QUE OFERTAN EL MISMO PRECIO Y CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS POR EL MUNICIPIO, ADEMÁS LA TERCER EMPRESA DENOMINADA "CASTE INGENIERÍA Y DESARROLLO", OFRECE UN PRECIO INFERIOR A LOS DEMÁS Y SEGÚN EL ACTA DE FALLO, TODAS CUMPLIERON CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS, POR LO QUE NO SE CONTEMPLARON LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, CONFORME A LA LEGALIDAD APLICABLE.			0.00
004830	15/11/2023	246,073.99	001641	15/11/2023	245,013.33	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO III) - RECURSOS FEDERALES	21/12/2023	841BE3F5-F9F9-4832-8B9C-61FA6E1A9298	ALTERNATIVAS EN CONSTRUCCIONES SUSTENTABLES, IXTLI	246,073.99	1,060.66	245,013.33	PAGO 10			0.00	
005354	05/12/2023	246,073.99	001928	05/12/2023	245,013.33	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO III) - RECURSOS FEDERALES	23/12/2023	0D698AF9-345F-40B2-BD86-CD359E5D4E19	ALTERNATIVAS EN CONSTRUCCIONES SUSTENTABLES, IXTLI	246,073.99	1,060.66	245,013.33	PAGO 11			0.00	
TOTAL		\$3,024,698.76			\$3,011,959.76					\$2,995,446.76	\$12,739.00	\$3,011,959.76		\$3,024,698.76		0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

 C. PABLO SAUL ROQUE ARREOLA
 AUDITOR

 C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA
 Y DE CUMPLIMIENTO

 C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
 DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/012/2024

CUENTA: 5241 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

SUBCUENTA: 52411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

SUB-SUBCUENTA: 52411-4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

ANEXO DAM-FC-09-SOL

RESULTADO: AF-27

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000332	17/02/2023	17,500.00	000101	17/02/2023	17,500.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	03/01/2022	RECIBO DE APOYO ECONOMICO	ALEJANDRO RAYA AGUILAR	2,000.00	GASTOS FUNERARIOS	LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA NO CORRESPONDE AL EJERCICIO AUDITADO.	2,000.00	OFICIO DE ACLARACIÓN SIN NÚMERO; ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 13 DE ENERO DE 2023, PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE APOYOS ECONÓMICOS PARA GASTOS FUNERARIOS A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS O EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO; RECIBO DE APOYO ECONÓMICO AL C. TEÓFILO ORTEGA MARTÍNEZ POR LA CANTIDAD DE \$2,000.00; OFICIO DE SOLICITUD DE APOYO DEL C. TEÓFILO ORTEGA MARTÍNEZ; COPIAS DE IDENTIFICACIONES OFICIALES DEL SOLICITANTE Y DE LA PERSONA DIFUNTA; CLAVES ÚNICAS DE REGISTRO DE POBLACIÓN DEL SOLICITANTE Y DE LA PERSONA DIFUNTA; ACTA DE DEFUNCIÓN DEL C. GENARO ORTEGA RIVERA DE FECHA 08 DE ENERO DE 2023; Y II CUESTIONARIOS DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL MES DE ENERO DE 2023.	2,000.00	
							09/01/2022	RECIBO DE APOYO ECONOMICO	TEOFILO ORTEGA MARTINEZ	2,000.00	GASTOS FUNERARIOS		2,000.00			
							10/01/2022	RECIBO DE APOYO ECONOMICO	MARCOS GARCIA PEREDA	2,000.00	GASTOS FUNERARIOS		2,000.00			
							14/01/2022	RECIBO DE APOYO ECONOMICO	VICTOR GARCIA ROCHA	2,000.00	GASTOS FUNERARIOS		2,000.00			
							27/01/2022	RECIBO DE APOYO ECONOMICO	SANTIAGO GUERRERO MARTINEZ	2,000.00	GASTOS FUNERARIOS		2,000.00			
							27/01/2022	RECIBO DE APOYO ECONOMICO	RODRIGO MARTINEZ MARTINEZ	2,000.00	GASTOS FUNERARIOS		2,000.00			
000338	17/02/2023	22,000.00	000103	17/02/2023	22,000.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	02/01/2022	RECIBO DE APOYO ECONOMICO	LUCILA ORTIZ CABRERA	2,000.00	GASTOS FUNERARIOS	2,000.00				
							15/01/2022	RECIBO DE APOYO ECONOMICO	LUIS GARCIA RUIZ	2,000.00	GASTOS FUNERARIOS	2,000.00				
							11/01/2022	RECIBO DE APOYO ECONOMICO	ENRIQUE GARCIA JIMENEZ	2,000.00	GASTOS FUNERARIOS	2,000.00				
							24/01/2022	RECIBO DE APOYO ECONOMICO	JUAN DIEGO CALVO GARCIA	2,000.00	GASTOS FUNERARIOS	2,000.00				
							29/01/2022	RECIBO DE APOYO ECONOMICO	ANGEL MARTINEZ MARTINEZ	2,000.00	GASTOS FUNERARIOS	2,000.00				
001410	15/04/2023	24,000.00	000454	15/04/2023	24,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		SIN NÚMERO			12,000.00	12 CUESTIONARIOS DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS MESES FEBRERO, MARZO Y ABRIL.	12,000.00			
002246	27/06/2023	22,000.00	000769	27/06/2023	22,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		SIN NÚMERO			22,000.00	11 CUESTIONARIOS DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS MESES ABRIL, MAYO Y JUNIO.	22,000.00			
003745	18/09/2023	26,000.00	001291	18/09/2023	26,000.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES		SIN NÚMERO			26,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, AUTORIZACIÓN DEL APOYO ENTREGADO POR CADA CIUDADANO Y CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS		26,000.00		
005239	01/12/2023	26,000.00	001884	01/12/2023	26,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		SIN NÚMERO			26,000.00	13 CUESTIONARIOS DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS MESES SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE.	26,000.00			
TOTAL		\$137,500.00			\$137,500.00							108,000.00		82,000.00	26,000.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. PABLO SAUL ROQUE ARREOLA
AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-01

RESULTADO: AF-35

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-01	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CALLE CIRCUITO GREGORIO HERRERA. HUAUTLA DE JIMÉNEZ CTO/MHJ/041/FAISMUN/012/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTA OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN • NO PRESENTA ANEXO FINANCIERO O TÉCNICO DE OBRA 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN • PRESENTÓ ANEXO FINANCIERO O TÉCNICO DE OBRA 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-04	CONSTRUCCIÓN DE ENCAJONAMIENTO DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE INGENIERO JORGE L TAMAYO HUAUTLA DE JIMÉNEZ CTO/MHJ/041/FISMDF/003/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTA OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN • NO PRESENTA ANEXO FINANCIERO O TÉCNICO DE OBRA 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN • PRESENTÓ ANEXO FINANCIERO O TÉCNICO DE OBRA 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-05	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN PLAN CARLOTA DEL KM 0+250 AL KM 0+500 HUAUTLA DE JIMÉNEZ CTO/MHJ/041/FAISMUN/016/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTA OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN • NO PRESENTA ANEXO FINANCIERO O TÉCNICO DE OBRA 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN • PRESENTÓ ANEXO FINANCIERO O TÉCNICO DE OBRA 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-06	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MARIANO JIMÉNEZ DEL 0+000 AL 0+300. HUAUTLA DE JIMÉNEZ CTO/MHJ/041/FISMDF/021/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTA OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN • NO PRESENTA ANEXO FINANCIERO O TÉCNICO DE OBRA 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN • PRESENTÓ ANEXO FINANCIERO O TÉCNICO DE OBRA 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-07	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE AGUA DE LLUVIA – CRUZ DE FIERRO – XOCHITONALCO DEL 0+000 AL 0+400 XOCHITONALCO CTO/MHJ/041/FISMDF/023/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTA OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN • NO PRESENTA ANEXO FINANCIERO O TÉCNICO DE OBRA 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN • PRESENTÓ ANEXO FINANCIERO O TÉCNICO DE OBRA 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-01

RESULTADO: AF-35

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-08	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN RÍO SANTIAGO DEL 0+000 AL 0+250 RÍO SANTIAGO CTO/MHJ/041/FISMDF/025/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTA OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN • NO PRESENTA ANEXO FINANCIERO O TÉCNICO DE OBRA 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN • PRESENTÓ ANEXO FINANCIERO O TÉCNICO DE OBRA 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-10	MEJORAMIENTO DEL CAMINO COSECHERO AGUA GUAYABO- LOMA MAGUEY DEL 0+000 AL 2+930 AGUA GUAYABO CTO/MHJ/041/FAISMUN/028/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTA OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN • PRESENTÓ ANEXO FINANCIERO O TÉCNICO DE OBRA 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-12	MEJORAMIENTO DEL CAMINO RURAL TRAMO CRUZ DE FIERRO - LOMA CHAPULTEPEC DEL 0+000 AL 4+750 LOMA CHAPULTEC CTO/MHJ/041/FAISMUN/005/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTA OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN • NO PRESENTA ANEXO FINANCIERO O TÉCNICO DE OBRA 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN • PRESENTÓ ANEXO FINANCIERO O TÉCNICO DE OBRA 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-13	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN AGUA DE CERRO DEL KM 0+850 AL 1+250. AGUA DE CERRO CTO/MHJ/041/FISMDF/010/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTA OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN • NO PRESENTA ANEXO FINANCIERO O TÉCNICO DE OBRA 	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	NO ATENDIÓ

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

C. GERMÁN ADRIÁN GONZÁLEZ SALGADO
AUDITOR

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-02

RESULTADO: AF-36

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-01	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CALLE CIRCUITO GREGORIO HERRERA. HUAUTLA DE JIMÉNEZ CTO/MHJ/041/FAISMUN/012/2023	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTA PRESUPUESTO DE OBRA SIN EMBARGO CARECE DE SELLO Y FIRMA DEL REGIDOR DE OBRAS. • NO PRESENTA CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN. • PRESENTA CALENDARIO DE EJECUCIÓN SIN EMBARGO CARECE DE SELLO Y FIRMAS DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL. • PRESENTA GENERADORES DE OBRA PROGRAMADA SIN EMBARGO CARECE DE SELLO Y FIRMAS DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL. • PRESENTA DICTAMEN DE FACTIBILIDAD, SIN EMBARGO, CARECE DE SELLO Y FIRMAS DE LA AUTRIDAD MUNICIPAL Y DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA. • PRESENTA PLANOS DEL PROYECTO: ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA SIN EMBARGO CARECE DE FIRMAS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS Y DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA. • PRESENTÓ CALENDARIO DE EJECUCIÓN. • PRESENTÓ PLANOS DEL PROYECTO: ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA Y CALENDARIO DE EJECUCIÓN, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LA CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN, GENERADORES DE OBRA PROGRAMADA Y DICTAMEN DE FACTIBILIDAD. ASÍ MISMO PRESENTÓ PLANOS DEL PROYECTO: ARQUITECTÓNICOS, SIN EMBARGO, UNO DE ELLOS CARECE DE FIRMAS Y SELLOS DE LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-02

RESULTADO: AF-36

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-03	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LOMA BERBEL SEGUNDA ETAPA. LOMA BERBEL CTO/MHJ/041/FAISMUN/011/2023	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTA PRESUPUESTO DE OBRA SIN EMBARGO CARECE DE SELLO Y FIRMA DEL REGIDOR DE OBRAS. • NO PRESENTA CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN. • PRESENTA CALENDARIO DE EJECUCIÓN SIN EMBARGO CARECE DE SELLO Y FIRMAS DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL. • PRESENTA GENERADORES DE OBRA PROGRAMADA SIN EMBARGO CARECE DE SELLO Y FIRMAS DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL. • PRESENTA DICTAMEN DE FACTIBILIDAD SIN EMBARGO CARECE DE SELLOS FIRMAS DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL Y DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA. • NO PRESENTA PLANOS DEL PROYECTO: ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA. • PRESENTÓ CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN. • PRESENTÓ CALENDARIO DE EJECUCIÓN. • PRESENTÓ DICTAMEN DE FACTIBILIDAD. • PRESENTÓ PLANOS DEL PROYECTO: ARQUITECTÓNICO Y DE INGENIERÍA. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA, CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN, DICTAMEN DE FACTIBILIDAD, CALENDARIO DE EJECUCIÓN, Y PLANO DEL PROYECTO: ARQUITECTÓNICO, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ GENERADORES DE OBRA PROGRAMADA, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-04	CONSTRUCCIÓN DE ENCAJONAMIENTO DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE INGENIERO JORGE L TAMAYO HUAUTLA DE JIMÉNEZ CTO/MHJ/041/FISMDf/003/2023	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTA PRESUPUESTO DE OBRA SIN EMBARGO CARECE DE SELLO Y FIRMA DEL REGIDOR DE OBRAS. • NO PRESENTA CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN. • PRESENTA CALENDARIO DE EJECUCIÓN SIN EMBARGO CARECE DE SELLO Y FIRMAS DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL. • PRESENTA GENERADORES DE OBRA PROGRAMADA SIN EMBARGO CARECE DE SELLO Y FIRMAS DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL. • NO PRESENTA PERMISO DE CONSTRUCCIÓN. • PRESENTA PLANOS DEL PROYECTO: ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA SIN EMBARGO CARECE DE FIRMAS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS Y DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA. • PRESENTÓ CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN. • PRESENTÓ CALENDARIO DE EJECUCIÓN. • PRESENTÓ GENERADORES DE OBRA PROGRAMADA. • PRESENTÓ PERMISO DE CONSTRUCCIÓN. • PRESENTÓ PLANOS DEL PROYECTO: ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA, CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN, PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, CALENDARIO DE EJECUCIÓN Y GENERADORES DE OBRA PROGRAMADA, ASÍ MISMO PRESENTÓ PLANO DEL PROYECTO: ARQUITECTÓNICO, SIN EMBARGO CARECE DE FIRMAS Y SELLOS DE LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-02

RESULTADO: AF-36

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-05	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN PLAN CARLOTA DEL KM 0+250 AL KM 0+500 HUAUTLA DE JIMÉNEZ CTO/MHJ/041/FAISMUN/016/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTA CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN. • PRESENTA CALENDARIO DE EJECUCIÓN SIN EMBARGO CARECE DE SELLO Y FIRMAS DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL. • PRESENTA GENERADORES DE OBRA PROGRAMADA SIN EMBARGO CARECE DE SELLO Y FIRMAS DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL. • NO PRESENTA DICTAMEN DE FACTIBILIDAD. • PRESENTA PLANOS DEL PROYECTO: ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA SIN EMBARGO CARECE DE FIRMAS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS Y DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA. • NO PRESENTA ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN. • PRESENTÓ CALENDARIO DE EJECUCIÓN. • PRESENTÓ GENERADORES DE OBRA PROGRAMADA. • PRESENTÓ DICTAMEN DE FACTIBILIDAD. • PRESENTÓ PLANOS DEL PROYECTO: ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA • PRESENTÓ ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN , DICTAMEN DE FACTIBILIDAD, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN, CALENDARIO DE EJECUCIÓN Y GENERADORES DE OBRA PROGRAMADA. ASÍ MISMO PRESENTÓ PLANOS DEL PROYECTO: ARQUITECTÓNICOS, SIN EMBARGO, CARECE DE FIRMAS Y SELLOS DE LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-06	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MARIANO JIMENEZ DEL 0+000 AL 0+300. HUAUTLA DE JIMÉNEZ CTO/MHJ/041/FISMDf/21/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTA CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN. • PRESENTA CALENDARIO DE EJECUCIÓN SIN EMBARGO CARECE DE SELLO Y FIRMAS DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL. • PRESENTA GENERADORES DE OBRA PROGRAMADA SIN EMBARGO CARECE DE SELLO Y FIRMAS DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL. • PRESENTA PLANOS DEL PROYECTO: ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA SIN EMBARGO CARECE DE FIRMAS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS Y DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA. • PRESENTÓ CALENDARIO DE EJECUCIÓN. • PRESENTÓ GENERADORES DE OBRA PROGRAMADA. • PRESENTÓ PLANOS DEL PROYECTO: ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA, CALENDARIO DE EJECUCIÓN Y GENERADORES DE OBRA PROGRAMADA, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LAS GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN. ASI MISMO PRESENTÓ PLANOS DEL PROYECTO: ARQUITECTÓNICOS, SIN EMBARGO UNO DE ELLOS CARECE DE FIRMAS Y SELLOS DE LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-02

RESULTADO: AF-36

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-07	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AGUA DE LLUVIA – CRUZ DE FIERRO – XOCHITONALCO DEL 0+000 AL 0+400 AGUA DE LLUVIA, CRUZ DE FIERRO CTO/MHJ/041/FISMDF/023/2023	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTA PRESUPUESTO DE OBRA SIN EMBARGO CARECE DE SELLO Y FIRMA DEL REGIDOR DE OBRAS. • NO PRESENTA CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN. • PRESENTA CALENDARIO DE EJECUCIÓN SIN EMBARGO CARECE DE SELLO Y FIRMAS DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL. • PRESENTA GENERADORES DE OBRA PROGRAMADA SIN EMBARGO CARECE DE SELLO Y FIRMAS DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL. • NO PRESENTA PERMISO DE CONSTRUCCIÓN. • PRESENTA DICTAMEN DE FACTIBILIDAD SIN EMBARGO CARECE DE FIRMAS DEL D.R.O. • PRESENTA PLANOS DEL PROYECTO: ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA SIN EMBARGO CARECE DE FIRMAS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS Y DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA. • PRESENTÓ CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN. • PRESENTÓ CALENDARIO DE EJECUCIÓN. • PRESENTÓ GENERADORES DE OBRA PROGRAMADA. • PRESENTÓ PERMISO DE CONSTRUCCIÓN. • PRESENTÓ DICTAMEN DE FACTIBILIDAD. • PRESENTÓ PLANOS DEL PROYECTO: ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA, CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN, PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, DICTAMEN DE FACTIBILIDAD, CALENDARIO DE EJECUCIÓN Y GENERADORES DE OBRA PROGRAMADA. ASÍ MISMO, PRESENTÓ PLANO DEL PROYECTO: ARQUITECTÓNICO, SIN EMBARGO, CARECE DE FIRMAS Y SELLOS DE LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-02

RESULTADO: AF-36

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-08	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN RÍO SANTIAGO DEL 0+000 AL 0+250 RÍO SANTIAGO CTO/MHJ/041/FISMDF/025/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTA CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN. • PRESENTA CALENDARIO DE EJECUCIÓN SIN EMBARGO CARECE DE SELLO Y FIRMAS DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL. • PRESENTA GENERADORES DE OBRA PROGRAMADA SIN EMBARGO CARECE DE SELLO Y FIRMAS DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL. • NO PRESENTA PERMISO DE CONSTRUCCIÓN. • PRESENTA DICTAMEN DE FACTIBILIDAD SIN EMBARGO CARECE DE SELLOS FIRMAS DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL Y DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA. • PRESENTA MEMORIA DESCRIPTIVA, SIN EMBARGO, CARECE DE SELLOS Y FIRMAS DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL Y DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA. • PRESENTA PLANOS DEL PROYECTO: ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA SIN EMBARGO CARECE DE FIRMAS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS Y DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA. • PRESENTA ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN SIN EMBARGO, CARECE DE SELLOS Y FIRMAS DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL Y DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA. • PRESENTÓ CALENDARIO DE EJECUCIÓN. • PRESENTÓ GENERADORES DE OBRA PROGRAMADA • PRESENTÓ DICTAMEN DE FACTIBILIDAD. • PRESENTÓ MEMORIA DESCRIPTIVA. • PRESENTÓ PLANOS DEL PROYECTO: ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA. • PRESENTÓ ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN. 	<p>UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ DICTAMEN DE FACTIBILIDAD, CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA, CALENDARIO DE EJECUCIÓN, GENERADORES DE OBRA PROGRAMADA, MEMORIA DESCRIPTIVA, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LAS GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN. ASI MISMO PRESENTÓ PLANO DEL PROYECTO: ARQUITECTÓNICO, SIN EMBARGO, CARECE DE FIRMAS Y SELLOS DE LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.</p>	NO ATENDIÓ



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-02

RESULTADO: AF-36

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-10	MEJORAMIENTO DEL CAMINO COSECHERO AGUA GUAYABO- LOMA MAGUEY DEL 0+000 AL 2+930 AGUA GUAYABO CTO/MHJ/041/FAISMUN/028/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTA CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN. • PRESENTA CALENDARIO DE EJECUCIÓN SIN EMBARGO CARECE DE SELLO Y FIRMAS DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL. • PRESENTA GENERADORES DE OBRA PROGRAMADA SIN EMBARGO CARECE DE SELLO Y FIRMAS DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL. • PRESENTA DICTAMEN DE FACTIBILIDAD SIN EMBARGO CARECE DE FIRMAS DEL D.R.O. • PRESENTA MEMORIA DESCRIPTIVA, SIN EMBARGO, CARECE DE FIRMAS Y SELLOS DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL Y EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA. • NO PRESENTA PLANOS DEL PROYECTO: ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA. • NO PRESENTA ESPEDIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN. • PRESENTÓ CALENDARIO DE EJECUCIÓN. • PRESENTÓ GENERADORES DE OBRA PROGRAMADA. • PRESENTÓ DICTAMEN DE FACTIBILIDAD. • PRESENTÓ MEMORIA DESCRIPTIVA. • PRESENTÓ ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN, DICTAMEN DE FACTIBILIDAD, CALENDARIO DE EJECUCIÓN, GENERADORES DE OBRA PROGRAMADA, MEMORIA DESCRIPTIVA, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ PLANOS DEL PROYECTO: ARQUITECTÓNICOS, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-02

RESULTADO: AF-36

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-12	MEJORAMIENTO DEL CAMINO RURAL TRAMO CRUZ DE FIERRO – LOMA CHAPULTEPEC DEL 0+000 AL 4+750 LOMA CHAPULTEC CTO/MHJ/041/FAISMUN/005/2023	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTA PRESUPUESTO DE OBRA SIN EMBARGO CARECE DE SELLO Y FIRMA DEL REGIDOR DE OBRAS. • NO PRESENTA CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN. • PRESENTA CALENDARIO DE EJECUCIÓN SIN EMBARGO CARECE DE SELLO Y FIRMAS DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL. • PRESENTA GENERADORES DE OBRA PROGRAMADA SIN EMBARGO CARECE DE SELLO Y FIRMAS DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL. • PRESENTA DICTAMEN DE FACTIBILIDAD SIN EMBARGO CARECE DE SELLOS Y FIRMAS DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL Y DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA. • PRESENTA PLANOS DEL PROYECTO: ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA SIN EMBARGO CARECE DE FIRMAS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS Y DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA. • NO PRESENTA ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA. • PRESENTÓ CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN. • PRESENTÓ CALENDARIO DE EJECUCIÓN. • PRESENTÓ GENERADORES DE OBRA PROGRAMADA • PRESENTÓ DICTAMEN DE FACTIBILIDAD. • PRESENTÓ PLANOS DEL PROYECTO: ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA. 	<p>UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN, DICTAMEN DE FACTIBILIDAD, CALENDARIO DE EJECUCIÓN Y GENERADORES DE OBRA PROGRAMADA ,SIN EMBARGO, NO PRESENTARON ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN. ASI MISMO, PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA, Y PLANO DEL PROYECTO: ARQUITECTÓNICO, SIN EMBARGO, CARECE DE FIRMAS Y SELLOS DE LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.</p>	NO ATENDIÓ



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-02

RESULTADO: AF-36

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-13	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN AGUA DE CERRO DEL KM 0+850 AL 1+250. AGUA DE CERRO CTO/MHJ/041/FISMDF/010/2023	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTA PRESUPUESTO DE OBRA SIN EMBARGO CARECE DE SELLO Y FIRMA DEL REGIDOR DE OBRAS. • NO PRESENTA CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN. • PRESENTA CALENDARIO DE EJECUCIÓN SIN EMBARGO CARECE DE SELLO Y FIRMAS DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL. • PRESENTA GENERADORES DE OBRA PROGRAMADA SIN EMBARGO CARECE DE SELLO Y FIRMAS DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL. • NO PRESENTA PERMISO DE CONSTRUCCIÓN. • PRESENTA PLANOS DEL PROYECTO: ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA SIN EMBARGO CARECE DE FIRMAS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS Y DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA. • NO PRESENTA ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA. • PRESENTÓ CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA. • PRESENTÓ CALENDARIO DE EJECUCIÓN. • PRESENTÓ GENERADORES DE OBRA PROGRAMADA • PRESENTÓ PLANOS DEL PROYECTO: ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA. • PRESENTÓ ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN, CÉDULA DE INFORMACIÓN BASICA, CALENDARIO DE EJECUCIÓN Y GENERADORES DE OBRA PROGRAMADA, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LAS GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN Y EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN. ASI MISMO, PRESENTÓ PLANO DEL PROYECTO: ARQUITECTÓNICO, SIN EMBARGO, CARECE DE FIRMAS Y SELLOS DE LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

C. GERMÁN ADRIÁN GONZÁLEZ SALGADO
AUDITOR

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
MUNICIPAL
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-03

RESULTADO: AF-37

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-01	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE CIRCUITO GREGORIO HERRERA. HUAUTLA DE JIMÉNEZ CTO/MHJ/041/FAISMUN/012/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTA ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. • NO PRESENTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. • NO PRESENTA BASES DE LICITACIÓN. • NO PRESENTA INVITACIÓN A LA LICITACIÓN. • NO PRESENTA ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA. • NO PRESENTA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. • NO PRESENTA ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS. • NO PRESENTA DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS. • NO PRESENTA ACTA DE FALLO. • NO PRESENTA INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO. • NO PRESENTA LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE LICITACIÓN. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. • PRESENTÓ CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. • PRESENTÓ BASES DE LICITACIÓN. • PRESENTÓ INVITACIÓN A LA LICITACIÓN • PRESENTÓ ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA • PRESENTÓ ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES • PRESENTÓ ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS. • PRESENTÓ DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS. • PRESENTÓ ACTA DE FALLO. • PRESENTÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE LICITACIÓN. 	<p>UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ EL ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIONES A LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA, ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS, ACTA DE FALLO Y PRESENTA LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE LICITACIÓN, SIN EMBARGO NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.</p>	NO ATENDIÓ



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-03

RESULTADO: AF-37

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-03	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LOMA BERBEL SEGUNDA ETAPA. LOMA BERBEL CTO/MHJ/041/FAISMUN/011/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTA ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. • NO PRESENTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. • NO PRESENTA BASES DE LICITACIÓN. • NO PRESENTA INVITACIÓN A LA LICITACIÓN. • NO PRESENTA ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA. • NO PRESENTA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. • NO PRESENTA ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS. • NO PRESENTA DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS. • NO PRESENTA ACTA DE FALLO. • NO PRESENTA INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO. • NO PRESENTA LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE LICITACIÓN. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. • PRESENTÓ BASES DE LICITACIÓN. • PRESENTÓ ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA. • PRESENTÓ ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. • PRESENTÓ ACTA DE FALLO. • PRESENTÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE LICITACIÓN. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ EL ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE FALLO Y PRESENTA LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE LICITACIÓN, SIN EMBARGO NO PRESENTÓ LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, INVITACION A LA LICITACIÓN, ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS Y LA INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-03

RESULTADO: AF-37

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-04	CONSTRUCCIÓN DE ENCAJONAMIENTO DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE INGENIERO JORGE L TAMAYO HUAUTLA DE JIMÉNEZ CTO/MHJ/041/FIS MDF/003/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTA ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. • NO PRESENTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. • NO PRESENTA BASES DE LICITACIÓN. • NO PRESENTA INVITACIÓN A LA LICITACIÓN. • NO PRESENTA ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA. • NO PRESENTA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. • NO PRESENTA ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS. • NO PRESENTA DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS. • NO PRESENTA ACTA DE FALLO. • NO PRESENTA INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO. • NO PRESENTA LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE LICITACIÓN. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ BASES DE LICITACIÓN. • PRESENTÓ ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA. • PRESENTÓ ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. • PRESENTÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE LICITACIÓN. 	<p>UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE LICITACIÓN, SIN EMBARGO NO PRESENTÓ EL ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, INVITACION A LA LICITACIÓN, ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS, ACTA DE FALLO Y LA INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.</p>	NO ATENDIÓ



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-03

RESULTADO: AF-37

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-05	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN PLAN CARLOTA DEL KM 0+250 AL KM 0+500 HUAUTLA DE JIMÉNEZ CTO/MHJ/041/FAISMUN/016/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTA ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. • NO PRESENTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. • NO PRESENTA BASES DE LICITACIÓN. • NO PRESENTA INVITACIÓN A LA LICITACIÓN. • NO PRESENTA ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA. • NO PRESENTA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. • NO PRESENTA ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS. • NO PRESENTA DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS. • NO PRESENTA ACTA DE FALLO. • NO PRESENTA INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO. • NO PRESENTA LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE LICITACIÓN. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. • PRESENTÓ CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. • PRESENTÓ BASES DE LICITACIÓN. • PRESENTÓ INVITACIÓN A LA LICITACIÓN. • PRESENTÓ ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA. • PRESENTÓ ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. • PRESENTÓ ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS. • PRESENTÓ ACTA DE FALLO. • PRESENTÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE LICITACIÓN. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ EL ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIONES A LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA, ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS, ACTA DE FALLO Y LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE LICITACIÓN, SIN EMBARGO NO PRESENTA LA INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-03

RESULTADO: AF-37

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-06	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MARIANO JIMENEZ DEL 0+000 AL 0+300. HUAUTLA DE JIMÉNEZ CTO/MHJ/041/FISMDF/21/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTA ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. • NO PRESENTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. • NO PRESENTA BASES DE LICITACIÓN. • NO PRESENTA INVITACIÓN A LA LICITACIÓN. • NO PRESENTA ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA. • NO PRESENTA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. • NO PRESENTA ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS. • NO PRESENTA DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS. • NO PRESENTA ACTA DE FALLO. • NO PRESENTA INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO. • NO PRESENTA LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE LICITACIÓN. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. • PRESENTÓ CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. • PRESENTÓ BASES DE LICITACIÓN. • PRESENTÓ INVITACIÓN A LA LICITACIÓN. • PRESENTÓ ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA. • PRESENTÓ ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. • PRESENTÓ ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS. • PRESENTÓ DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS. • PRESENTÓ ACTA DE FALLO. • PRESENTÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE LICITACIÓN. 	<p>UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ EL ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIONES A LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA, ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS, ACTA DE FALLO Y LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE LICITACIÓN, SIN EMBARGO NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.</p>	NO ATENDIÓ



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-03

RESULTADO: AF-37

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-07	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AGUA DE LLUVIA – CRUZ DE FIERRO – XOCHITONALCO DEL 0+000 AL 0+400 AGUA DE LLUVIA, CRUZ DE FIERRO CTO/MHJ/041/FISMDF/023/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTA ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. • NO PRESENTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. • NO PRESENTA BASES DE LICITACIÓN. • NO PRESENTA INVITACIÓN A LA LICITACIÓN. • NO PRESENTA ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA. • NO PRESENTA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. • NO PRESENTA ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS. • NO PRESENTA DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS. • NO PRESENTA ACTA DE FALLO. • NO PRESENTA INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO. • NO PRESENTA LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE LICITACIÓN. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. • PRESENTÓ CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. • PRESENTÓ BASES DE LICITACIÓN. • PRESENTÓ INVITACIÓN A LA LICITACIÓN. • PRESENTÓ ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS. • PRESENTÓ DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS. • PRESENTÓ ACTA DE FALLO. • PRESENTÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE LICITACIÓN. 	<p>UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ EL ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIONES A LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA, ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS, ACTA DE FALLO Y LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE LICITACIÓN, SIN EMBARGO NO PRESENTÓ EL ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y LA INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.</p>	NO ATENDIÓ



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-03

RESULTADO: AF-37

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-08	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN RÍO SANTIAGO DEL 0+000 AL 0+250 RÍO SANTIAGO CTO/MHJ/041/FISMDF/025/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTA ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. • NO PRESENTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. • NO PRESENTA BASES DE LICITACIÓN. • NO PRESENTA INVITACIÓN A LA LICITACIÓN. • NO PRESENTA ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA. • NO PRESENTA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. • NO PRESENTA ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS. • NO PRESENTA DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS. • NO PRESENTA ACTA DE FALLO. • NO PRESENTA INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO. • NO PRESENTA LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE LICITACIÓN. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. • PRESENTÓ CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. • PRESENTÓ BASES DE LICITACIÓN. • PRESENTÓ INVITACIÓN A LA LICITACIÓN. • PRESENTÓ ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA, • PRESENTÓ ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. • PRESENTÓ ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS. • PRESENTÓ DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS. • PRESENTÓ ACTA DE FALLO. • PRESENTÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE LICITACIÓN. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ EL ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIONES A LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA, ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE FALLO, ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS Y LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE LICITACIÓN, SIN EMBARGO NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
MUNICIPAL
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-03

RESULTADO: AF-37

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-10	MEJORAMIENTO DEL CAMINO COSECHERO AGUA GUAYABO- LOMA MAGUEY DEL 0+000 AL 2+930 AGUA GUAYABO CTO/MHJ/041/FAISMUN/028/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTA ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. • NO PRESENTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. • NO PRESENTA BASES DE LICITACIÓN. • NO PRESENTA INVITACIÓN A LA LICITACIÓN. • NO PRESENTA ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA. • NO PRESENTA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. • NO PRESENTA ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS. • NO PRESENTA DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS. • NO PRESENTA ACTA DE FALLO. • NO PRESENTA INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO. • NO PRESENTA LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE LICITACIÓN. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. • PRESENTÓ CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. • PRESENTÓ BASES DE LICITACIÓN. • PRESENTÓ INVITACIÓN A LA LICITACIÓN. • PRESENTÓ ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA. • PRESENTÓ ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. • PRESENTÓ ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS. • PRESENTÓ DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS. • PRESENTÓ ACTA DE FALLO. • PRESENTÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE LICITACIÓN. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ EL ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIONES A LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA, ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS, ACTA DE FALLO Y LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE LICITACIÓN, SIN EMBARGO NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-03

RESULTADO: AF-37

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-12	MEJORAMIENTO DEL CAMINO RURAL TRAMO CRUZ DE FIERRO – LOMA CHAPULTEPEC DEL 0+000 AL 4+750 LOMA CHAPULTEC CTO/MHJ/041/FAISMUN/005/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTA ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. • NO PRESENTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. • NO PRESENTA BASES DE LICITACIÓN. • NO PRESENTA INVITACIÓN A LA LICITACIÓN. • NO PRESENTA ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA. • NO PRESENTA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. • NO PRESENTA ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS. • NO PRESENTA DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS. • NO PRESENTA ACTA DE FALLO. • NO PRESENTA INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO. • NO PRESENTA LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE LICITACIÓN. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. • PRESENTÓ CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. • PRESENTÓ BASES DE LICITACIÓN. • PRESENTÓ INVITACIÓN A LA LICITACIÓN. • PRESENTÓ ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA. • PRESENTÓ ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. • PRESENTÓ ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS. • PRESENTÓ DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS. • PRESENTÓ ACTA DE FALLO. • PRESENTÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE LICITACIÓN. 	<p>UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ EL ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIONES A LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA, ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS, ACTA DE FALLO Y LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE LICITACIÓN, SIN EMBARGO NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.</p>	NO ATENDIÓ



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
 DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-03

RESULTADO: AF-37

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-13	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN AGUA DE CERRO DEL KM 0+850 AL 1+250. AGUA DE CERRO CTO/MHJ/041/FISMDf/010/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTA ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. • NO PRESENTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. • NO PRESENTA BASES DE LICITACIÓN. • NO PRESENTA INVITACIÓN A LA LICITACIÓN. • NO PRESENTA ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA. • NO PRESENTA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. • NO PRESENTA ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS. • NO PRESENTA DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS. • NO PRESENTA ACTA DE FALLO. • NO PRESENTA INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO. • NO PRESENTA LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE LICITACIÓN. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. • PRESENTÓ CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. • PRESENTÓ BASES DE LICITACIÓN. • PRESENTÓ INVITACIÓN A LA LICITACIÓN. • PRESENTÓ ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA. • PRESENTÓ ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. • PRESENTÓ ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS. • PRESENTÓ ACTA DE FALLO. • PRESENTÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE LICITACIÓN. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ EL ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIONES A LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA, ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS, ACTA DE FALLO Y LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE LICITACIÓN, SIN EMBARGO NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

 C. GERMÁN ADRIÁN GONZÁLEZ SALGADO
 AUDITOR

 C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
 DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-04

RESULTADO: AF-38

			RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-01	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE CIRCUITO GREGORIO HERRERA. HUAUTLA DE JIMÉNEZ CTO/MHJ/041/FAISMUN/012/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA. • NO PRESENTA PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA. • NO PRESENTA TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. • NO PRESENTA PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. • NO PRESENTA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y LA GARANTÍA DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE A LA OBRA. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ CONTRATO DE OBRA PÚBLICA. • PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA. • PRESENTÓ TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. • PRESENTÓ LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y LA GARANTÍA DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE A LA OBRA. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA, TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y LA GARANTÍA DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE A LA OBRA, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-03	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LOMA BERBEL SEGUNDA ETAPA. LOMA BERBEL CTO/MHJ/041/FAISMUN/011/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA. • NO PRESENTA PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA. • NO PRESENTA PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. • NO PRESENTA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y LA GARANTÍA DE ANTICIPO .CORRESPONDIENTE A LA OBRA. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ CONTRATO DE OBRA PÚBLICA. • PRESENTÓ LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y LA GARANTÍA DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE A LA OBRA. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y LA GARANTÍA DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE A LA OBRA, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ EL PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA Y EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-04	CONSTRUCCIÓN DE ENCAJONAMIENTO DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE INGENIERO JORGE L TAMAYO HUAUTLA DE JIMÉNEZ CTO/MHJ/041/FISMDF/003/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA. • NO PRESENTA PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA. • NO PRESENTA PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. • NO PRESENTA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y LA GARANTÍA DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE A LA OBRA. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ CONTRATO DE OBRA PÚBLICA. • PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA. • PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. • PRESENTÓ LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y LA GARANTÍA DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE A LA OBRA. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y LA GARANTÍA DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE A LA OBRAS, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ EL PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA Y EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-04

RESULTADO: AF-38

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-05	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN PLAN CARLOTA DEL KM 0+250 AL KM 0+500 HUAUTLA DE JIMÉNEZ CTO/MHJ/041/FAISMUN/016/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA. • NO PRESENTA PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA. • NO PRESENTA TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. • NO PRESENTA PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. • NO PRESENTA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y LA GARANTÍA DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE A LA OBRA. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ CONTRATO DE OBRA PÚBLICA. • PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA. • PRESENTÓ TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. • PRESENTÓ LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE A LA OBRA. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA, TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE A LA OBRA, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA GARANTÍA DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE A LA OBRA, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-06	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MARIANO JIMENEZ DEL 0+000 AL 0+300. HUAUTLA DE JIMÉNEZ CTO/MHJ/041/FISMDF/21/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA. • NO PRESENTA PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA. • NO PRESENTA TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. • NO PRESENTA PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. • NO PRESENTA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y LA GARANTÍA DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE A LA OBRA. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ CONTRATO DE OBRA PÚBLICA. • PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA. • PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. • PRESENTÓ LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE A LA OBRA. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ EL PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA, PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE A LA OBRA, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y LA GARANTÍA DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE A LA OBRA, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-04

RESULTADO: AF-38

			RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-07	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AGUA DE LLUVIA – CRUZ DE FIERRO – XOCHITONALCO DEL 0+000 AL 0+400 AGUA DE LLUVIA, CRUZ DE FIERRO CTO/MHJ/041/FISMDF/023/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA. • NO PRESENTA PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA. • NO PRESENTA TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. • NO PRESENTA PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. • NO PRESENTA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE A LA OBRA. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ CONTRATO DE OBRA PÚBLICA. • PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA. • PRESENTÓ TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. • PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. • PRESENTÓ LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE A LA OBRA. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA, TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE A LA OBRA, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LA GARANTÍA DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE A LA OBRA, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-08	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN RÍO SANTIAGO DEL 0+000 AL 0+250 RÍO SANTIAGO CTO/MHJ/041/FISMDF/025/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA. • NO PRESENTA PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA. • NO PRESENTA TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. • NO PRESENTA PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. • NO PRESENTA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y LA GARANTÍA DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE A LA OBRA. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ CONTRATO DE OBRA PÚBLICA. • PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA. • PRESENTÓ TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. • PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. • PRESENTÓ LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE A LA OBRA. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA, TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE A LA OBRA, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LA GARANTÍA DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE A LA OBRA, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-04

RESULTADO: AF-38

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-10	MEJORAMIENTO DEL CAMINO COSECHERO AGUA GUAYABO- LOMA MAGUEY DEL 0+000 AL 2+930 AGUA GUAYABO CTO/MHJ/041/FAISMUN/028/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA. • NO PRESENTA PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA. • NO PRESENTA TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. • NO PRESENTA PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. • NO PRESENTA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y LA GARANTÍA DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE A LA OBRA. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ CONTRATO DE OBRA PÚBLICA. • PRESENTÓ LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE A LA OBRA. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Y LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE A LA OBRA, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ EL PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA, TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA GARANTÍA DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE A LA OBRA, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-12	MEJORAMIENTO DEL CAMINO RURAL TRAMO CRUZ DE FIERRO – LOMA CHAPULTEPEC DEL 0+000 AL 4+750 LOMA CHAPULTEC CTO/MHJ/041/FAISMUN/005/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA. • NO PRESENTA PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA. • NO PRESENTA TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. • NO PRESENTA PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. • NO PRESENTA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y LA GARANTÍA DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE A LA OBRA. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ CONTRATO DE OBRA PÚBLICA. • PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA. • PRESENTÓ TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. • PRESENTÓ LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y LA GARANTÍA DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE A LA OBRA. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA, TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y LA GARANTÍA DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE A LA OBRA, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-04

RESULTADO: AF-38

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-13	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN AGUA DE CERRO DEL KM 0+850 AL 1+250. AGUA DE CERRO CTO/MHJ/041/FISMDF/010/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA. • NO PRESENTA PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA. • NO PRESENTA PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. • NO PRESENTA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y LA GARANTÍA DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE A LA OBRA. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ CONTRATO DE OBRA PÚBLICA. • PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA. • PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. • PRESENTÓ LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y LA GARANTÍA DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE A LA OBRA. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ EL PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA, PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y LA GARANTÍA DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE A LA OBRA, ASI MISMO PRESENTÓ EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA INCOMPLETO, CARECIENDO DE LA PÁGINA 5-10, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

C. GERMÁN ADRIÁN GONZÁLEZ SALGADO
AUDITOR

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-05

RESULTADO: AF-39

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO U OFICIO DE AUTORIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-01	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE CIRCUITO GREGORIO HERRERA. HUAUTLA DE JIMÉNEZ CONTRATO: CTO/MHJ/041/FISMDF/023/2023	<ul style="list-style-type: none">• PRESENTA OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA DEL MUNICIPIO, SIN EMBARGO, CARECE DE SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL.• PRESENTA OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE LA CONTRATISTA, SIN EMBARGO, CARECE DE SELLO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.• PRESENTA ESCRITO DE LA DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE SIN, EMBARGO, CARECE DE SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL.	<ul style="list-style-type: none">• PRESENTÓ OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA DEL MUNICIPIO CON FIRMA DEL D. R. O.• PRESENTÓ OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DEL CONTRATISTA.• PRESENTÓ ESCRITO DE LA DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE CON FIRMA DEL D. R. O.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DEL CONTRATISTA , ASI MISMO, PRESENTÓ OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA DEL MUNICIPIO Y ESCRITO DE LA DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE, SIN EMBARGO, NO VIENE REQUISITADA CON NOMBRES, FIRMAS Y SELLOS DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-13	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN AGUA DE CERRO DEL KM 0+850 AL 1+250. AGUA DE CERRO CONTRATO: CTO/MHJ/041/FISMDF/010/2023	<ul style="list-style-type: none">• PRESENTA OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE LA CONTRATISTA, SIN EMBARGO, CARECE DE SELLO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.	<ul style="list-style-type: none">• PRESENTÓ OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DEL CONTRATISTA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DEL CONTRATISTA CON SELLO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACION.	ATENDIÓ

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

C. GERMÁN ADRIÁN GONZÁLEZ SALGADO
AUDITOR

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-06

RESULTADO: AF-40

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO U OFICIO DE AUTORIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-01	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE CIRCUITO GREGORIO HERRERA. HUAUTLA DE JIMÉNEZ CTO/MHJ/041/FAISMUN/012/2023	<ul style="list-style-type: none"> NO PRESENTA LAS PRUEBAS DE LABORATORIO DEL CONCRETO UTILIZADO EN LA OBRA DE LAS ESTIMACIONES UNO Y DOS FINIQUITO. 	<ul style="list-style-type: none"> PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE LABORATORIO 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-03	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LOMA BERBEL SEGUNDA ETAPA. LOMA BERBEL CTO/MHJ/041/FAISMUN/011/2023	<ul style="list-style-type: none"> NO PRESENTA LAS PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LA TUBERIA INSTALADA. 	<ul style="list-style-type: none"> PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LA TUBERIA INSTALADA. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-04	CONSTRUCCIÓN DE ENCAJONAMIENTO DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE INGENIERO JORGE L TAMAYO HUAUTLA DE JIMÉNEZ CTO/MHJ/041/FISMDF/003/2023	<ul style="list-style-type: none"> NO PRESENTA LAS PRUEBAS DE LABORATORIO DEL CONCRETO UTILIZADO EN LA OBRA, EN LAS ESTIMACIONES UNO Y DOS FINIQUITO. 	<ul style="list-style-type: none"> NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE LABORATORIO DEL CONCRETO UTILIZADO EN LA OBRA, EN LAS ESTIMACIONES UNO Y DOS FINIQUITO, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-06

RESULTADO: AF-40

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO U OFICIO DE AUTORIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-05	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN PLAN CARLOTA DEL KM 0+250 AL KM 0+500 HUAUTLA DE JIMÉNEZ CTO/MHJ/041/FAISMUN/016/2023	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTA EL CUERPO DE LAS ESTIMACIONES UNO Y DOS FINIQUITO, SIN EMBARGO, CARECEN DE SELLOS Y FIRMAS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y DEL DIRECTOR DE OBRAS. • PRESENTA NÚMEROS GENERADORES CORRESPONDIENTES A LAS ESTIMACIONES UNO Y DOS FINIQUITO, SIN EMBARGO, CARECEN DE SELLOS Y FIRMAS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y DEL DIRECTOR DE OBRAS. • PRESENTA CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LAS ESTIMACIONES UNO Y DOS FINIQUITO, SIN EMBARGO, CARECEN DE SELLOS Y FIRMAS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y DEL DIRECTOR DE OBRAS. • NO PRESENTA LAS PRUEBAS DE LABORATORIO DEL CONCRETO UTILIZADO EN LA OBRA DE LAS ESTIMACIONES UNO Y DOS FINIQUITO. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ EL CUERPO DE LAS ESTIMACIONES. • PRESENTÓ NÚMEROS GENERADORES. • PRESENTÓ CROQUIS DE UBICACIÓN. • PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE LABORATORIO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-06

RESULTADO: AF-40

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO U OFICIO DE AUTORIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-06	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE MARIANO JIMENEZ DEL 0+000 AL 0+300. HUAUTLA DE JIMÉNEZ CTO/MHJ/041/FISMDF/21/2023	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTA NÚMEROS GENERADORES CORRESPONDIENTES A LAS ESTIMACIONES UNO Y DOS FINIQUITO, SIN EMBARGO, CARECEN DE SELLOS Y FIRMAS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y DEL DIRECTOR DE OBRAS. • PRESENTA CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LAS ESTIMACIONES UNO Y DOS FINIQUITO, SIN EMBARGO, CARECEN DE SELLOS Y FIRMAS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y DEL DIRECTOR DE OBRAS. • PRESENTA REPORTE FOTOGRÁFICO DE LAS ESTIMACIONES UNO Y DOS FINIQUITO, SIN EMBARGO, CARECEN DE SELLOS Y FIRMAS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y DEL DIRECTOR DE OBRAS. • NO PRESENTA LAS PRUEBAS DE LABORATORIO DEL CONCRETO UTILIZADO EN LA OBRA DE LAS ESTIMACIONES UNO Y DOS FINIQUITO. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ NÚMEROS GENERADORES. • PRESENTÓ CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS. • PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO. • PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE LABORATORIO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-06

RESULTADO: AF-40

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO U OFICIO DE AUTORIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-07	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AGUA DE LLUVIA – CRUZ DE FIERRO – XOCHITONALCO DEL 0+000 AL 0+400 AGUA DE LLUVIA, CRUZ DE FIERRO CTO/MHJ/041/FISMDF/023/2023	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTA EL CUERPO DE LAS ESTIMACIONES UNO Y DOS FINIQUITO, SIN EMBARGO CARECE DE SELLO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA. • PRESENTA NÚMEROS GENERADORES CORRESPONDIENTES A LAS ESTIMACIONES UNO Y DOS FINIQUITO, SIN EMBARGO, CARECEN DE SELLOS Y FIRMAS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y DEL DIRECTOR DE OBRAS. • NO PRESENTA CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LAS ESTIMACIONES UNO Y DOS FINIQUITO. • NO PRESENTA LAS PRUEBAS DE LABORATORIO DEL CONCRETO UTILIZADO EN LA OBRA DE LAS ESTIMACIONES UNO Y DOS FINIQUITO. • NO PRESENTA NOTAS DE BITÁCORA CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN DOS FINIQUITO. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ EL CUERPO DE LAS ESTIMACIONES. • PRESENTÓ NÚMEROS GENERADORES. • PRESENTÓ CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS. • PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE LABORATORIO DEL CONCRETO UTILIZADO EN LA OBRA. 	<p>UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ EL CUERPO DE LAS ESTIMACIONES, NÚMEROS GENERADORES, PRUEBAS DE LABORATORIO DEL CONCRETO UTILIZADO EN OBRA, CORRESPONDIENTES A LAS ESTIMACIONES UNO Y DOS FINIQUITO, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ NOTAS DE BITÁCORA CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN DOS FINIQUITO. ASÍ MISMO, PRESENTÓ CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LAS ESTIMACIONES UNO Y DOS FINIQUITO, SIN EMBARGO, NO INDICA EL CONCEPTO Y EL LUGAR DE UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.</p>	NO ATENDIÓ



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-06

RESULTADO: AF-40

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO U OFICIO DE AUTORIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-08	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN RÍO SANTIAGO DEL 0+000 AL 0+250 RÍO SANTIAGO CTO/MHJ/041/FISMDF/025/2023	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTA EL CUERPO DE LAS ESTIMACIONES UNO Y DOS FINIQUITO, SIN EMBARGO CARECE DE SELLO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA. • PRESENTA NÚMEROS GENERADORES CORRESPONDIENTES A LAS ESTIMACIONES UNO Y DOS FINIQUITO, SIN EMBARGO, CARECEN DE SELLOS Y FIRMAS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y DEL DIRECTOR DE OBRA. • PRESENTA CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LAS ESTIMACIONES UNO Y DOS FINIQUITO, SIN EMBARGO CARECE DE SELLO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA. • PRESENTA REPORTE FOTOGRAFICO DE LOS TRABAJOS DE LA ESTIMACIÓN UNO, SIN EMBARGO CARECE DE SELLO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA. • NO PRESENTA REPORTE FOTOGRAFICO DE LOS TRABAJOS DE LA ESTIMACIÓN DOS FINIQUITO. • NO PRESENTA LAS PRUEBAS DE LABORATORIO DEL CONCRETO UTILIZADO EN LA OBRA DE LAS ESTIMACIONES UNO Y DOS FINIQUITO. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ EL CUERPO DE LAS ESTIMACIONES. • PRESENTÓ NÚMEROS GENERADORES. • PRESENTÓ CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS. • PRESENTÓ REPORTE FOTOGRAFICO DE LOS TRABAJOS • PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE LABORATORIO DEL CONCRETO UTILIZADO EN LA OBRA. 	<p>UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ LOS CUERPOS DE ESTIMACIÓN, NÚMEROS GENERADORES, CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS, CORRESPONDIENTES A LAS ESTIMACIONES UNO Y DOS FINIQUITO, REPORTE FOTOGRAFÍCO DE LOS TRABAJOS Y PRUEBAS DEL LABORATORIO DEL CONCRETO UTILIZADO EN OBRA DE LA EST. UNO, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO DE LOS TRABAJOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO DE LA EST. DOS FINIQUITO, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.</p>	NO ATENDIÓ



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-06

RESULTADO: AF-40

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO U OFICIO DE AUTORIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-10	MEJORAMIENTO DEL CAMINO COSECHERO AGUA GUAYABO- LOMA MAGUEY DEL 0+000 AL 2+930 AGUA GUAYABO CTO/MHJ/041/FAISMUN/028/2023	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTA EL CUERPO DE LA ESTIMACIÓN UNO, SIN EMBARGO, CARECE DE SELLOS Y FIRMAS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y DEL DIRECTOR DE OBRAS. • PRESENTA NÚMEROS GENERADORES CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN UNO, SIN EMBARGO, CARECE DE SELLOS Y FIRMAS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y DEL DIRECTOR DE OBRAS. • PRESENTA CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LAS ESTIMACIÓN UNO, SIN EMBARGO, CARECE DE SELLOS Y FIRMAS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y DEL DIRECTOR DE OBRAS. • NO PRESENTA LAS PRUEBAS DE LABORATORIO QUE PERMITAN IDENTIFICAR QUE CUMPLIERON CON LAS CARACTERÍSTICAS Y LOS REQUISITOS DE CALIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA N-CMT-4-01/02, DOCUMENTOS NECESARIOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD Y RESISTENCIA ESPECIFICADOS EN EL PROYECTO. • NO PRESENTA NOTAS DE BITÁCORA CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN UNO FINIQUITO. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ EL CUERPO DE LA ESTIMACIÓN. • PRESENTÓ NÚMEROS GENERADORES. • PRESENTÓ CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ CUERPO DE LA ESTIMACIÓN, NÚMEROS GENERADORES Y CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTOS Y NOTAS DE BITÁCORA CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN UNO FINIQUITO, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-06

RESULTADO: AF-40

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO U OFICIO DE AUTORIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-12	MEJORAMIENTO DEL CAMINO RURAL TRAMO CRUZ DE FIERRO – LOMA CHAPULTEPEC DEL 0+000 AL 4+750 LOMA CHAPULTEC CTO/MHJ/041/FAISMUN/005/2023	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTA EL CUERPO DE LAS ESTIMACIONES UNO Y DOS FINIQUITO, SIN EMBARGO CARECE DE SELLO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA. • PRESENTA NÚMEROS GENERADORES CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN UNO, SIN EMBARGO, CARECEN DE SELLOS Y FIRMAS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y DEL DIRECTOR DE OBRAS. • PRESENTA CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LAS ESTIMACIÓN UNO FINIQUITO, SIN EMBARGO, CARECE DE SELLOS Y FIRMAS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y DEL DIRECTOR DE OBRAS. • NO PRESENTA PRUEBAS DE LABORATORIO QUE PERMITAN IDENTIFICAR QUE CUMPLIERON CON LAS CARACTERÍSTICAS Y LOS REQUISITOS DE CALIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA N-CMT-4-01/02, DOCUMENTOS NECESARIOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD Y RESISTENCIA ESPECIFICADOS EN EL PROYECTO CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN UNO FINIQUITO. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ EL CUERPO DE LAS ESTIMACIONES. • PRESENTÓ NÚMEROS GENERADORES. • PRESENTÓ CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS. • PRESENTÓ PRUEBAS DE LABORATORIO. 	<p>UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ EL CUERPO DE LAS ESTIMACIONES UNO Y DOS FINIQUITO Y PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTOS CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN UNO. ASÍ MISMO PRESENTA NÚMEROS GENERADORES Y CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA ESTIMACIÓN UNO, CON FIRMAS Y SELLOS, SIN EMBARGO, LA FIRMA DEL DIRECTOR DE OBRAS NO CORRESPONDE A LAS ANTERIORES, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.</p>	NO ATENDIO



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-06

RESULTADO: AF-40

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO U OFICIO DE AUTORIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-13	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN AGUA DE CERRO DEL KM 0+850 AL 1+250. AGUA DE CERRO CTO/MHJ/041/FISMDf/010/2023	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTA CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LAS ESTIMACIONES UNO Y DOS FINIQUITO, SIN EMBARGO, CARECEN DE SELLOS Y FIRMAS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y DEL DIRECTOR DE OBRAS. • NO PRESENTA LAS PRUEBAS DE LABORATORIO DEL CONCRETO UTILIZADO EN LA OBRA DE LAS ESTIMACIONES UNO Y DOS FINIQUITO. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS. • PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE LABORATORIO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. GERMÁN ADRIÁN GONZÁLEZ SALGADO
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE CIRCUITO GREGORIO HERRERA

LOCALIDAD: HUAUTLA DE JIMÉNEZ

ANEXO DAM-VIF-SOL-07

RESULTADO: AF-42

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA				
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ	
PRELIMINARES														
ESTIMACIÓN UNO CFDI: 74f07418-0fc8-4043-b996-7ecd3ec6978 GLOBAL CFDI: 4ae2f26c-524d-4afe-84c8-981a7d91a65f	ACA001	ACARREO DE MATERIALES MIXTOS (EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES) CARGA MECÁNICA PRIMER KILOMETRO	M3	1224.25	0.00	1224.25	\$105.28	\$ 128,889.04	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN UNO, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE OBSERVE QUE SE REALIZÓ ESTE CONCEPTO.	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN UNO, DONDE SE OBSERVA LA EJECUCIÓN DE ESTE CONCEPTO	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$128,889.04	\$0.00	
	ACA002	ACARREO DE MATERIALES MIXTOS (EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES) KILOMETROS SUBSECUENTES	M3/KM	3060.63	0.00	3060.63	\$15.52	\$ 47,500.98	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN UNO, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE OBSERVE QUE SE REALIZÓ ESTE CONCEPTO.	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN UNO, DONDE SE OBSERVA LA EJECUCIÓN DE ESTE CONCEPTO	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$47,500.98	\$0.00	
	MURO DE CONTENCIÓN													
	PLANT01	PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE F'C=100 KG/CM2 DE 5 CM DE ESPESOR	M2	182.50	0.00	182.50	\$240.10	\$ 43,818.25	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN UNO, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE OBSERVE QUE SE REALIZÓ ESTE CONCEPTO.	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN UNO, DONDE SE OBSERVA LA EJECUCIÓN DE ESTE CONCEPTO	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$43,818.25	\$0.00	
ACOMODO DE PIEDRA														
ESTIMACIÓN DOS CFDI: a8d71bf3-9f5a-430c-ba22-57735125cbaa GLOBAL CFDI: 4ae2f26c-524d-4afe-84c8-981a7d91a65f	ACA005	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIALES MIXTOS (PIEDRA, ARENA Y GRAVA) CARGA MANUAL PRIMERA ESTACIÓN	M3	787.12	0.00	787.12	\$107.40	\$ 84,536.69	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN DOS, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE OBSERVE QUE SE REALIZÓ ESTE CONCEPTO.	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN UNO, DONDE SE OBSERVA LA EJECUCIÓN DE ESTE CONCEPTO	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$84,536.69	\$0.00	
	ACA006	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIALES MIXTOS (PIEDRA, ARENA Y GRAVA) ESTACIONES SUBSECUENTES	M3/KM	1967.80	0.00	1967.80	\$8.59	\$ 16,903.40	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN DOS, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE OBSERVE QUE SE REALIZÓ ESTE CONCEPTO.	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN UNO, DONDE SE OBSERVA LA EJECUCIÓN DE ESTE CONCEPTO	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$16,903.40	\$0.00	
SUB-TOTAL								\$321,648.36	SUB-TOTAL				\$321,648.36	\$0.00
16% I.V.A.								\$51,463.74	16% I.V.A.				\$51,463.74	\$0.00
TOTAL								\$373,112.10	TOTAL				\$373,112.10	\$0.00

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. GERMÁN ADRIÁN GONZÁLEZ SALGADO
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCION DE ENCAJONAMIENTO DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE INGENIERO JORGE L TAMAYO

LOCALIDAD: HUAUTLA DE JIMÉNEZ

ANEXO DAM-VIF-SOL-08
RESULTADO: AF-42

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
ESTIMACIÓN UNO CFDI: FA0E9B14-E7B6-4B72-9D9D-4C350B25ADBA GLOBAL CFDI: 4BF16FE2-BF2D-4262-B750-CD3F20E58F80	PRELIMINARES		M3	101.40	0.00	101.40	\$750.23	\$ 76,073.32	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN UNO, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE OBSERVE QUE SE SE REALIZÓ ESTE CONCEPTO.	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN UNO, DONDE SE OBSERVA LA EJECUCIÓN DE ESTE CONCEPTO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$76,073.32	\$0.00
	S/N	DEMOLICIÓN DE MATERIAL TIPO "C" EN SITIOS DONDE SEA NECESARIO Y POR DONDE PASE EL EJE DEL PROYECTO, INCLUYE; HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.											
GLOBAL CFDI: 4BF16FE2-BF2D-4262-B750-CD3F20E58F80	EXCAVACIÓN		M3	336.00	0.00	336.00	\$1,200.00	\$ 403,200.00	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN UNO, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE OBSERVE QUE SE SE REALIZÓ ESTE CONCEPTO.	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN UNO, DONDE SE OBSERVA LA EJECUCIÓN DE ESTE CONCEPTO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$403,200.00	\$0.00
	S/N	EXCAVACIÓN POR MEDIOS MECANICOS (RETRO EXCAVADORA) EN MATERIAL TIPO II, INCLUYE HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.											
ESTIMACIÓN DOS CFDI: 5F9CC595-9602-4F33-9DB1-6CB8B3D619D8 GLOBAL CFDI: 4BF16FE2-BF2D-4262-B750-CD3F20E58F80	LIMPIEZA		M2	338.00	0.00	338.00	\$15.17	\$ 5,127.46	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN DOS, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE OBSERVE QUE SE SE REALIZÓ ESTE CONCEPTO.	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN UNO, DONDE SE OBSERVA LA EJECUCIÓN DE ESTE CONCEPTO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$5,127.46	\$0.00
	S/N	LIMPIEZA DE LOSA SUPERIOR, INCLUYE: MATERIALES, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.											
SUB-TOTAL								\$484,400.78	SUB-TOTAL		\$484,400.78	\$0.00	
16% I.V.A.								\$77,504.12	16% I.V.A.		\$77,504.12	\$0.00	
TOTAL								\$561,904.90	TOTAL		\$561,904.90	\$0.00	

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

 C. GERMÁN ADRIÁN GONZÁLEZ SALGADO
AUDITOR
AUTORIZÓ

 C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE

LOS CONCEPTOS DE OBRA

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN PLAN CARLOTA DEL KM 0+250 AL KM 0+500

LOCALIDAD: HUAUTLA DE JIMÉNEZ

ANEXO DAM-VIF-SOL-09

RESULTADO: AF-42

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
EST. UNO CFDI: 5DC3929C-03B6-4816-BB19-4707A0C81FE2 FACTURA GLOBAL: 2E5E06E5-796B-4ABE8CDB-A38495F1EEDE	A	PAVIMENTACIÓN											
		PRELIMINARES											
	DEM005	DEMOLICIÓN POR MEDIOS MECANICO EN ROCA FLJA POR MEDIOS MECANICOS (MARTILLO MECANICO)	M3	99.83	0.00	99.83	\$1,017.18	\$ 101,545.08	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN UNO, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE OBSERVE QUE SE REALIZÓ ESTE CONCEPTO.	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN UNO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$101,545.08	\$0.00
	AFI001	AFINE DE LA SUPERFICIE POR MEDIOS MANUALES (PALA Y PICO) EN UNA PROFUNDIDAD DE 5 A 10 CM DE ESPESOR	M2	1422.25	0.00	1422.25	\$87.71	\$ 124,745.55	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN UNO, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE OBSERVE QUE SE REALIZÓ ESTE CONCEPTO.	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN UNO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$124,745.55	\$0.00
	TRAS001	TRASPALO DE MATERIAL PRODUCTO DE LAS DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES	M3	149.75	0.00	149.75	\$96.46	\$ 14,444.40	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN UNO, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE OBSERVE QUE SE REALIZÓ ESTE CONCEPTO.	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN UNO	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$14,444.40	\$0.00
EST. DOS FINIQUITO CFDI: 2948DA79-16BB-42A2-B0FB-EE0D50265CDB		ACARREOS											
	ACAES001	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIALES INDUSTRIALIZADOS 1er ESTACION	TON	91.71	0.00	91.71	\$214.61	\$ 19,681.88	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN DOS, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE OBSERVE QUE SE REALIZÓ ESTE CONCEPTO.	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN DOS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$19,681.88	\$0.00



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE

LOS CONCEPTOS DE OBRA

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN PLAN CARLOTA DEL KM 0+250 AL KM 0+500

LOCALIDAD: HUAUTLA DE JIMÉNEZ

ANEXO DAM-VIF-SOL-09

RESULTADO: AF-42

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA					
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ		
EST. DOS FINIQUITO CFDI: 2948DA79-16B8-42A2-80FB-EE0D50265CDB	ACAES002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL INDUSTRIALIZADO, ESTACIONES SUBSECUENTE ZONA RURAL	TON/EST	550.26	0.00	550.26	\$105.23	\$ 57,903.88	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN DOS, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE OBSERVE QUE SE REALIZÓ ESTE CONCEPTO.	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN DOS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$57,903.86	\$0.00		
	LIMP001	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA, INCLUYE: RETIRO DE MATERIAL GRUESO	M2	1422.25	0.00	1422.25	\$16.86	\$ 23,979.14	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN DOS, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE OBSERVE QUE SE REALIZÓ ESTE CONCEPTO.	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN UNO, DONDE SE OBSERVA LA EJECUCIÓN DE ESTE CONCEPTO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$23,979.14	\$0.00		
SUB-TOTAL								\$342,299.91				SUB-TOTAL	\$342,299.91	\$0.00	
16% I.V.A.								\$54,767.99					16% I.V.A.	\$54,767.99	\$0.00
TOTAL								\$397,067.90					TOTAL	\$397,067.90	\$0.00

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. GERMÁN ADRIÁN GONZÁLEZ SALGADO
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAM-VIF-SOL-10

RESULTADO: AF-42

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE MARIANO JIMENEZ DEL 0+000 AL 0+300

LOCALIDAD: HUAUTLA DE JIMÉNEZ

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA				
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ	
EST. UNO CFDI: 6EA506F0-602B-4804-8641-E07237F58BF5 FACTURA GLOBAL: 2AFIC739-D632-4B45-AEB4-340B866C9418	A	PAVIMENTACIÓN	M3	188.24	0.00	188.24	\$344.14	\$ 64,780.57	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN UNO, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE OBSERVE QUE SE REALIZÓ ESTE CONCEPTO.	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN UNO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$64,780.57	\$0.00	
	S/N	EXCAVACIÓN												EXCAVACIÓN EN TERRENO TIPO B, POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERAMIENTA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.
EST. DOS FINIQUITO CFDI:19F18BB4-A04B-4FB7-86E8-96A0066ABD0F FACTURA GLOBAL: 2AFIC739-D632-4B45-AEB4-340B866C9418	S/N	LIMPIEZA	M2	1350.00	0.00	1350.00	\$14.10	\$ 19,035.00	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN DOS, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE OBSERVE QUE SE REALIZÓ ESTE CONCEPTO.	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN DOS	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$19,035.00	\$0.00	
		LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA, INCLUYE: ACARREOS DE MATERIALES GRUESOS												
SUB-TOTAL								\$83,815.57			SUB-TOTAL	\$83,815.57	\$0.00	
16% I.V.A.								\$13,410.49				16% I.V.A.	\$13,410.49	\$0.00
TOTAL								\$97,226.06				TOTAL	\$97,226.06	\$0.00

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. GERMÁN ADRIÁN GONZÁLEZ SALGADO
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAM-VIF-SOL-11

RESULTADO: AF-42

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO DE AGUA DE LLUVIA – CRUZ DE FIERRO – XOCHITONALCO DEL 0+000 AL 0+400

LOCALIDAD: AGUA DE LLUVIA, CRUZ DE FIERRO

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA				
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ	
ESTIMACIÓN UNO CFDI: C76C7973-381E-412A-9136-E3AEFB9C424D FACTURA GLOBAL: B4F8183F-3370-4D26-995A-E59A96E35B07	S/N	TERRACERIAS	M3	93.63	0.00	93.63	\$726.01	\$ 67,976.32	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN UNO, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE OBSERVE QUE SE REALIZÓ ESTE CONCEPTO.	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN UNO.	DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE SE DETECTO QUE NO EXISTE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE OBSERVEN LOS TRABAJOS DE EXCAVACIÓN A MANO EN SUELO TIPO C EN ZANJA, INCLUYE: MATERIAL COMÚN SECO, CUALQUIER ZONA, PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 M.	\$0.00	\$67,976.32	
		EXCAVACIÓN A MANO EN SUELO TIPO C EN ZANJA, INCLUYE: MATERIAL COMÚN SECO, CUALQUIER ZONA, PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 M.												
FACTURA GLOBAL: B4F8183F-3370-4D26-995A-E59A96E35B07	S/N	AFINE DE LA SUPERFICIE DEL TERRENO A PAVIMENTAR POR MEDIOS MANUALES (PIZÓN DE MANO) INCLUYE: MATERIALES, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	2492.60	0.00	2492.60	\$300.00	\$ 747,780.00	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN UNO, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE OBSERVE QUE SE REALIZÓ ESTE CONCEPTO.	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN UNO.	DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE SE DETECTO QUE NO EXISTE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE OBSERVEN LOS TRABAJOS DE AFINE DE LA SUPERFICIE DEL TERRENO A PAVIMENTAR POR MEDIOS MANUALES (PIZÓN DE MANO) INCLUYE: MATERIALES, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	\$0.00	\$747,780.00	
ESTIMACIÓN DOS (FINIQUITO) CFDI: 0177BE98-952A-46C9-94D9-AA8C70C86780 FACTURA GLOBAL: B4F8183F-3370-4D26-995A-E59A96E35B07	S/N	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA	M2	2492.60	0.00	2492.60	\$10.00	\$ 24,926.00	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN DOS, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE OBSERVE QUE SE REALIZÓ ESTE CONCEPTO.	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN DOS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$24,926.00	\$0.00	
SUB-TOTAL								\$840,682.32	SUB-TOTAL				\$24,926.00	\$815,756.32
16% I.V.A.								\$134,509.17	16% I.V.A.				\$3,988.16	\$130,521.01
TOTAL								\$975,191.49	TOTAL				\$28,914.16	\$946,277.33

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. GERMÁN ADRIÁN GONZÁLEZ SALGADO
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN AGUA DE CERRO DEL KM 0+850 AL 1+250

LOCALIDAD: AGUA DE CERRO

ANEXO DAM-VIF-SOL-12

RESULTADO: AF-42

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA				
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ	
TERRACERÍAS														
ESTIMACIÓN UNO CFDI: 8D503F86-B49D-4771-8A94-A3640A57725C	S/N	EXCAVACIÓN A MANO EN SUELO TIPO A EN ZANJA, INCLUYE: MATERIAL COMÚN SECO, CUALQUIER ZONA, PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 M.	M3	51.76	0.00	51.76	\$150.14	\$ 7,771.25	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN UNO, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE OBSERVE QUE SE REALIZÓ ESTE CONCEPTO.	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN UNO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$7,771.25	\$0.00	
FACTURA GLOBAL: B33845FD-9FD4-489F-A024-72CBF8511CCE	S/N	AFINE DE LA SUPERFICIE DEL TERRENO A PAVIMENTAR POR MEDIOS MANUALES (PIZÓN DE MANO) INCLUYE: MATERIALES, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	2306.40	0.00	2306.40	\$55.00	\$ 126,852.00	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN UNO, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE OBSERVE QUE SE REALIZÓ ESTE CONCEPTO.	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN UNO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$126,852.00	\$0.00	
ESTIMACIÓN DOS (FINIQUITO) CFDI: 078C9430-D259-43B3-ADBC-DDA991DB9EB5	S/N	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA	M2	2506.40	0.00	2506.40	\$11.00	\$ 27,570.40	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN DOS, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE OBSERVE QUE SE REALIZÓ ESTE CONCEPTO.	PREESNTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN DOS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$27,570.40	\$0.00	
FACTURA GLOBAL: B33845FD-9FD4-489F-A024-72CBF8511CCE														
FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.														
SUB-TOTAL								\$162,193.65			SUB-TOTAL	\$162,193.65	\$0.00	
16% I.V.A.								\$25,950.98			16% I.V.A.	\$25,950.98	\$0.00	
TOTAL								\$188,144.63			TOTAL	\$188,144.63	\$0.00	

ELABORÓ

C. GERMÁN ADRIÁN GONZÁLEZ SALGADO
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

OBSERVACIÓN: CONCEPTOS DE OBRA QUE NO CUMPLIERON CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CON LAS QUE FUERON CONTRATADOS

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN AGUA DE CERRO DEL KM 0+850 AL 1+250

LOCALIDAD: AGUA DE CERRO

ANEXO DAM-VIF-SOL-13

RESULTADO: AF-43

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
PAVIMENTO													
ESTIMACIÓN UNO CFDI: 8D503F86-B49D-4771-8A94-A3640A57725C FACTURA GLOBAL: B33845FD-9FD4-489F-A024-72CBF851CCE	S/N	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 15 CM DE ESPESOR, F'C=250 KG/CM2 REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA CAL10, HECHO CON REVOLVEDORA ACABADO CON VARILLA INCLUYE: CIMBRA Y DESCIMBRA DE FRONTERAS, COLADO, MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2.	1172.00	0.00	1172.00	\$1,000.00	\$ 1,172,000.00	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRAFICO DE LAS ESTIMACIONES UNO Y DOS, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRAFICA DONDE SE OBSERVE QUE SE SE REALIZÓ ESTE CONCEPTO.	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRAFICO DE LAS ESTIMACIONES UNO Y DOS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ESTIMACIONES UNO Y DOS, SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRAFICA DONDE SE OBSERVA LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO POR LO QUE SE CONSIDERA COMO ATENDIDA LA OBSERVACIÓN.	\$1,172,000.00	\$0.00
ESTIMACIÓN DOS (FINIQUITO) CFDI: 078C9430-D259-43B3-ADBC-DDA991DB9EB5 FACTURA GLOBAL: B33845FD-9FD4-489F-A024-72CBF851CCE	S/N	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 15 CM DE ESPESOR, F'C=250 KG/CM2 REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA CAL10, HECHO CON REVOLVEDORA ACABADO CON VARILLA INCLUYE: CIMBRA Y DESCIMBRA DE FRONTERAS, COLADO, MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2.	1134.40	0.00	1134.40	\$1,000.00	\$ 1,134,400.00	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRAFICO DE LAS ESTIMACIONES UNO Y DOS, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRAFICA DONDE SE OBSERVE QUE SE SE REALIZÓ ESTE CONCEPTO.	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRAFICO DE LAS ESTIMACIONES UNO Y DOS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ESTIMACIONES UNO Y DOS, SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRAFICA DONDE SE OBSERVA LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO POR LO QUE SE CONSIDERA COMO ATENDIDA LA OBSERVACIÓN.	\$1,134,400.00	\$0.00
SUB-TOTAL								\$2,306,400.00			SUB-TOTAL	\$2,306,400.00	\$0.00
16% I.V.A.								\$369,024.00			16% I.V.A.	\$369,024.00	\$0.00
TOTAL								\$2,675,424.00			TOTAL	\$2,675,424.00	\$0.00

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. GERMÁN ADRIÁN GONZÁLEZ SALGADO
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-14

RESULTADO: AF-44

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO U OFICIO DE AUTORIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-01	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE CIRCUITO GREGORIO HERRERA. HUAUTLA DE JIMÉNEZ CTO/MHJ/041/FAISMUN/012/2023	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTA AVISO DE TERMINACIÓN DE LA OBRA, SIN EMBARGO, CARECE DE FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA. • PRESENTA FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, SIN EMBARGO, CARECE DE SELLO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS. • NO PRESENTA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ AVISO DE TERMINACIÓN DE LA OBRA. • PRESENTÓ FINIQUITO DE LOS TRABAJOS. • PRESENTÓ GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-04	CONSTRUCCIÓN DE ENCAJONAMIENTO DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE INGENIERO JORGE L TAMAYO HUAUTLA DE JIMÉNEZ CTO/MHJ/041/FISMDF/003/2023	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTA ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL MUNICIPIO, SIN EMBARGO, CARECE DE SELLO Y FIRMA DEL SUPERINTENDENTE DE OBRA. • NO PRESENTA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL MUNICIPIO. • PRESENTÓ GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-05	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN PLAN CARLOTA DEL KM 0+250 AL KM 0+500 HUAUTLA DE JIMÉNEZ CTO/MHJ/041/FAISMUN/016/2023	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTA FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, SIN EMBARGO, CARECE DE SELLO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y DEL DIRECTOR DE OBRAS. • NO PRESENTA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ FINIQUITO DE LOS TRABAJOS. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-06	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MARIANO JIMENEZ DEL 0+000 AL 0+300. HUAUTLA DE JIMÉNEZ CTO/MHJ/041/FISMDF/21/2023	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTA FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, SIN EMBARGO, CARECE DE SELLO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y DEL DIRECTOR DE OBRAS. • NO PRESENTA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ FINIQUITO DE LOS TRABAJOS. • PRESENTÓ GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-14

RESULTADO: AF-44

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO U OFICIO DE AUTORIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-07	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AGUA DE LLUVIA – CRUZ DE FIERRO – XOCHITONALCO DEL 0+000 AL 0+400 AGUA DE LLUVIA, CRUZ DE FIERRO CTO/MHJ/041/FISMDF/023/2023	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTA FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, SIN EMBARGO, CARECE DE SELLO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y DEL DIRECTOR DE OBRAS. • NO PRESENTA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ FINIQUITO DE LOS TRABAJOS. • PRESENTÓ GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-08	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN RÍO SANTIAGO DEL 0+000 AL 0+250 RÍO SANTIAGO CTO/MHJ/041/FISMDF/025/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTA FINIQUITO DE LOS TRABAJOS. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ FINIQUITO DE LOS TRABAJOS. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-10	MEJORAMIENTO DEL CAMINO COSECHERO AGUA GUAYABO- LOMA MAGUEY DEL 0+000 AL 2+930 AGUA GUAYABO CTO/MHJ/041/FAISMUN/028/2023	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTA FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, SIN EMBARGO, CARECE DE SELLO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y DEL DIRECTOR DE OBRAS. • NO PRESENTA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ FINIQUITO DE LOS TRABAJOS. • PRESENTÓ GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-12	MEJORAMIENTO DEL CAMINO RURAL TRAMO CRUZ DE FIERRO – LOMA CHAPULTEPEC DEL 0+000 AL 4+750 LOMA CHAPULTEC CTO/MHJ/041/FAISMUN/005/2023	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTA FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, SIN EMBARGO, CARECE DE SELLO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y DEL DIRECTOR DE OBRAS. • NO PRESENTA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-13	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN AGUA DE CERRO DEL KM 0+850 AL 1+250. AGUA DE CERRO CTO/MHJ/041/FISMDF/010/2023	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTA AVISO DE TERMINACIÓN DE LA OBRA, SIN EMBARGO, CARECE DE FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA. • NO PRESENTA FINIQUITO DE LOS TRABAJOS. • NO PRESENTA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ AVISO DE TERMINACIÓN DE LA OBRA, CON FIRMA Y SELLO FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA. • PRESENTÓ FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, CON SELLO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL DIRECTOR DE OBRAS. • PRESENTÓ GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

C. GERMÁN ADRIÁN GONZÁLEZ SALGADO
 AUDITOR

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
 DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

OBSERVACIÓN: VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LOMA BERBEL SEGUNDA ETAPA.

LOCALIDAD: LOMA CHAPULTEPEC

ANEXO DAM-VIF-SOL-15

RESULTADO: AF-45

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA				
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ	
ESTIMACIÓN UNO CFDI: 9AFDF28C-61B0-4F38-924C-AC0BE2076A76 FACTURA GLOBAL CFDI: BID9B788-123C-451F-AAA0-5265C0410551	PRELIMINARES													
	S/N	TRAZO DEL TERRENO PARA ESTABLECER EJES Y REFERENCIAS	M2	325.12	297.7	27.42	137.7	3775.734	DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA SE GENERA EL VOLUMEN DE OBRA DE ACUERDO A LA TOMA DE DIMENSIONES A LA MISMA, DANDO COMO RESULTADO UNA DIFERENCIA.	PRESENTÓ CUERPO DE ESTIMACIÓN, GENERADORES DE OBRA Y REPORTE FOTOGRÁFICO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ CUERPO DE ESTIMACIÓN, GENERADORES DE OBRA Y REPORTE FOTOGRÁFICO, SIN EMBARGO, ESTA DOCUMENTACIÓN NO JUSTIFICA LA DIFERENCIA OBSERVADA DE 27.42 M2	\$0.00	\$3,775.73	
	EXCAVACIÓN													
	S/N	EXCAVACIÓN CON MAQUINARIA EN TERRENO ZONA B, TIPO II EN SECO, MEDIDO EN BANCO, HASTA 2ML DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: AFLOJE, EXTRACCIÓN MATERIAL Y AMACICE DE TALUDES.	M3	527.06	504.7	22.36	1249.5	27938.82	DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA SE GENERA EL VOLUMEN DE OBRA DE ACUERDO A LA TOMA DE DIMENSIONES A LA MISMA, DANDO COMO RESULTADO UNA DIFERENCIA.	PRESENTÓ CUERPO DE ESTIMACIÓN, GENERADORES DE OBRA Y REPORTE FOTOGRÁFICO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ CUERPO DE ESTIMACIÓN, GENERADORES DE OBRA Y REPORTE FOTOGRÁFICO, SIN EMBARGO, ESTA DOCUMENTACIÓN NO JUSTIFICA LA DIFERENCIA DEL VOLUMEN OBSERVADO DE 22.36 M3.	\$0.00	\$27,938.82	
	S/N	NIVELACIÓN POR MEDIOS MANUALES PARA DAR CORRECTA PENDIENTE DONDE ASENTAR TUBERÍA ADS PARA DRENAJE	M2	367.06	360.50	6.56	\$918.00	\$ 6,022.08	DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA SE GENERA EL VOLUMEN DE OBRA DE ACUERDO A LA TOMA DE DIMENSIONES A LA MISMA, DANDO COMO RESULTADO UNA DIFERENCIA.	PRESENTÓ CUERPO DE ESTIMACIÓN, GENERADORES DE OBRA Y REPORTE FOTOGRÁFICO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ CUERPO DE ESTIMACIÓN, GENERADORES DE OBRA Y REPORTE FOTOGRÁFICO, SIN EMBARGO, ESTA DOCUMENTACIÓN NO JUSTIFICA LA DIFERENCIA DEL VOLUMEN OBSERVADO DE 6.56 M2.	\$0.00	\$ 6,022.08	
S/N	RELLENO Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL CON BAILARINA MECÁNICA, EN CAPAZ DE 15 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIALES, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	287.46	282.72	4.74	\$979.20	\$ 4,641.41	DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA SE GENERA EL VOLUMEN DE OBRA DE ACUERDO A LA TOMA DE DIMENSIONES A LA MISMA, DANDO COMO RESULTADO UNA DIFERENCIA.	PRESENTÓ CUERPO DE ESTIMACIÓN, GENERADORES DE OBRA Y REPORTE FOTOGRÁFICO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ CUERPO DE ESTIMACIÓN, GENERADORES DE OBRA Y REPORTE FOTOGRÁFICO, SIN EMBARGO, ESTA DOCUMENTACIÓN NO JUSTIFICA LA DIFERENCIA DEL VOLUMEN OBSERVADO DE 4.74 M3.	\$0.00	\$ 4,641.41		
TUBERÍA														
S/N	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CON INTERIOR LISO Y EXTERIOR CORRUGADO, DE 15" PULGADAS DE DIÁMETRO, INCLUYE: PLANTILLA DE ARENA CERNIDA Y ACOSTILLADO DE ARENA.	ML	517.85	496.17	21.68	3056	66254.08	DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA SE GENERA EL VOLUMEN DE OBRA DE ACUERDO A LA TOMA DE DIMENSIONES A LA MISMA, DANDO COMO RESULTADO UNA DIFERENCIA.	PRESENTÓ CUERPO DE ESTIMACIÓN, GENERADORES DE OBRA Y REPORTE FOTOGRÁFICO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ CUERPO DE ESTIMACIÓN, GENERADORES DE OBRA Y REPORTE FOTOGRÁFICO, SIN EMBARGO, ESTA DOCUMENTACIÓN NO JUSTIFICA LA DIFERENCIA DEL VOLUMEN OBSERVADO DE 21.68 ML	\$0.00	66254.08		
FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.								SUB-TOTAL	\$108,632.12		SUB-TOTAL	\$0.00	\$108,632.12	
								16% I.V.A.	\$17,381.14		16% I.V.A.	\$0.00	\$17,381.14	
								TOTAL	\$126,013.26		TOTAL	\$0.00	\$126,013.26	

ELABORÓ

C. GERMÁN ADRIÁN GONZÁLEZ SALGADO
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024
OBSERVACIÓN: VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAM-VIF-SOL-16
RESULTADO: AF-45

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO DE AGUA DE LLUVIA – CRUZ DE FIERRO - XOCHITONALCO DEL 0+000 AL 0+400

LOCALIDAD: AGUA DE LLUVIA, CRUZ DE FIERRO

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
ESTIMACIÓN UNO CFDI: C76C7973-381E-412A-9136-E3AEFB9C424D FACTURA GLOBAL: B4F8183F-3370-4D26-995A-E59A96E35B07	S/N	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 15 CM DE ESPESOR, F'C= 250 KG/CM2 REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA CAL. 10, HECHO CON	M2	1010.68	1002.93	7.75	\$1,200.00	\$ 9,296.40	DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA SE GENERA EL VOLUMEN DE OBRA DE ACUERDO A LA TOMA DE DIMENSIONES A LA MISMA, DANDO COMO RESULTADO UNA DIFERENCIA.	PRESENTÓ GENERADORES DE OBRA, REPORTE FOTOGRÁFICO Y ARGUMENTO EN QUE MANIFIESTA QUE DE LAS MEDIDAS DE LOS ANCHOS REVISADOS FUE EN CONSIDERACIÓN DEL PAÑO INTERIOR DEL BORDE, SIN TOMAR EN CUENTA EN CUENTA EL ANCHO TOTAL DEL PAVIMENTO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN Y REALIZADO LOS CALCULOS CORRESPONDIENTES, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$9,296.40	\$0.00
ESTIMACIÓN DOS (FINIQUITO) CFDI: 0177BE9B-952A-46C9-94D9-AA8C70C867B0 FACTURA GLOBAL: B4F8183F-3370-4D26-995A-E59A96E35B07	S/N	REVOLVEDORA ACABAD CON VARILLA INCLUYE: CIMBRA Y DESCIMBRA DE FRONTERAS, COLADO, MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	1481.92	1470.57	11.35	\$1,200.00	\$ 13,620.00	DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA SE GENERA EL VOLUMEN DE OBRA DE ACUERDO A LA TOMA DE DIMENSIONES A LA MISMA, DANDO COMO RESULTADO UNA DIFERENCIA.	PRESENTÓ GENERADORES DE OBRA, REPORTE FOTOGRÁFICO Y ARGUMENTO EN QUE MANIFIESTA QUE DE LAS MEDIDAS DE LOS ANCHOS REVISADOS FUE EN CONSIDERACIÓN DEL PAÑO INTERIOR DEL BORDE, SIN TOMAR EN CUENTA EN CUENTA EL ANCHO TOTAL DEL PAVIMENTO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN Y REALIZADO LOS CALCULOS CORRESPONDIENTES, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$13,620.00	\$0.00
SUB-TOTAL								\$22,916.40			SUB-TOTAL	\$22,916.40	\$0.00
16% I.V.A.								\$3,666.62			16% I.V.A.	\$3,666.62	\$0.00
TOTAL								\$26,583.02			TOTAL	\$26,583.02	\$0.00

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. GERMÁN ADRIÁN GONZÁLEZ SALGADO
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

OBSERVACIÓN: VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL CAMINO COSECHERO AGUA GUAYABO- LOMA MAGUEY DEL 0+000 AL 2+930

LOCALIDAD: AGUA GUAYABO

ANEXO DAM-VIF-SOL-17

RESULTADO: AF-45

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDÍO	NO ATENDÍO
ESTIMACION UNO FINIQUITO CFDI: 3982CEDA-2177-4E18-9AA0-CD32A3227298	2 EXMA003	TERRACERÍAS 086-C.003 EXTRACCIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES DE LOS DESPERDICIOS (INCISO 072-H.02), PARA LOS MATERIALES QUE SE DESPERDICIAN EN EL BANCO C) EN BANCO C.	M3	3809.00	128.75	3680.25	\$ 205.45	\$ 756,107.36	DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA Y DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE ESTE VOLUMEN, SE CONSTATARON 128.75 M3 DE EXTRACIONES, POR TAL MOTIVO SE OBSERVA LA DIFERENCIA DEL MONTO TOTAL.	PRESENTÓ CUERPO DE ESTIMACIÓN, GENERADORES DE OBRA, CROQUIS DE UBICACIÓN Y REPORTE FOTOGRÁFICO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN Y REALIZADO LOS CALCULOS CORRESPONDIENTES, SE JUSTIFICA EL VOLUMEN OBSERVADO.	\$ 756,107.36	\$ 0.00
	OPCR001-A	OPERACIÓN DE CRIBADO DE LOS MATERIALES PARA LA MALLA DE 76 MM (3") TANTO PARA LOS APROVECHABLES COMO PARA LOS QUE SE DESPERDICIAN (INCISO 072-H.04)	M3	3809.00	128.75	3680.25	\$ 102.73	\$ 378,072.08	DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN, INSPECCIÓN FÍSICA Y EL ANÁLISIS DEL VOLUMEN DE ESTE CONCEPTO, SE CONSTATARON 128.75 M3 DE OPERACIÓN DE CRIBADO DE LOS MATERIALES, POR TAL MOTIVO SE OBSERVA LA DIFERENCIA DEL MONTO TOTAL.	PRESENTÓ CUERPO DE ESTIMACIÓN, GENERADORES DE OBRA, CROQUIS DE UBICACIÓN Y REPORTE FOTOGRÁFICO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN Y REALIZADO LOS CALCULOS CORRESPONDIENTES, SE JUSTIFICA EL VOLUMEN OBSERVADO.	\$ 378,072.08	\$ -
	ACA001	ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL MIXTO, CARGA MECÁNICA, PRIMER KILOMETRO	M3	3809.00	128.75	3680.25	\$ 82.18	\$ 302,442.95	DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA Y DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE ESTE VOLUMEN, SE CONSTATARON 128.75 M3 DE ACARREO, POR TAL MOTIVO SE OBSERVA LA DIFERENCIA DEL MONTO TOTAL.	PRESENTÓ CUERPO DE ESTIMACIÓN, GENERADORES DE OBRA, CROQUIS DE UBICACIÓN Y REPORTE FOTOGRÁFICO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN Y REALIZADO LOS CALCULOS CORRESPONDIENTES, SE JUSTIFICA EL VOLUMEN OBSERVADO.	\$ 302,442.95	\$ -
	ACA0002	ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL MIXTO, KILOMETRO SUBSECUENTE ZONA RURAL	M3	11427.00	0.00	11427.00	\$ 12.02	\$ 137,352.54	DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA Y DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE ESTE VOLUMEN, NO SE ENCONTRÓ QUE DICHO CONCEPTO SE HALLA EJECUTADO.	PRESENTÓ CUERPO DE ESTIMACIÓN, GENERADORES DE OBRA, CROQUIS DE UBICACIÓN Y REPORTE FOTOGRÁFICO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN Y REALIZADO LOS CALCULOS CORRESPONDIENTES, SE JUSTIFICA EL VOLUMEN OBSERVADO.	\$ 137,352.54	\$ -
ESTIMACION UNO FINIQUITO CFDI: 3982CEDA-2177-4E18-9AA0-CD32A3227298	OPME005	OPERACIÓN DE TENDIDO, CONFORMACIÓN Y AFINAMIENTO PARA EL ACABADO SUPERFICIAL.	M3	2930.00	495.19	2434.81	\$ 61.26	\$ 149,166.20	DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA Y DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE ESTE VOLUMEN, SE CONSTATAN 495.19 M3 DE OPERACIÓN DE TENDIDO, POR TAL MOTIVO SE OBSERVA LA DIFERENCIA DEL MONTO TOTAL.	PRESENTÓ CUERPO DE ESTIMACIÓN, GENERADORES DE OBRA, CROQUIS DE UBICACIÓN Y REPORTE FOTOGRÁFICO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN Y REALIZADO LOS CALCULOS CORRESPONDIENTES, SE JUSTIFICA EL VOLUMEN OBSERVADO.	\$ 149,166.20	\$ -
SUB-TOTAL								\$1,723,141.13					
16% I.V.A.								\$275,702.58					
TOTAL								\$1,998,843.71					
SUB-TOTAL								\$1,723,141.13					\$0.00
16% I.V.A.								\$275,702.58					\$0.00
TOTAL								\$1,998,843.71					\$0.00

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. GERMÁN ADRIÁN GONZÁLEZ SALGADO
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

OBSERVACIÓN: VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL CAMINO RURAL TRAMO CRUZ DE FIERRO – LOMA CHAPULTEPEC DEL 0+000 AL 4+750

LOCALIDAD: LOMA CHAPULTEPEC

ANEXO DAM-VIF-SOL-18

RESULTADO: AF-45

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA				
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ	
EST. 1 FINIQUITO CFDI: 49C1FDC5-1D10-4B22-98EE-D00ABF421A91 FACTURA GLOBAL CFDI: 9D051AAE-AA62-4F74-8D6F-2CD6A2BC5C6A	2 EXMA003	TERRACERÍAS 086-C.003 EXTRACCIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES DE LOS DESPERDICIOS (INCISO 072-H.02), PARA LOS MATERIALES QUE SE DESPERDICIAN EN EL BANCO C) EN BANCO C.	M3	5772.00	239.20	5532.80	\$ 195.88	\$ 1,083,764.86	DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA Y DE ACUERDO AL ANALISIS DE ESTE VOLUMEN, SE CONSTATARON 239.20 M3 DE EXTRACCIONES, POR TAL MOTIVO SE OBSERVA LA DIFERENCIA DEL MONTO TOTAL.	PRESENTÓ GENERADORES DE OBRA Y PLANO GENERAL.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN Y REALIZADO LOS CALCULOS CORRESPONDIENTES, SE JUSTIFICA EL VOLUMEN OBSERVADO.	\$ 1,083,764.86	\$ 0.00	
	OPCR001-A	OPERACIÓN DE CRIBADO DE LOS MATERIALES PARA LA MALLA DE 76 MM (3") TANTO PARA LOS APROVECHABLES COMO PARA LOS QUE SE DESPERDICIAN (INCISO 072-H.04)	M3	5772.00	239.20	5532.80	\$ 95.96	\$ 530,927.49	DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA Y DE ACUERDO AL ANALISIS DE ESTE VOLUMEN, SE CONSTATARON 239.20 M3 DE OPERACIÓN DE CRIBADO DE LOS MATERIALES, POR TAL MOTIVO SE OBSERVA LA DIFERENCIA DEL MONTO TOTAL.	PRESENTÓ GENERADORES DE OBRA Y PLANO GENERAL.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN Y REALIZADO LOS CALCULOS CORRESPONDIENTES, SE JUSTIFICA EL VOLUMEN OBSERVADO.	\$ 530,927.49	\$ 0.00	
	ACA001	ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL MIXTO, CARGA MECANICA, PRIMER KILOMETRO	M3	5772.00	239.20	5532.80	\$ 80.63	\$ 446,109.66	DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA Y DE ACUERDO AL ANALISIS DE ESTE VOLUMEN, SE CONSTATARON 239.20 M3 DE ACARREO, POR TAL MOTIVO SE OBSERVA LA DIFERENCIA DEL MONTO TOTAL.	PRESENTÓ GENERADORES DE OBRA Y PLANO GENERAL.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN Y REALIZADO LOS CALCULOS CORRESPONDIENTES, SE JUSTIFICA EL VOLUMEN OBSERVADO.	\$ 446,109.66	\$ 0.00	
	ACA002	ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL MIXTO, KILOMETRO SUBSECUENTE ZONA RURAL	M3	17316.00	0.00	17316.00	\$ 11.83	\$ 204,848.28	DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA Y DE ACUERDO AL ANALISIS DE ESTE VOLUMEN, NO SE CONSTATÓ QUE DICHO CONCEPTO SE HALLA EJECUTADO.	PRESENTÓ GENERADORES DE OBRA Y PLANO GENERAL.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN Y REALIZADO LOS CALCULOS CORRESPONDIENTES, SE JUSTIFICA EL VOLUMEN OBSERVADO.	\$ 204,848.28	\$ 0.00	
	OPME005	OPERACIÓN DE TENDIDO, CONFORMACIÓN Y AFINAMIENTO PARA EL ACABADO SUPERFICIAL.	M3	4440.00	920.00	3520.00	\$ 66.47	\$ 233,974.40	DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA Y DE ACUERDO AL ANALISIS DE ESTE VOLUMEN, SE CONSTATARON 920.00 M3 DE OPERACIÓN DE TENDIDO, POR TAL MOTIVO SE OBSERVA LA DIFERENCIA DEL MONTO TOTAL.	PRESENTÓ GENERADORES DE OBRA Y PLANO GENERAL.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN Y REALIZADO LOS CALCULOS CORRESPONDIENTES, SE JUSTIFICA EL VOLUMEN OBSERVADO.	\$ 233,974.40	\$ 0.00	
	SUB-TOTAL								\$2,499,624.70			SUB-TOTAL	\$2,499,624.70	\$ 0.00
16% I.V.A.								\$399,939.95				16% I.V.A.	\$399,939.95	\$ 0.00
TOTAL								\$2,899,564.65			TOTAL	\$2,899,564.65	\$ 0.00	

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. GERMÁN ADRIÁN GONZÁLEZ SALGADO
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

OBSERVACIÓN: CONCEPTOS DE OBRA CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO DE AGUA DE LLUVIA – CRUZ DE FIERRO – XOCHITONALCO DEL 0+000 AL 0+400

LOCALIDAD: AGUA DE LLUVIA, CRUZ DE FIERRO

ANEXO DAM-VIF-SOL-19

RESULTADO: AF-46

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
ESTIMACIÓN UNO CFDI: C76C7973-381E-412A-9136-E3AEFB9C424D FACTURA GLOBAL: B4F8183F-3370-4D26-995A-E59A96E35B07	S/N	PAVIMENTO PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 15 CM DE ESPESOR, F'C= 250 KG/CM2 REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA CAL 10, HECHO CON REVOLVEDORA ACABAD CON VARILLA INCLUYE: CIMBRA Y DESCIMBRA DE FRONTERAS, COLADO, MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	1481.92	610.00	\$1,200.00	\$ 732,000.00	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FISICA DE OBRA SE DETECTARON 15 FISURAS (10 DE 3.30 M DE LONGITUD Y 5 DE 3.20 M DE LONGITUD) DEL TRAMO 0+000 AL 0+100 DEL PAVIMENTO DE CONCRETO.	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRAFICO DONDE SE APRECIA QUE SE ESTA APLICANDO UN SELLADOR ELASTICO DE POLIURETANO SEGÚN HOJA DE DATOS DEL PRODUCTO (SIKAFLEX PRO-3),	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE NO SOLVENTA EL IMPORTE OBSERVADO TODA VEZ QUE EN LA EVIDENCIA FOTOGRAFICA PRESENTADA SE OBSERVA QUE SE ESTA APLICANDO EL SELLADOR, SIN EMABRGO LAS FISURAS POR VICIOS OCULTOS O MALA CALIDAD PERSISTEN.	\$0.00	\$732,000.00
SUB-TOTAL							\$732,000.00		SUB-TOTAL	\$0.00	\$732,000.00	
16% I.V.A.							\$117,120.00		16% I.V.A.	\$0.00	\$117,120.00	
TOTAL							\$849,120.00		TOTAL	\$0.00	\$849,120.00	

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. GERMÁN ADRIÁN GONZÁLEZ SALGADO
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAM-VIF-SOL-20

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

RESULTADO: AF-41

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO EN SITIO LARGO 0+000 AL 0+500

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

LOCALIDAD: HUAUTLA DE JIMÉNEZ

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA			
EST. 01 FINIQUITO CFDI: F5604ED1-014F-41E7-BF43- FB82F0933885	A	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO	M3	667.80	0.00	667.80	\$66.21	\$ 44,215.04	DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE SE DETECTO QUE NO EXISTE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE OBSERVEN LOS TRABAJOS DE DESPALME Y ACARREO.
		CORTES							
	COR000	DESPALME EN MATERIAL A, DESPERDIANDO EL MATERIAL, CON ACARREO A 20 MTS.							
		TERRACERIAS	M3	780.00	0.00	780.00	\$160.00	\$ 124,800.00	
OPCR001-A	OPERACIÓN DE CRIBADO DE LOS MATERIALES PARA LA MALLA DE 76 MM (3") TANTO PARA LOS APROVECHABLES COMO PARA LOS QUE SE DESPERDIEN (INCISO 072-H.04)								

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

SUB-TOTAL	\$169,015.04
16% I.V.A.	\$27,042.41
TOTAL	\$196,057.45

ELABORÓ

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. GERMÁN ADRIÁN GONZÁLEZ SALGADO
AUDITOR

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

OBSERVACIÓN: VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE OBRA: AMPLIACIÓN DE CAMINO EN AGUA CABEZA DE LEÓN DEL KM 0+000 AL KM 1+500

LOCALIDAD: HUAUTLA DE JIMÉNEZ

ANEXO DAM-VIF-SOL-21

RESULTADO: AF-41

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA			
	A	AMPLIACIÓN DE CAMINO							
ESTIMACIÓN 02 (DOS) CFDI: 24124EDB-2937-46AB- B976-E96F4565B9EB	2	PRELIMINARES							
	RAS003	RASTREO Y AFINE DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO PARA RECIBIR MATERIAL DE REVESTIMIENTO.	M2	7,500.00	6,964.40	535.60	\$46.44	\$ 24,873.26	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y LEVANTAMIENTO REALIZADO, SE CONSTATÓ QUE SOLO SE REALIZARON 6,964.40 M2 DE ESTE CONCEPTO
	CUNE001	CONFORMACION DE CUNETA, CON MOTOCONFORMADORA	M	3,000.00	1,505.40	1,494.60	\$23.42	\$ 35,003.53	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y LEVANTAMIENTO REALIZADO, SE CONSTATÓ QUE SOLO SE REALIZARON 1,505.40 M DE ESTE CONCEPTO
	3	TERRACERÍAS							
	EXMA003	086-C.03 EXTRACCION DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y DE LOS DESPERDICIOS (INCISO 072-H.02). C) PARA LOS MATERIALES QUE SE DESPERDICIEN EN EL BANCO: C) EN MATERIAL C	M3	1,612.12	1,143.27	468.85	\$199.43	\$ 93,503.39	
ESTIMACIÓN 03 (TRES) FINIQUITO CFDI: 2F933D59-E3C6-4781- 9BD3-02AFC63758EF	3	TERRACERÍAS							
	EXMA003	086-C.03 EXTRACCION DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y DE LOS DESPERDICIOS (INCISO 072-H.02). C) PARA LOS MATERIALES QUE SE DESPERDICIEN EN EL BANCO: C) EN MATERIAL C	M3	337.88	0.00	337.88	\$199.43	\$ 67,383.41	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y LEVANTAMIENTO REALIZADO, SE CONSTATÓ QUE AL EXISTIR UN FALTANTE DE 620.56 M3 EN EL CONCEPTO DE OPERACIÓN DE TENDIDO, CONFORMACIÓN Y AFINAMIENTO PARA EL ACABADO SUPERFICIAL, LOS TRABAJOS PREVIOS A ESTE CONCEPTO, TAMBIEN PRESENTAN FALTANTS EN SU VOLUMETRÍA.
	OPCR001-A	OPERACION DE CRIBADO DE LOS MATERIALES PARA LA MALLA DE 76 MM (3") TANTO PARA LOS APROVECHABLES COMO PARA LOS QUE SE DESPERDICIEN (INCISO 072-H.04)	M3	1,594.88	788.15	806.73	\$102.01	\$ 82,294.85	
	ACA001	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL MIXTO, CARGA MECANICA, PRIMER KILOMETRO	M3	1,950.00	1,143.27	806.73	\$80.03	\$ 64,562.86	
	ACA002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL MIXTO, KILOMETRO SUBSECUENTE ZONA RURAL	M3/KM	7,694.72	4,515.90	3,178.82	\$11.61	\$ 36,906.06	

**ASFE**
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACAAUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ**DISTRITO:** TEOTITLÁN, OAXACA**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023**AUDITORÍA NÚM.:** OA/CPM/012/2024**OBSERVACIÓN:** VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS**MODALIDAD:** CONTRATO**NOMBRE DE OBRA:** AMPLIACIÓN DE CAMINO EN AGUA CABEZA DE LEÓN DEL KM 0+000 AL KM 1+500**LOCALIDAD:** HUAUTLA DE JIMÉNEZ**ANEXO DAM-VIF-SOL-21****RESULTADO: AF-41**

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA			
ESTIMACIÓN 03 (TRES) FINIQUITO CFDI: 2F933D59-E3C6-4781- 9BD3-02AFC63758EF	OPME005-A	OPERACION DE TENDIDO, CONFORMACION Y AFINAMIENTO PARA EL ACABADO SUPERFICIAL	M3	1,500.00	879.44	620.56	\$66.54	\$ 41,292.33	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y LEVANTAMIENTO REALIZADO, SE CONSTATÓ QUE AL EXISTIR UN FALTANTE DE 620.56 M3 EN EL CONCEPTO DE OPERACIÓN DE TENDIDO, CONFORMACIÓN Y AFINAMIENTO PARA EL ACABADO SUPERFICIAL, LOS TRABAJOS PREVIOS A ESTE CONCEPTO, TAMBIEN PRESENTAN FALTANTS EN SU VOLUMETRÍA.
SUB-TOTAL								\$445,819.69	
16% I.V.A.								\$71,331.15	
TOTAL								\$517,150.84	

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.**ELABORÓ**C. GERMÁN ADRIÁN GONZÁLEZ SALGADO
AUDITOR**REVISÓ Y AUTORIZÓ**C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MUNICIPAL

LOCALIDAD: HUAUTLA DE JIMÉNEZ

ANEXO DAM-SOL-22

RESULTADO: AF-47

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA			
	A	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MUNICIPAL							
		TANQUE DE ALMACENAMIENTO 300 M3							
	A22	CIMENTACIÓN							
EST. 1 CFDI: 2E5F8813-C3F1-4E90-B9FB-8491A772DE87	CIMTAN04	RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 45 CMS DE ESPESOR CON PISON MECÁNICO (BAILARINA) EN CAPAS DE 20 CM UTILIZANDO BASE MEZCLADA EN PROPORCIÓN 70:30, INCLUYE TRASPALCO, EXTENDIDO Y ACARREO A UNA DISTANCIA DE 20.00 M (MEDIDO COMPACTO).	M3	73.50	0.00	73.50	\$925.98	\$ 68,059.53	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN SE CONSTATÓ QUE EN LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA PRESENTADA NO SE OBSERVA LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO.
EST. 2 CFDI: BFB36FB7-5F79-47DD-8525-83DB1ADBD17B	DEM-003	RETIRO DE CAMA DE ARENA DE FORMA MANUAL CON PALA Y PICO, INCLUYE: ACARREO EN CARRETILLA A 1A. ESTACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	1414.28	0.00	1414.28	\$30.79	\$ 43,545.68	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN SE CONSTATÓ QUE EN LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA PRESENTADA NO SE OBSERVA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
	DEM-005	DEMOLICIÓN Y LIBERACIÓN DE MUROS ARRIATES DE JARDINERAS Y CADENAS O CASTILLOS DE REFUERZO, A MANO O MÁQUINA, INCLUYE ACARREO A 1A. ESTACIÓN EN CARRETILLA PARA APILE DE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	272.15	0.00	272.15	\$384.84	\$ 104,734.21	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN SE CONSTATÓ QUE EN LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA PRESENTADA, NO SE OBSERVA EL PROCESO, NI LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO
	DEM-013	LIBERACIÓN DE TUBOS DE LA RED PLUVIAL A MANO O A MAQUINA SIN RECUPERACIÓN, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	143.05	0.00	143.05	\$153.94	\$ 22,021.12	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN SE CONSTATÓ QUE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA PRESENTADA, NO SE OBSERVA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MUNICIPAL

LOCALIDAD: HUAUTLA DE JIMÉNEZ

ANEXO DAM-SOL-22

RESULTADO: AF-47

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA			
	A34	OBRAS EXTERIORES							
EST. 3 CFDI: 9F2CCEA2-9581-45EA-AE48-74E7F5CFE646	IMPNUM	IMPERMEABILIZACIÓN DE MUROS Y LOSA DE CONCRETO CON MEMBRANA DE POLIETILENO 600 COLOR NEGRO. INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	1095.30	0.00	1095.30	\$223.09	\$ 244,350.48	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE DEMUESTRA LA REALIZACIÓN DE ESTE CONCEPTO DE OBRA.
	A35	RED PLUVIAL							
	CAMAAR	CAMA DE ARENA DE 20 CMS DE ALTURA POR 30 CM DE ANCHO, TENDIDA A VOLTEO DANDO NIVELES DE LAS PENDIENTES.	M2	64.93	0.00	64.93	\$222.74	\$ 14,462.51	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE DEMUESTRA LA REALIZACIÓN DE ESTE CONCEPTO DE OBRA.
	PLANT001	PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE F'C= 100 KG/CM2 DE 6 CM DE ESPESOR, INCLUYECIMBRA COMÚN EN FRONTERAS Y FABRICACIÓN, VACIADO, ACARREO Y PICADO DE CONCRETO.	M2	68.18	0.00	68.18	\$314.42	\$ 21,437.16	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE DEMUESTRA LA REALIZACIÓN DE ESTE CONCEPTO DE OBRA.
	PURELLT	RELLENO DE TEPEXIL EN JARDINERAS INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA MENOR.	M3	23.34	0.00	23.34	\$1,049.32	\$ 24,491.13	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN SE CONSTATÓ QUE EN LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA PRESENTADA SOLO SE APRECIA EL SITIO DE LA OBRA, SIN EMBARGO, NO SE OBSERVA EL RELLENO DE TEPEXIL COMO SE DESCRIBE EN EL CONCEPTO.
FIRME-010	FIRME DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CMS. DE ESPESOR, CONCRETO F'C= 150 KG/CM2, REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6, 10-10 ACABADO ESTRIADO, JUNTAS DE CONTROL A CADA 2.50 MTS. EN AMBOS SENTIDOS CON CORTE DE DISCO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA MENOR.	M2	227.25	0.00	227.25	\$640.36	\$ 145,521.81	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN SE CONSTATÓ QUE EN LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA PRESENTADA NO SE OBSERVA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL CONCEPTO	



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MUNICIPAL

LOCALIDAD: HUAUTLA DE JIMÉNEZ

ANEXO DAM-SOL-22

RESULTADO: AF-47

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA			
	A38	JARDINERA DE ACCESO							
EST. 3 CFDI: 9F2CCEA2-9581-45EA-AE48-74E7F5CFE646	CIM1	EXCAVACIÓN POR MEDIOS MECANICOS DE TERRENO NATURAL, DE 0 A ~2.00 M. PARA ZAPATAS EL PRECIO INCLUYE: CARGA Y ACARREO FUERA DE LA OBRA A TIRO LIBRE, MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	M3	16.39	0.00	16.39	\$457.80	\$ 7,503.34	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN SE CONSTATÓ QUE EN LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA PRESENTADA NO SE OBSERVA LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO.
	CIM3	PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE F'C= 100 KG/CM2 DE 6 CM DE ESPESOR, INCLUYE CIMBRA COMÚN EN FRONTERAS Y FABRICACIÓN, VACIADO, ACARREO Y PICADO DE CONCRETO.	M2	22.44	0.00	22.44	\$314.42	\$ 7,055.58	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE DEMUESTRA LA REALIZACIÓN DE ESTE CONCEPTO DE OBRA.
	A41	GRADAS							
	PLANT001	PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE F'C= 100 KG/CM2 DE 6 CM DE ESPESOR, INCLUYE CIMBRA COMÚN EN FRONTERAS Y FABRICACIÓN, VACIADO, ACARREO Y PICADO DE CONCRETO.	M2	54.55	0.00	54.55	\$314.42	\$ 17,151.61	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN SE CONSTATÓ QUE EN LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA PRESENTADA SOLO SE APRECIA EL SITIO DE LA OBRA, SIN EMBARGO, NO SE APRECIA LA EJECUCIÓN, NI LA PLANTILLA DE CONCRETO QUE SE DESCRIBE EN EL CONCEPTO.
EST. 2 CFDI: BFB36FB7-5F79-47DD-8525-83DBIADBD17B	PCH043-1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MCA: SQUARE D, CAT: QOI15, INCLUYE: CONEXIÓN, PRUEBAS, FIJACION EN TABLERO, MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	6	0.00	6.00	\$498.58	\$2,991.48	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL PROCESO DE INSTALACIÓN QUE DEMUESTRE LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MUNICIPAL

LOCALIDAD: HUAUTLA DE JIMÉNEZ

ANEXO DAM-SOL-22

RESULTADO: AF-47

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA			
EST. 2 CFDI: BFB36FB7-5F79-47DD-8525-83DB1ADB17B	PCH044-1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MCA: SQUARE D, CAT: QO360, INCLUYE: CONEXIÓN, PRUEBAS, FIJACION EN TABLERO, MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1	0.00	1.00	\$2,433.21	\$2,433.21	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL PROCESO DE INSTALACIÓN QUE DEMUESTRE LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO
	PCH046-1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MCA: SQUARE D, CAT: QO330, INCLUYE: CONEXIÓN, PRUEBAS, FIJACION EN TABLERO, MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1	0.00	1.00	\$2,341.56	\$2,341.56	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL PROCESO DE INSTALACIÓN QUE DEMUESTRE LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO
	PCH048-1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE APAGADOR SENCILLO, MCA. ROYER, INCLUYE: CONEXIÓN, PRUEBAS, PLACA PARA APAGADOR, MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2	0.00	2.00	\$219.30	\$438.60	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL PROCESO DE INSTALACIÓN QUE DEMUESTRE LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO
	PCH050-1	EXCAVACIÓN DE ZANJA PARA BANCO DE DUCTOS EN TERRENO TIPO II, EN UN ANCHO DE ZANJA DE 40 X 50 CM DE PROFUNDIDAD. INCLUYE: TRAZO, EXCAVACIÓN, CAMA DE ARENA DE 5 CM DE ESPESOR, RELLENO Y COMPACTACIÓN DE CEPA, MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	44.00	0.00	44.00	\$132.63	\$ 5,835.72	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN SE CONSTATÓ QUE EN LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA PRESENTADA SE APRECIA EL SITIO DE LA OBRA Y EL DUCTO, SIN EMBARGO, NO SE OBSERVA LA EXCAVACIÓN DE LA ZANJA DESCRITA EN EL CONCEPTO.
	A42	ILUMINACION PARQUE							
	PCH012-2	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTOR PARA ILUMINACION DE CANCHA DE BASQUET, MCA. LITHONIA LIGHTING, 198 WATTS, 220VOLTS. INCLUYE: PRUEBAS, FIJACION, MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	6.00	0.00	6.00	\$11,064.86	\$ 66,389.16	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN SE CONSTATÓ QUE EN LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA PRESENTADA NO SE OBSERVA EL PROCESO DE INSTALACIÓN QUE DEMUESTRE LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO.
	CABLTX2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE TEXTIL LISO COLOR BLANCO, CATELIROCH CAL 2 X14. INCLUYE: MATERIAL, CORTE, DESPERDICIOS, EMPALMES, MANO DE OBRA , HERRAMIENTA, EQUIPO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	45.00	0.00	45.00	\$38.90	\$ 1,750.50	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE DEMUESTRA LA REALIZACIÓN DE ESTE CONCEPTO DE OBRA.



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MUNICIPAL

LOCALIDAD: HUAUTLA DE JIMÉNEZ

ANEXO DAM-SOL-22

RESULTADO: AF-47

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA			
EST. 2 CFDI: BFB36FB7-5F79-47DD-8525-83DB1ADB17B	LUMNLNX	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIO LYNX EXTERIOR ACENTO LED TIPO PROYECTOR DE 30 W, 100-240 V, PARA ILUMINACION DE HASTA BANDERA. INCLUYE: PRUEBAS, FIJACION, MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	0.00	2.00	\$3,146.87	\$ 6,293.74	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE DEMUESTRA LA REALIZACIÓN DE ESTE CONCEPTO DE OBRA.
	LUMADN	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIO ADANA EXTERIOR EMP LED5W100-240V3000K, PARA ILUMINACION DE ESCALINATAS HASTA BANDERA. INCLUYE: PRUEBAS, FIJACION, MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	3.00	0.00	3.00	\$1,229.57	\$ 3,688.71	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE DEMUESTRA LA REALIZACIÓN DE ESTE CONCEPTO DE OBRA.
	LUMWALL	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIO WALL WASHER LW12RGBW96W PARA ILUMINACION DE RELOG HISTORICO, 96 WATTS, 100-277 VOLTS. INCLUYE: PRUEBAS, FIJACION, MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	4.00	0.00	4.00	\$3,761.43	\$ 15,045.72	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN SE CONSTATÓ QUE EN LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA PRESENTADA NO SE OBSERVA EL PROCESO DE INSTALACIÓN QUE DEMUESTRE LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO.

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

SUB-TOTAL \$827,542.56

16% I.V.A. \$132,406.81

TOTAL **\$959,949.37**

ELABORÓ

C. GERMÁN ADRIÁN GONZÁLEZ SALGADO
AUDITOR

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

OBSERVACIÓN: VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MUNICIPAL

LOCALIDAD: HUAUTLA DE JIMÉNEZ

ANEXO DAM-VIF-SOL-23

RESULTADO: AF-47

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA			
	A	REHABILITACIÓN DE PLAZA Y PARQUE MUNICIPAL DE HUAUTLA							
	A2	TANQUE DE ALMACENAMIENTO 300 M3							
	A22	CIMENTACIÓN							
EST. 1 CFDI: 2E5F8813-C3F1-4E90- B9FB-8491A772DE87	CIMTAN01	EXCAVACIÓN A MAQUINA EN TERRENO TIPO "B" EN CEPAS DE 0.00 A 3.00 M DE PROFUNDIDAD, INCLUYE AFINE DE TALUDES Y TRASPALO. (MEDIDO COMPACTO)	M3	651.00	558.00	93.00	\$87.79	\$ 8,164.47	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DEL LEVANTAMIENTO, SE CONSTATÓ QUE EJECUTARON 558.00 M3 DE ESTE CONCEPTO.
	CIMTAN02	ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN O ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA EN CAMIÓN DE 7 M3 DE CAPACIDAD, INCLUYE CARGA CON MÁQUINA Y DESCARGA EN BANCO DE DESPERDICIO A CUALQUIER DISTANCIA. (MEDIDO COMPACTO)	M3	651.00	558.00	93.00	\$139.85	\$ 13,006.05	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DEL LEVANTAMIENTO, SE CONSTATÓ QUE EJECUTARON 558.00 M3 DE ESTE CONCEPTO.
	CIMTAN04	RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 45 CMS DE ESPESOR CON PISÓN MECÁNICO (BAILARINA) EN CAPAS DE 20 CM UTILIZANDO BASE MEZCLADA EN PROPORCIÓN 70:30, INCLUYE TRASPALO, EXTENDIDO Y ACARREO A UNA DISTANCIA DE 20.00 M. (MEDIDO COMPACTO).	M3	73.50	66.15	7.35	\$925.98	\$ 6,805.95	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DEL LEVANTAMIENTO, SE CONSTATÓ QUE EJECUTARON 66.15 M3 DE ESTE CONCEPTO.
	A23	MUROS DE CONCRETO							
	MURCONC1	CIMBRA Y DESCIMBRA EN MUROS, ACABADO APARENTE CON TRIPLAY DE MADERA DE PINO DE 2A., MEDIDA POR SUPERFICIE DE CONTACTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HABILITADO, NIVELADO, DESMOLDANTE (NO ACEITE QUEMADO), DESPERDICIOS Y CAMBIO A LA SIGUIENTE POSICIÓN.	M2	282.06	225.65	56.41	\$640.86	\$ 36,150.91	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DEL LEVANTAMIENTO, SE CONSTATÓ QUE EJECUTARON 225.65 M2 DE ESTE CONCEPTO.
	MURCONC4	CONCRETO HECHO EN OBRA FC= 250 KG/CM2 RESISTENCIA NORMAL E IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EMPLEANDO GRAVA TRITURADA, TAMAÑO MÁXIMO DEL AGREGADO 3/4" EN , REVENIMIENTO DE 14 CM, INCLUYE , MATERIALES, ACARREO Y VACIADO , PICADO, VIBRADO Y DESPERDICIO.	M3	26.99	23.14	3.85	\$5,888.95	\$ 22,672.46	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DEL LEVANTAMIENTO, SE CONSTATÓ QUE EJECUTARON 23.14 M3 DE ESTE CONCEPTO.



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

OBSERVACIÓN: VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MUNICIPAL

LOCALIDAD: HUAUTLA DE JIMÉNEZ

ANEXO DAM-VIF-SOL-23

RESULTADO: AF-47

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA			
EST. 2 CFDI: BFB36FB7-5F79-47DD-8525-83DBIADBD17B	A24	LOSA DE CIMENTACION							
	LOSACIM3	CONCRETO HECHO EN OBRA F'c= 250 KG/CM2 RESISTENCIA NORMAL E IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL, EMPLEANDO GRAVA TRITURADA, TAMAÑO MÁXIMO DEL AGREGADO 3/4" EN , REVENIMIENTO DE 14 CM, INCLUYE , MATERIALES, ACARREO Y VACIADO , PICADO, VIBRADO Y DESPERDICIO.	M3	29.40	19.36	10.04	\$5,888.95	\$ 59,125.06	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DEL LEVANTAMIENTO, SE CONSTATÓ QUE EJECUTARON 19.36 M3 DE ESTE CONCEPTO.
	A25	LOSA TAPA							
	LOSA03	TRABE DE CONCRETO V1 F'c= 250 KG/CM2 DE 20 X 45 CM ARMADO CON VARILLAS DEL NO. 4 (1/2") Y 5 (5/8") Y ESTRIBOS DEL NO. 3 (3/8") SEGÚN PROYECTO, INCLUYE CIMBRA COMÚN, GANCHOS, TRASLAPES, ANCLAJES Y CRUCES DE VARILLA Y FABRICACIÓN, VACIADO, ACARREO Y PICADO DE CONCRETO. (3.00 PZA.)	ML	31.50	0.00	31.50	\$3,194.92	\$ 100,639.98	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DEL LEVANTAMIENTO, SE CONSTATÓ QUE NO EJECUTARON ESTE CONCEPTO.
	A3	KIOSCO							
	A31	CIMENTACION							
	CIM-RELL01	RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION EN CEPAS DE CIMENTACION, COMPACTADO AL 90% PROCTOR CON BAILARINA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA MENOR.	M3	82.60	24.93	57.67	\$153.51	\$ 8,852.92	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DEL LEVANTAMIENTO, SE CONSTATÓ QUE EJECUTARON 24.93 M3 DE ESTE CONCEPTO.
	ACAB-LOSE02	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAJA IRREGULAR PIZARRA NEGRA ACABADO APARENTE, ASENTADA CON ADHESIVOS CERÁMICOS, INCLUYE MATERIAL, CORTES Y DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	26.23	24.93	1.30	\$1,487.40	\$ 1,933.62	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DEL LEVANTAMIENTO, SE CONSTATÓ QUE EJECUTARON 24.93 M2 DE ESTE CONCEPTO.
	A41	INSTALACIONES SOTANO							
EST. 2 CFDI: BFB36FB7-5F79-47DD-8525-83DBIADBD17B	PCH042-1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MCA: SQUARE D, CAT: QOI20, INCLUYE: CONEXIÓN, PRUEBAS, FIJACION EN TABLERO, MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2	0.00	2.00	\$520.17	\$1,040.34	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DEL LEVANTAMIENTO, SE CONSTATÓ QUE NO EJECUTARON ESTE CONCEPTO.



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

OBSERVACIÓN: VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MUNICIPAL

LOCALIDAD: HUAUTLA DE JIMÉNEZ

ANEXO DAM-VIF-SOL-23

RESULTADO: AF-47

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA			
	A34	OBRAS EXTERIORES							
EST. 4 CFDI: B24CB7A2-06CE-4D8C-8EE4-F8D14BFADFB1	FIRME-012	FIRME DE CONCRETO SIMPLE DE 12 CMS. DE ESPESOR , CONCRETO F'C=150 KG/CM2,REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6, 10-10 ACABADO ESTRIADO, JUNTAS DE CONTROL A CADA 2.50 MTS. EN AMBOS SENTIDOS CON CORTE DE DISCO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA MENOR.	M2	1622.84	1618.58	4.26	\$849.06	\$ 3,617.00	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DEL LEVANTAMIENTO, SE CONSTATÓ QUE EJECUTARON 1618.58 M2 DE ESTE CONCEPTO.
EST. 6 CFDI: C8BC582C-0DD5-4E5D-A44E-947F66123568	PUPISOPIRRE	PISOS DE PIEDRA NATURAL, RECINTO GRIS 20 X 20 DE 2 CMS DE ESPESOR, JUNTAS A HUESO Y ASENTADO CON MORTERO DE CEMENTO CAL ARENA PROP 1:2:5 ; COLOCADO SOBRE UNA BASE DE FIRME DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 REFORZADO CON MALLA ELECTRO SOLDADA 6X6 10/10, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA MENOR.	M2	738.80	731.53	7.27	\$1,844.00	\$ 13,405.88	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DEL LEVANTAMIENTO, SE CONSTATÓ QUE EJECUTARON 731.53 M2 DE ESTE CONCEPTO.
EST. 4 CFDI: B24CB7A2-06CE-4D8C-8EE4-F8D14BFADFB1	ESCL	ESCALÓN DE 17 CM DE PERLTE Y 30 CMS DE ANCHO, FORJADO CON CONCRETO SIMPLE F'C=150 KG/CM2 CON NARIZ, ACABADO CONCRETO LAVADO	ML	90.77	89.12	1.65	\$843.76	\$ 1,392.20	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DEL LEVANTAMIENTO, SE CONSTATÓ QUE EJECUTARON 89.12 ML DE ESTE CONCEPTO.
	A35	RED PLUVIAL							
EST. 3 CFDI: 9F2CCCEA2-9581-45EA-AE48-74E7F5CFE646	PUREJILLA	ELABORACION Y COLOCACION DE REGISTRO PLUVIAL DE CONCRETO ARMADO DE 40 CMS DE X 0.40 MTS CON MARCO DE ANGULO 1DE 1" X 3/16 Y CONTRAMARCO DE 1 1/4" X 3/16" CON COLADERA HÉLVEX MODELO 5424 CURCULAR PARA PATIO, INCLUYE: EXCAVACIÓN, PLANTILLA Y ARMADO	PZA.	19.00	16.00	3.00	\$8,333.78	\$ 25,001.34	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DEL LEVANTAMIENTO, SE CONSTATÓ QUE EJECUTARON 16.00 PZA DE ESTE CONCEPTO.
	A37	JARDINERAS							
	PUTIERRAV	PREPARACIÓN Y TENDIDO DE ACOLCHADO DE CORTEZA DE ARBOL PARA AREAS VERDES CON CAPA DE 5 CENTIMETROS, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M3	592.00	0.00	592.00	\$49.92	\$ 29,552.64	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DEL LEVANTAMIENTO, SE CONSTATÓ QUE NO EJECUTARON ESTE CONCEPTO.



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

OBSERVACIÓN: VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MUNICIPAL

LOCALIDAD: HUAUTLA DE JIMÉNEZ

ANEXO DAM-VIF-SOL-23

RESULTADO: AF-47

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA			
EST. 3 CFDI: 9F2CCEA2-9581-45EA-AE48-74E7F5CFE646	A38	JARDINERAS DE ACCESO							
	CIMI	EXCAVACION POR MEDIOS MECÁNICOS DE TERRENO NATURAL DE 0 A -2.00 M. PARA ZAPATAS EL PRECIO INCLUYE: CARGA Y ACARREO FUERA DE LA OBRA A TIRO LIBRE, MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	M3	16.39	14.02	2.37	\$457.80	\$ 1,084.99	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DEL LEVANTAMIENTO, SE CONSTATÓ QUE EJECUTARON 14.02 M3 DE ESTE CONCEPTO.
	RELLGR	RELLENO DE GRAVA TRITURADA DE 1 1/2" COMPACTADA CON PISÓN DE MANO	M3	6.55	5.61	0.94	\$1,572.28	\$ 1,477.94	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DEL LEVANTAMIENTO, SE CONSTATÓ QUE EJECUTARON 5.61 M3 DE ESTE CONCEPTO.
	LOSA12-1	LOSA BASE DE CONCRETO ARMADO DE 12 CM DE ESPESOR; CONCRETO FC 200 KG/CM2 CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL AL 2%; VARILLA DEL NÚMERO 3 A CADA 10 CM AMBOS SENTIDOS	M2	9.00	8.10	0.90	\$1,538.04	\$ 1,384.24	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DEL LEVANTAMIENTO, SE CONSTATÓ QUE EJECUTARON 8.10 M2 DE ESTE CONCEPTO.
	LOSA10	LOSA TAPA DE CONCRETO ARMADO DE 10 CMS DE ESPESOR; CONCRETO FC=200 KG/CM2 CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL AL 2%; VARILLA DEL #4 A CADA 10 CMS AMBOS SENTIDOS; INCLUYE CIMBRA COMUN Y DESCIMBRADO	M2	9.00	8.10	0.90	\$1,351.56	\$ 1,216.40	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DEL LEVANTAMIENTO, SE CONSTATÓ QUE EJECUTARON 8.10 M2 DE ESTE CONCEPTO.
	MUROP	MURO DE PIEDRA DE LA REGIÓN DE 60 CM DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO DE CEMENTO - CAL - ARENA PROP. 1:1:6 RECUBIERTO DE LAJA GRUESA ASENTADA CON MORERO DE CEMENTO ARENA PROP. 1:3	M3	18.00	16.92	1.08	\$4,598.65	\$ 4,966.54	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DEL LEVANTAMIENTO, SE CONSTATÓ QUE EJECUTARON 16.92 M3 DE ESTE CONCEPTO.
	PLAJAN	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAJA IRREGULAR PIZARRA NEGRA ACABADO APARENTE, ASENTADA CON ADHESIVOS CERÁMICOS, INCLUYE MATERIAL, CORTES Y DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	56.00	42.40	13.60	\$1,487.40	\$ 20,228.64	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DEL LEVANTAMIENTO, SE CONSTATÓ QUE EJECUTARON 42.40 M2 DE ESTE CONCEPTO.
	A41	GRADAS							
	ECM02IIC	EXCAVACIÓN DE CEPA, POR MEDIOS MANUALES DE 0 A -2.00 M, EN MATERIAL TIPO II, ZONA C, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M3	54.55	8.06	46.49	\$345.14	\$ 16,045.56	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DEL LEVANTAMIENTO, SE CONSTATÓ QUE EJECUTARON 8.06 M3 DE ESTE CONCEPTO.
PLANT001	PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE FC= 100 KG/CM2 DE 6 CM DE ESPESOR, INCLUYE CIMBRA COMÚN EN FRONTERAS Y FABRICACIÓN, VACIADO, ACARREO Y PICADO DE CONCRETO.	M2	54.55	37.64	16.91	\$314.42	\$ 5,316.84	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DEL LEVANTAMIENTO, SE CONSTATÓ QUE EJECUTARON 37.64 M2 DE ESTE CONCEPTO.	



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

OBSERVACIÓN: VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MUNICIPAL

LOCALIDAD: HUAUTLA DE JIMÉNEZ

ANEXO DAM-VIF-SOL-23

RESULTADO: AF-47

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA			
EST. 3 CFDI: 9F2CCEA2-9581-45EA-AE48-74E7F5CFE646	CIMCT2032	CONTRATRABE (CT) DE CONCRETO ARMADO DE 20 X 32 CMS, CONCRETO f'c= 250 KG/CM2, ARMADA CON 4 VAR. DEL NUM. 5, ESTRIBOS DE VAR. No3 A CADA 20 CMS. INCLUYE: ARMADO, CIMBRADO, COLADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA MENOR.	ML	45.56	44.76	0.80	\$1,778.17	\$ 1,422.54	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DEL LEVANTAMIENTO, SE CONSTATÓ QUE EJECUTARON 44.76 ML DE ESTE CONCEPTO.
	GRAD004	LOSA DE CIMENTACIÓN DE CONCRETO f'c= 250 kg/cm2 DE 12 CMS DE ESPESOR, ARMADA CON DOBLE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 4X4 Y BASTONES DE VAR DEL #3 A CADA 30 CMS, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA MENOR.	M2	54.55	37.64	16.91	\$1,020.14	\$ 17,250.57	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DEL LEVANTAMIENTO, SE CONSTATÓ QUE EJECUTARON 37.64 M2 DE ESTE CONCEPTO.
	GRAD006	MURO DE ENRASE DE 14 CMS DE TABICÓN PESADO DE 10X14X28 ASENTADO CON MORTERO DE CEMENTO ARENA PROP 1:3 CON UNA ALTURA PROMEDIO DE 50 CMS, INCLUYE; MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA MENOR.	ML	25.58	14.67	10.91	\$607.33	\$ 6,625.97	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DEL LEVANTAMIENTO, SE CONSTATÓ QUE EJECUTARON 14.67 ML DE ESTE CONCEPTO.
EST. 2 CFDI: BFB36FB7-5F79-47DD-8525-83DBIADBD17B	A42	ILUMINACION PARQUE							
	PCH011-2	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIO PUNTA DE POSTE , MCA. COOPER LIGHTING, SERIE LEXINGTON, 96 WATTS, 220 VOLTS. PARA ILUMINACION GENERAL DEL PARQUE. INCLUYE: PRUEBAS, FIJACION, MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA.	22.00	21.00	1.00	\$11,500.60	\$ 11,500.60	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DEL LEVANTAMIENTO, SE CONSTATÓ QUE EJECUTARON 21.00 PZA DE ESTE CONCEPTO.
	PCH013-2	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTOR DE PISO PARA INSTALACION DE JARDINES, MCA. LEDVANCE, 15 WATTS, 100-240 VOLTS. INCLUYE: PRUEBAS, FIJACION, MATERIAL, BASE DE CONCRETO PARA FIJACION, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA.	19.00	6.00	13.00	\$3,591.21	\$ 46,685.73	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DEL LEVANTAMIENTO, SE CONSTATÓ QUE EJECUTARON 6.00 PZA DE ESTE CONCEPTO.
	LUMLED20	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIO LED TIPO REFLECTOR DE 20 W, LUZ BLANCA, PARA ILUMINACION DE PLAFÓN DE KIOSKO, 100-277 VOLTS. INCLUYE: PRUEBAS, FIJACION, MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA.	4.00	3.00	1.00	\$715.88	\$ 715.88	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DEL LEVANTAMIENTO, SE CONSTATÓ QUE EJECUTARON 3.00 PZA DE ESTE CONCEPTO.



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

OBSERVACIÓN: VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MUNICIPAL

LOCALIDAD: HUAUTLA DE JIMÉNEZ

ANEXO DAM-VIF-SOL-23

RESULTADO: AF-47

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA			
EST. 2 CFDI: BFB36FB7-5F79-47DD-8525-83DBIADBD17B	PCH034-2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MURETE DE ACOMETIDA PREFABRICADO DE CONCRETO CAT: MM-N90. (280X110X45)CM, INCLUYE: EXCAVACION, NIVELACION, PASOS, RESANES, MATERIALES, HERRAMIENTA, MAQUINARIA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA.	1.00	0.00	1.00	\$11,905.64	\$ 11,905.64	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DEL LEVANTAMIENTO, SE CONSTATÓ QUE NO EJECUTARON ESTE CONCEPTO.
	PCH020-2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CENTRO DE CARGA MCA. SQUARED, CAT. QOD3S, INCLUYE: PRUEBAS, PEINADO, FIJACION A MURO, MATERIAL, HERRAMIENTA, RANURAS, RESANES, ACARREOS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA.	1.00	0.00	1.00	\$4,023.75	\$ 4,023.75	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DEL LEVANTAMIENTO, SE CONSTATÓ QUE NO EJECUTARON ESTE CONCEPTO.
	A44	CONCENTRACION DE MEDIDORES							
	PICH001-4	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CENTRO DE CARGA MCA. SQUARED, CAT. QOD3S, INCLUYE: PRUEBAS, PEINADO, FIJACION A MURO, MATERIAL, HERRAMIENTA, RANURAS, RESANES, ACARREOS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA.	1.00	0.00	1.00	\$4,023.75	\$ 4,023.75	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DEL LEVANTAMIENTO, SE CONSTATÓ QUE NO EJECUTARON ESTE CONCEPTO.
SUB-TOTAL								\$487,236.40	
16% I.V.A.								\$77,957.82	
TOTAL								\$565,194.22	

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

OBSERVACIÓN: VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MUNICIPAL

LOCALIDAD: HUAUTLA DE JIMÉNEZ

ANEXO DAM-VIF-SOL-23

RESULTADO: AF-47

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA			
EST.1 CFDI: 2E5F8813-C3F1-4E90-B9FB-8491A772DEB7	A1	SÓTANO							LA DIFERENCIA DE ESTOS VOLUMENES ESTAN CUANTIFICADOS EN EL ANEXO NUMERO DAM-VIF-SOL-24,
	A12	CIMENTACION							
	CIM4	CIMENTACION DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 CONSTRUIDO A BASE DE ZAPATA CORRIDA ZI DE 1.20 M DE BASE Y 26 CM. DE PERALTE ARMADA CON VARIILLA DEL NO. 4 (1/2") LECHO INFERIOR Y VARILLA DEL NO. 3 (3/8") LECHO SUPERIOR, SEGÚN PROYECTO.	ML	158.70	153.08	5.62	\$3,515.01	\$ 19,754.36	
	CIM11	CONTRATRABE DE CONCRETO TIPO CT7 F'C= 250 KG/CM2 TMA 19 MM. DE 25 X 85 CM, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL NO. 6 (3/4") + 2 VARILLAS DEL NO. 4 (1/2") Y ESTRIBOS DEL NO. 3 (3/8") DISTRIBUCIÓN SEGÚN PROYECTO, INCLUYE CIMBRA COMÚN, GANCHOS, TRASLAPES, ANCLAJES Y CRUCES DE VARILLA Y FABRICACIÓN, VACIADO, ACARREO Y PICADO DE CONCRETO.	ML	32.20	18.50	13.70	\$3,113.57	\$ 42,655.91	
	A13	MUROS Y COLUMNAS							
	MYC5	MURO DE CONCRETO ARMADO MCC1 F'C= 250 KG/CM2 TMA. 19 Y ACERO DE REFUERZO FY= 4200 KG/CM2 SEGÚN PROYECTO, INCLUYE CIMBRA APARENTE, GANCHOS, TRASLAPES, ANCLAJES Y CRUCES DE VARILLA Y FABRICACION, VACIADO, ACARREO Y PICADO DE CONCRETO, SEGÚN PROYECTO.	M2	581.21	430.01	151.20	\$5,235.27	\$ 791,572.82	
MYC7	REFUERZO (REF-02) EN MURO DE CONCRETO DE 20 CMS. DE ESPESOR Y 80 CMS DE ANCHO, ARMADO CON 18 VARILLAS DEL NO 4 EN EL SENTIDO VERTICAL Y VAR. DEL NO 3 A CADA 20 CMS EN EL SENTIDO HORIZONTAL, GRAPAS DE VARILLA DEL NO3 A CADA 20 CMS. CONCRETO F'C= 250 KG/CM2, INCLUYE: CIMBRA COMUN EN AMBAS CARAS, ARMADO,COLADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA.	10.00	9.00	1.00	\$9,121.97	\$ 9,121.97		



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

OBSERVACIÓN: VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MUNICIPAL

LOCALIDAD: HUAUTLA DE JIMÉNEZ

ANEXO DAM-VIF-SOL-23

RESULTADO: AF-47

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA			
EST. 2 CFDI: BFB36FB7-5F79-47DD-8525-83DBIADBDI7B	A14	ESTRUCTURA							LA DIFERENCIA DE ESTOS VOLUMENES ESTAN CUANTIFICADOS EN EL ANEXO NUMERO DAM-VIF-SOL-24,
	EST16	LOSA MACIZA DE 13 CMS DE ESPESOR CONCRETO F'C=200 KG/CM2 , ARMADO CON VARILLA DEL NO3 (3/8") A CADA 20 CMS EN AMBOS SENTIDOS, ARMADO CARA INFERIOR CON BAYONETA Y ARMADO CARA SUPERIOR CON BASTONES A CADA 40 CMS, INCLUYE: CIMBRA COMUN, ARMADO, COLADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	506.22	435.55	70.67	\$1,611.74	\$ 113,901.67	
	EST27	APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA CON SELLADOR VINIL ACRILICO 5 X 1 EN MUROS Y PLAFONES , MARCA, COMEX, BEREL, SHERWIN W. , EN COLORES DEFINIDOS SEGÚN EL PROYECTO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	956.50	837.80	118.70	\$162.78	\$ 19,321.99	
	EST28	FIRME DE CONCRETO SIMPLE DE 12 CMS. DE ESPESOR , CONCRETO F'C=200 KG/CM2, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6, 10-10, ACABADO PULIDO A MAQUINA Y SELLADOR EPOXICO ENDURECEDOR , JUNTAS DE CONTROL A CADA 2.50 MTS. EN AMBOS SENTIDOS CON CORTE DE DISCO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA MENOR.	M2	550.11	538.09	12.02	\$803.43	\$ 9,657.23	



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

OBSERVACIÓN: VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MUNICIPAL

LOCALIDAD: HUAUTLA DE JIMÉNEZ

ANEXO DAM-VIF-SOL-23

RESULTADO: AF-47

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA			
EST. 2 CFDI: BFB36FB7-5F79-47DD-8525-83DB1ADBD17B	A41	INSTALACIONES SOTANO							LA DIFERENCIA DE ESTOS VOLUMENES ESTAN CUANTIFICADOS EN EL ANEXO NUMERO DAM-VIF-SOL-24,
	PCH014-1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAJA DE CONEXIONES GALVANIZADA CUADRADA DE 3/4", SOBREPUESTA EN MURO O LOSA. INCLUYE: ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA.	42.00	40.00	2.00	\$187.27	\$ 374.54	
	PCH035-1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIO DE EMERGENCIA PARA SOBREPONER, MARCA SOLA BASIC MODELO MAXILAMP LEP 12-90L COLOR BLANCO, LED 20 W, 127 - 220V A UNA ALTURA MAXIMA DE TRABAJO DE 6.00 MTS. INCLUYE: PRUEBAS, FIJACION, MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA.	9.00	7.00	2.00	\$2,136.11	\$ 4,272.22	
	A40	ACCESO VEHICULAR Y ASTA BANDERA							
	MUR20	MURO DE CONCRETO DE 0.20 M DE ESPESOR ; CONCRETO FC=250 KG/CM2; VARILLA DEL NÚM 3 A CADA 17 CM DOBLE ARMADO Y REFUERZOS DE VARILLA DEL NÚM 6 CON ESTRIBO Y GRAPAS DEL NÚM 3, INCLUYE CIMBRA COMÚN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	20.00	16.65	3.35	\$3,880.64	\$ 13,000.14	
	LOSA12	LOSA DE 12 CMS DE ESPESOR; CONCRETO FC=250 KG/CM2 VARILLA DEL NÚM 3 A CADA 20 CM A.S. ; INCLUYE CMBRA APARENTE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	16.09	13.50	2.59	\$1,504.93	\$ 3,897.77	

SUB-TOTAL \$1,027,530.61

16% I.V.A. \$164,404.90

TOTAL **\$1,191,935.51**

ELABORÓ

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. GERMÁN ADRIÁN GONZÁLEZ SALGADO
AUDITOR

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ANEXO DAM-VIF-SOL-24
RESULTADO: AF-47

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

MODALIDAD: CONTRATO

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MUNICIPAL

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

OBSERVACIÓN: PAGADOS INPROCEDENTES SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

LOCALIDAD: HUAUTLA DE JIMÉNEZ

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA			
	A	REHABILITACIÓN DE PLAZA Y PARQUE MUNICIPAL DE HUAUTLA							
EST.1 CFDI: 2E5F8813-C3F1-4E90-B9FB-8491A772DE87	A1	SÓTANO							
	A11	PRELIMINARES							
	PRE1	TRAZO Y NIVELACIÓN MANUAL PARA ESTABLECER EJES, REFERENCIA Y BANCO DE NIVEL, INCLUYE EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN	M2	665.10	0.00	665.10	\$18.34	\$ 12,197.93	
	PRE3	EXCAVACION POR MEDIOS MECÁNICOS DE TERRENO NATURAL DE 0 A -2.00 M. EN CAJON EL PRECIO INCLUYE: CARGA Y ACARREO FUERA DE LA OBRA A TIRO LIBRE, MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	M3	1111.83	0.00	1111.83	\$457.80	\$ 508,995.77	
	A12	CIMENTACION							
	CIM1	EXCAVACION POR MEDIOS MECÁNICOS DE TERRENO NATURAL DE 0 A -2.00 M. PARA ZAPATAS EL PRECIO INCLUYE: CARGA Y ACARREO FUERA DE LA OBRA A TIRO LIBRE, MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	M3	327.15	0.00	327.15	\$457.80	\$ 149,769.27	
	CIM2	AFINE DE TALUD CON HERRAMIENTA MANUAL A UN ESPESOR DE 7.0 CM. EL CONCEPTO INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	286.74	0.00	286.74	\$27.49	\$ 7,882.48	
	CIM3	PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE F'C= 100 KG/CM2 DE 6 CM DE ESPESOR, INCLUYE CIMBRA COMÚN EN FRONTERAS Y FABRICACIÓN, VACIADO, ACARREO Y PICADO DE CONCRETO.	M2	286.74	0.00	286.74	\$314.42	\$ 90,156.79	
	CIM4	CIMENTACION DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 CONSTRUIDO A BASE DE ZAPATA CORRIDA ZI DE 1.20 M DE BASE Y 26 CM. DE PERALTE ARMADA CON VARILLA DEL NO. 4 (1/2") LECHO INFERIOR Y VARILLA DEL NO. 3 (3/8") LECHO SUPERIOR, SEGÚN PROYECTO.	ML	158.70	0.00	158.70	\$3,515.01	\$ 557,832.09	ESTE CONCEPTO TIENE UNA DIFERENCIA DE VOLUMENES PAGADO NO EJECUTADOS REFLEJADOS EN EL ANEXO DAM-VIF-SOL-23



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

MODALIDAD: CONTRATO

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MUNICIPAL

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

OBSERVACIÓN: PAGADOS INPROCEDENTES SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

LOCALIDAD: HUAUTLA DE JIMÉNEZ

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA			
EST.1 CFDI: 2E5F8813-C3F1-4E90-B9FB-8491A772DE87	CIM2	CIMENTACION DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 Y TMA 19MM. CONSTRUIDO A BASE DE ZAPATA AISLADA ZA1 DE 3.60 X 5.40 M Y 33 CM. DE PERALTE ARMADA CON VARILLA DEL NO. 4 (1/2") CON DISTRIBUCIÓN SEGÚN PROYECTO.	PZA	1.00	0.00	1.00	\$59,905.43	\$ 59,905.43	
	CIM3	CIMENTACION DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 Y TMA 19MM. CONSTRUIDO A BASE DE ZAPATA AISLADA ZA2 DE 3.00 X 4.95 M Y 28 CM. DE PERALTE ARMADA CON VARILLA DEL NO. 4 (1/2") CON DISTRIBUCIÓN SEGÚN PROYECTO.	PZA	1.00	0.00	1.00	\$39,788.07	\$ 39,788.07	
	CIM4	CIMENTACION DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 Y TMA 19MM. CONSTRUIDO A BASE DE ZAPATA AISLADA ZA3 DE 2.45 X 3.20 M Y 22 CM. DE PERALTE ARMADA CON VARILLA DEL NO. 4 (1/2") LECHO INFERIOR Y VARILLA DEL NO.3 LECHO SUPERIOR SEGÚN PROYECTO.	PZA	2.00	0.00	2.00	\$18,279.32	\$ 36,558.64	
	CIM5	CONTRATRADE DE CONCRETO TIPO CT1 F'C= 250 KG/CM2 DE 30 X 85 CM X 5.40 MTS DE LARGO, ARMADO CON 3 VARILLAS DEL NO. 8 (1") + 6 VARILLAS DEL NO. 6(3/4") , ESTRIBOS DEL NO. 3 (3/8") SEGÚN PROYECTO, INCLUYE CIMBRA COMÚN, GANCHOS, TRASLAPES, ANCLAJES Y CRUCES DE VARILLA Y FABRICACIÓN, VACIADO, ACARREO Y PICADO DE CONCRETO.	PZA	1.00	0.00	1.00	\$20,879.87	\$ 20,879.87	
	CIM6	CONTRATRADE DE CONCRETO TIPO CT2 F'C= 250 KG/CM2 DE 30 X 85 CM, ARMADO CON 7 VARILLAS DEL NO. 6 (3/4") + 2 VARILLAS DEL NO. 4(1/2") , ESTRIBOS DEL NO. 3 (3/8") SEGÚN PROYECTO, INCLUYE CIMBRA COMÚN, GANCHOS, TRASLAPES, ANCLAJES Y CRUCES DE VARILLA Y FABRICACIÓN, VACIADO, ACARREO Y PICADO DE CONCRETO.	ML	7.20	0.00	7.20	\$8,088.02	\$ 58,233.74	
	CIM7	CONTRATRADE DE CONCRETO TIPO CT3 F'C= 250 KG/CM2 DE 30 X 85 CM X 6.15 MTS. DE LARGO, ARMADO CON 2 VARILLAS DEL NO. 8 (1") + 7 VARILLAS DEL NO. 6(3/4") , ESTRIBOS DEL NO. 3 (3/8") SEGÚN PROYECTO, INCLUYE CIMBRA COMÚN, GANCHOS, TRASLAPES, ANCLAJES Y CRUCES DE VARILLA Y FABRICACIÓN, VACIADO, ACARREO Y PICADO DE CONCRETO.	PZA	1.00	0.00	1.00	\$25,873.25	\$ 25,873.25	



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

MODALIDAD: CONTRATO

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MUNICIPAL

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

OBSERVACIÓN: PAGADOS INPROCEDENTES SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

LOCALIDAD: HUAUTLA DE JIMÉNEZ

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA			
EST.1 CFDI: 2E5F8813-C3F1-4E90-B9FB-8491A772DE87	CIM8	CONTRABE DE CONCRETO TIPO CT4 F'C= 250 KG/CM2 DE 30 X 85 CM X 3.00 MTS. DE LARGO, ARMADO CON 6 VARILLAS DEL NO. 6 (3/4"), ESTRIBOS DEL NO. 3 (3/8") DISTRIBUCIÓN SEGÚN PROYECTO, INCLUYE CIMBRA COMÚN, GANCHOS, TRASLAPES, ANCLAJES Y CRUCES DE VARILLA Y FABRICACIÓN, VACIADO, ACARREO Y PICADO DE CONCRETO.	PZA	1.00	0.00	1.00	\$12,980.41	\$ 12,980.41	
	CIM9	CONTRABE DE CONCRETO TIPO CT5 F'C= 250 KG/CM2 DE 25 X 65 CM, ARMADO CON 10 VARILLAS DEL NO. 4(1/2"), ESTRIBOS DEL NO. 3 (3/8") DISTRIBUCIÓN SEGÚN PROYECTO, INCLUYE CIMBRA COMÚN, GANCHOS, TRASLAPES, ANCLAJES Y CRUCES DE VARILLA Y FABRICACIÓN, VACIADO, ACARREO Y PICADO DE CONCRETO.	ML	48.90	0.00	48.90	\$3,073.13	\$ 150,276.06	
	CIM10	CONTRABE DE CONCRETO TIPO CT6 F'C= 250 KG/CM2 DE 25 X 85 CM X 5.40 MTS. DE LARGO, ARMADO CON VARILLAS DEL NO. 6 Y NO 4, ESTRIBOS DEL NO. 3 (3/8") ARMADA SEGÚN PROYECTO, INCLUYE CIMBRA COMÚN, GANCHOS, TRASLAPES, ANCLAJES Y CRUCES DE VARILLA Y FABRICACIÓN, VACIADO, ACARREO Y PICADO DE CONCRETO.	PZA	1.00	0.00	1.00	\$13,947.76	\$ 13,947.76	
	CIM11	CONTRABE DE CONCRETO TIPO CT7 F'C= 250 KG/CM2 TMA 19 MM. DE 25 X 85 CM, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL NO. 6 (3/4") + 2 VARILLAS DEL NO. 4 (1/2") Y ESTRIBOS DEL NO. 3 (3/8") DISTRIBUCIÓN SEGÚN PROYECTO, INCLUYE CIMBRA COMÚN, GANCHOS, TRASLAPES, ANCLAJES Y CRUCES DE VARILLA Y FABRICACIÓN, VACIADO, ACARREO Y PICADO DE CONCRETO.	ML	32.20	0.00	32.20	\$3,113.57	\$ 100,256.95	ESTE CONCEPTO TIENE UNA DIFERENCIA DE VOLUMENES PAGADO NO EJECUTADOS REFLEJADOS EN EL ANEXO DAM-VIF-SOL-23
	CIM15	TRABE DE LIGA TLI DE 20 X 50 CM. DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 Y TMA 19MM.ARMADA CON 4 VARILLAS DEL NO. 4 (1/2") MÁS 4 VARILLAS DEL NO.3(3/8") Y ESTRIBOS DEL NO.2 CON DISTRIBUCION INDICADA EN PLANOS.	ML	14.77	0.00	14.77	\$1,448.36	\$ 21,392.28	
	CIM16	RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION EN CEPAS DE CIMENTACION, COMPACTADO AL 90% PROCTOR CON BAILARINA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA MENOR.	M3	237.11	0.00	237.11	\$233.68	\$ 55,407.86	



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

MODALIDAD: CONTRATO

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MUNICIPAL

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

OBSERVACIÓN: PAGADOS INPROCEDENTES SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

LOCALIDAD: HUAUTLA DE JIMÉNEZ

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA			
EST.1 CFDI: 2E5F8813-C3F1-4E90-B9FB-8491A772DE87	A13	MUROS Y COLUMNAS							
	MYC1	COLUMNA C1 DE CONCRETO F'C= 250 KG/CM2 DE 50 X 50 CM X 4.55 M DE ALTURA PROMEDIO, ARMADO CON 8 VARILLAS DEL NO. 8 (1") + 8 VARILLAS DEL NO. 6(3/4") , ESTRIBOS DEL NO. 3 (3/8") SEGÚN PROYECTO, INCLUYE CIMBRA COMÚN, GANCHOS, TRASLAPES, ANCLAJES Y CRUCES DE VARILLA Y FABRICACIÓN, VACIADO, ACARREO Y PICADO DE CONCRETO.	PZA	3.00	0.00	3.00	\$37,920.17	\$ 113,760.51	
	MYC2	COLUMNA C2 DE CONCRETO F'C= 250 KG/CM2 DE 15 X 80 CM X 4.55 M DE ALTURA PROMEDIO, ARMADO CON 10 VARILLAS DE NO 4 (1/"), ESTRIBOS DEL NO. 3 (3/8") SEGÚN PROYECTO, INCLUYE CIMBRA COMÚN, GANCHOS, TRASLAPES, ANCLAJES Y CRUCES DE VARILLA Y FABRICACIÓN, VACIADO, ACARREO Y PICADO DE CONCRETO.	PZA	6.00	0.00	6.00	\$14,830.79	\$ 88,984.74	
	MYC3	COLUMNA C3 DE CONCRETO F'C= 250 KG/CM2 DE 60 X 60 CM X 4.55 M DE ALTURA PROMEDIO, ARMADO CON 8 VARILLAS DEL NO. 8 (1") + 8 VARILLAS DEL NO. 6(3/4") , ESTRIBOS DEL NO. 3 (3/8") SEGÚN PROYECTO, INCLUYE CIMBRA APARENTE , GANCHOS, TRASLAPES, ANCLAJES Y CRUCES DE VARILLA Y FABRICACIÓN, VACIADO, ACARREO Y PICADO DE CONCRETO.	PZA	2.00	0.00	2.00	\$40,577.79	\$ 81,155.58	
	MYC4	COLUMNA C4 DE CONCRETO F'C= 250 KG/CM2 DE 50 X 50 CM X 4.55 M DE ALTURA PROMEDIO, ARMADO CON 8 VARILLAS DEL NO. 8 (1") , ESTRIBOS Y GRAPAS DEL NO. 3 (3/8") SEGÚN PROYECTO, INCLUYE CIMBRA APARENTE , GANCHOS, TRASLAPES, ANCLAJES Y CRUCES DE VARILLA Y FABRICACIÓN, VACIADO, ACARREO Y PICADO DE CONCRETO.	PZA	6.00	0.00	6.00	\$32,831.45	\$ 196,988.70	



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

OBSERVACIÓN: PAGADOS INPROCEDENTES SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MUNICIPAL

LOCALIDAD: HUAUTLA DE JIMÉNEZ

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				
EST.1 CFDI: 2E5F8813-C3F1-4E90-B9FB-8491A772DE87	MYC5	MURO DE CONCRETO ARMADO MCCI F'C= 250 KG/CM2 TMA. 19 Y ACERO DE REFUERZO FY= 4200 KG/CM2 SEGÚN PROYECTO, INCLUYE CIMBRA APARENTE , GANCHOS, TRASLAPES, ANCLAJES Y CRUCES DE VARILLA Y FABRICACIÓN, VACIADO, ACARREO Y PICADO DE CONCRETO.SEGÚN PROYECTO.	M2	581.21	0.00	581.21	\$5,235.27	\$ 3,042,791.28	ESTE CONCEPTO TIENE UNA DIFERENCIA DE VOLUMENES PAGADO NO EJECUTADOS REFLEJADOS EN EL ANEXO DAM-VIF-SOL-23	
	MYC6	REFUERZO (REF-01) EN MURO DE CONCRETO DE 20 CMS. DE ESPESOR Y 80 CMS DE ANCHO, ARMADO CON 12 VARILLAS DEL NO 6, 4 VARILLAS DEL NO4 EN EL SENTIDO VERTICAL Y VAR. DEL NO 3 A CADA 20 CMS EN EL SENTIDO HORIZONTAL, GRAPAS DE VARILLA DEL NO3 A CADA 20 CMS. CONCRETO F'C= 250 KG/CM2, INCLUYE: CIMBRA COMUN EN AMBAS CARAS, ARMADO,COLADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA	9.00	0.00	9.00	\$12,456.27	\$ 112,106.43		
	MYC7	REFUERZO (REF-02) EN MURO DE CONCRETO DE 20 CMS. DE ESPESOR Y 80 CMS DE ANCHO, ARMADO CON 18 VARILLAS DEL NO 4 EN EL SENTIDO VERTICAL Y VAR. DEL NO 3 A CADA 20 CMS EN EL SENTIDO HORIZONTAL, GRAPAS DE VARILLA DEL NO3 A CADA 20 CMS. CONCRETO F'C= 250 KG/CM2, INCLUYE: CIMBRA COMUN EN AMBAS CARAS, ARMADO,COLADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA	10.00	0.00	10.00	\$9,121.97	\$ 91,219.70	ESTE CONCEPTO TIENE UNA DIFERENCIA DE VOLUMENES PAGADO NO EJECUTADOS REFLEJADOS EN EL ANEXO DAM-VIF-SOL-23	
		TOTAL MUROS Y COLUMNAS								
	A14	ESTRUCTURA								
	EST01	TRABE T1 DE 50 X 70 CM DE CONCRETO F'C= 250 KG/CM2 ARMADO CON 8 VARILLAS DEL NO. 8 (1") ,4 VARILLAS DEL NO6 (3/4") EN BASTON SUPERIOR Y 4 VARILLAS DEL NO 8 (1") EN BASTON INFERIOR, 4 VARILLAS DEL NO4 (1/2") EN CARAS LATERALES,ESTRIBOS DEL NO. 4 (1/2") SEGÚN PROYECTO, INCLUYE CIMBRA COMÚN, GANCHOS, TRASLAPES, ANCLAJES Y CRUCES DE VARILLA Y FABRICACIÓN, VACIADO, ACARREO Y PICADO DE CONCRETO.	ML	9.02	0.00	9.02	\$7,028.44	\$ 63,396.53		



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

MODALIDAD: CONTRATO

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MUNICIPAL

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

OBSERVACIÓN: PAGADOS INPROCEDENTES SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

LOCALIDAD: HUAUTLA DE JIMÉNEZ

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA			
EST.1 CFDI: 2E5F8813-C3F1-4E90-B9FB-8491A772DE87	EST02	TRABE TIA DE 50 X 70 CM DE CONCRETO FC= 250 KG/CM2 ARMADO CON 8 VARILLAS DEL NO. 8 (1") ,1 VARILLAS DEL NO6 (3/4") EN BASTON SUPERIOR , 4 VARILLAS DEL NO4 (1/2") EN CARAS LATERALES,ESTRIBOS DEL NO. 4 (1/2") SEGÚN PROYECTO, INCLUYE CIMBRA COMÚN, GANCHOS, TRASLAPES, ANCLAJES Y CRUCES DE VARILLA Y FABRICACIÓN, VACIADO, ACARREO Y PICADO DE CONCRETO.	ML	3.35	0.00	3.35	\$6,379.29	\$ 21,370.62	
	EST03	TRABE TIB DE 50 X 70 CM DE CONCRETO FC= 250 KG/CM2 ARMADO CON 8 VARILLAS DEL NO. 8 (1") ,2 VARILLAS DEL NO4 (1/2") EN BASTON SUPERIOR, 2 VARILLAS DEL NO8 (1") + 2 VARILLAS DEL NO6 (3/4") EN BASTON CENTRAL , 2 VARILLAS DEL NO4 (1/2") EN CARAS LATERALES,ESTRIBOS DEL NO. 4 (1/2") SEGÚN PROYECTO, INCLUYE CIMBRA COMÚN, GANCHOS, TRASLAPES, ANCLAJES Y CRUCES DE VARILLA Y FABRICACIÓN, VACIADO, ACARREO Y PICADO DE CONCRETO.	ML	8.27	0.00	8.27	\$5,975.35	\$ 49,416.14	
	EST04	TRABE T2 DE 30 X 65 CM DE CONCRETO FC= 250 KG/CM2 ARMADO CON 4 VARILLAS DEL NO6 (3/4"), 4 VARILLAS DEL NO8 (1") EN BASTON SUPERIOR Y CENTRAL, 2 VARILLAS DEL NO6 Y 2 VARILLAS DEL NO4 EN BASTON SUPERIOR, 4 VARILLAS DEL NO3 (3/8") EN CARAS LATERALES,ESTRIBOS DEL NO. 3 (3/8") SEGÚN PROYECTO, INCLUYE CIMBRA COMÚN, GANCHOS, TRASLAPES, ANCLAJES Y CRUCES DE VARILLA Y FABRICACIÓN, VACIADO, ACARREO Y PICADO DE CONCRETO.	ML	30.44	0.00	30.44	\$3,888.28	\$ 118,359.24	
	EST05	TRABE T3 DE 25 X 70 CM DE CONCRETO FC= 250 KG/CM2 ARMADO CON 6 VARILLAS DEL NO6 (3/4"), 4 VARILLAS DEL NO4 (1") , 4 VARILLAS DEL NO3 (3/8") EN CARAS LATERALES,ESTRIBOS DEL NO. 3 (3/8") SEGÚN PROYECTO, INCLUYE CIMBRA COMÚN, GANCHOS, TRASLAPES, ANCLAJES Y CRUCES DE VARILLA Y FABRICACIÓN, VACIADO, ACARREO Y PICADO DE CONCRETO.	ML	14.65	0.00	14.65	\$3,009.40	\$ 44,087.71	



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

OBSERVACIÓN: PAGADOS INPROCEDENTES SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MUNICIPAL

LOCALIDAD: HUAUTLA DE JIMÉNEZ

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA			
EST.1 CFDI: 2E5F8813-C3F1-4E90-B9FB-8491A772DE87	EST06	TRABE T4 DE 30 X 65 CM DE CONCRETO F'c= 250 KG/CM2 ARMADO CON 4 VARILLAS DEL NO6 (3/4"), 2 VARILLAS DEL NO3 (3/8") EN CARAS LATERALES,4 VARILLAS DEL NO6 (3/4") EN BASTON SUPERIOR, 2 VARILLAS DEL NO4 EN BASTON CENTRAL,ESTRIBOS DEL NO. 3 (3/8") SEGÚN PROYECTO, INCLUYE CIMBRA COMÚN, GANCHOS, TRASLAPES, ANCLAJES Y CRUCES DE VARILLA Y FABRICACIÓN, VACIADO, ACARREO Y PICADO DE CONCRETO.	ML	14.70	0.00	14.70	\$3,362.73	\$ 49,432.13	
	EST07	TRABE T4B DE 30 X 65 CM DE CONCRETO F'c= 250 KG/CM2 ARMADO CON 4 VARILLAS DEL NO6 (3/4"), 2 VARILLAS DEL NO3 (3/8") EN CARAS LATERALES,4 VARILLAS DEL NO6 (3/4") EN BASTON SUPERIOR IZQ. 4 VARILLAS DEL NO8 BASTON SUPERIOR DERECHO, 2 VARILLAS DEL NO6 + 2 VARILLAS NO4 EN BASTON CENTRAL,ESTRIBOS DEL NO. 3 (3/8") SEGÚN PROYECTO, INCLUYE CIMBRA COMÚN, GANCHOS, TRASLAPES, ANCLAJES Y CRUCES DE VARILLA Y FABRICACIÓN, VACIADO, ACARREO Y PICADO DE CONCRETO.	ML	14.70	0.00	14.70	\$4,243.86	\$ 62,384.74	
	EST08	TRABE T4C DE 30 X 65 CM DE CONCRETO F'c= 250 KG/CM2 ARMADO CON 4 VARILLAS DEL NO6 (3/4"), 2 VARILLAS DEL NO3 (3/8") EN CARAS LATERALES,4 VARILLAS DEL NO8 (1") EN BASTON SUPERIOR IZQ, 2 VARILLAS DEL NO8 + 1 VARILLAS NO4 EN BASTON CENTRAL,ESTRIBOS DEL NO. 3 (3/8") SEGÚN PROYECTO, INCLUYE CIMBRA COMÚN, GANCHOS, TRASLAPES, ANCLAJES Y CRUCES DE VARILLA Y FABRICACIÓN, VACIADO, ACARREO Y PICADO DE CONCRETO.	ML	5.00	0.00	5.00	\$3,910.18	\$ 19,550.90	
	EST09	TRABE T5 DE 25 X 65 CM DE CONCRETO F'c= 250 KG/CM2 ARMADO CON 4 VARILLAS DEL NO6 (3/4"), 2 VARILLAS DEL NO3 (3/8") EN CARAS LATERALES,ESTRIBOS DEL NO. 3 (3/8") SEGÚN PROYECTO, INCLUYE CIMBRA COMÚN, GANCHOS, TRASLAPES, ANCLAJES Y CRUCES DE VARILLA Y FABRICACIÓN, VACIADO, ACARREO Y PICADO DE CONCRETO.	ML	9.00	0.00	9.00	\$2,423.43	\$ 21,810.87	



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

MODALIDAD: CONTRATO

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MUNICIPAL

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

OBSERVACIÓN: PAGADOS INPROCEDENTES SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

LOCALIDAD: HUAUTLA DE JIMÉNEZ

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA			
EST.1 CFDI: 2E5F8813-C3F1-4E90-B9FB-8491A772DE87	EST10	TRABE T6 DE 25 X 65 CM DE CONCRETO F'c= 250 KG/CM2 ARMADO CON 4 VARILLAS DEL NO6 (3/4"), 4 VARILLAS DEL NO3 (3/8") EN CARAS LATERALES,ESTRIBOS DEL NO. 3 (3/8") SEGÚN PROYECTO, INCLUYE CIMBRA COMÚN, GANCHOS, TRASLAPES, ANCLAJES Y CRUCES DE VARILLA Y FABRICACIÓN, VACIADO, ACARREO Y PICADO DE CONCRETO.	ML	7.85	0.00	7.85	\$2,427.82	\$ 19,058.39	
	EST11	TRABE V1 DE 25 X 65 CM DE CONCRETO F'c= 250 KG/CM2 ARMADO CON 4 VARILLAS DEL NO 6 (3/4"), 4 VARILLAS DEL NO3 (3/8") EN CARAS LATERALES,3 BASTONES DEL NO6 EN EXTREMOS SUPERIORES Y 3 BASTONES DEL NO6 EN BASSTON CENTRAL, ESTRIBOS DEL NO. 3 (3/8") SEGÚN PROYECTO, INCLUYE CIMBRA COMÚN, GANCHOS, TRASLAPES, ANCLAJES Y CRUCES DE VARILLA Y FABRICACIÓN, VACIADO, ACARREO Y PICADO DE CONCRETO.	ML	60.88	0.00	60.88	\$3,153.96	\$ 192,013.08	
	EST12	TRABE V2 DE 20 X 60 CM DE CONCRETO F'c= 250 KG/CM2 ARMADO CON 2 VARILLAS DEL NO6 (3/4") EN LA PARTE SUPERIOR, 2 VARILLAS DEL NO4 (1/2") EN LA PARTE INFERIOR, 2 VARILLAS DEL NO3 (3/8") EN CARAS LATERALES,2 BASTONES DEL NO6 EN EXTREMOS SUPERIORES Y 2 BASTONES DEL NO4 EN BASSTON CENTRAL, ESTRIBOS DEL NO. 3 (3/8") SEGÚN PROYECTO, INCLUYE CIMBRA COMÚN, GANCHOS, TRASLAPES, ANCLAJES Y CRUCES DE VARILLA Y FABRICACIÓN, VACIADO, ACARREO Y PICADO DE CONCRETO.	ML	18.04	0.00	18.04	\$2,079.28	\$ 37,510.21	
	EST13	TRABE V2A DE 20 X 60 CM DE CONCRETO F'c= 250 KG/CM2 ARMADO CON 2 VARILLAS DEL NO6 (3/4") + 2 VARILLAS DEL NO4 EN LA PARTE SUPERIOR, 4 VARILLAS DEL NO4 (1/2") EN LA PARTE INFERIOR, 2 VARILLAS DEL NO3 (3/8") EN CARAS LATERALES, ESTRIBOS DEL NO. 3 (3/8") SEGÚN PROYECTO, INCLUYE CIMBRA COMÚN, GANCHOS, TRASLAPES, ANCLAJES Y CRUCES DE VARILLA Y FABRICACIÓN, VACIADO, ACARREO Y PICADO DE CONCRETO.	ML	6.70	0.00	6.70	\$2,178.39	\$ 14,595.21	



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

MODALIDAD: CONTRATO

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MUNICIPAL

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

OBSERVACIÓN: PAGADOS INPROCEDENTES SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

LOCALIDAD: HUAUTLA DE JIMÉNEZ

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA			
EST.1 CFDI: 2E5F8813-C3FI-4E90-B9FB-8491A772DE87	EST14	TRABE V2B DE 20 X 60 CM DE CONCRETO F'C= 250 KG/CM2 ARMADO CON 2 VARILLAS DEL NO6 (3/4") , 4 VARILLAS DEL NO4 (1/2") EN LA PARTE INFERIOR, 2 VARILLAS DEL NO3 (3/8") EN CARAS LATERALES, ESTRIBOS DEL NO. 3 (3/8"), 2 VAR. DEL NO4 + 2 VAR. DEL NO6 EN BASTON SUPERIOR, 2 VARILLAS DEL NO4 EN BASTON CENTRAL, SEGÚN PROYECTO, INCLUYE CIMBRA COMÚN, GANCHOS, TRASLAPES, ANCLAJES Y CRUCES DE VARILLA Y FABRICACIÓN, VACIADO, ACARREO Y PICADO DE CONCRETO.	ML	8.27	0.00	8.27	\$2,501.39	\$ 20,686.50	
	EST15	TRABE V3 DE 25 X 65 CM DE CONCRETO F'C= 250 KG/CM2 ARMADO CON 2 VARILLAS DEL NO6 (3/4") + 1 VARILLA DEL NO4 EN LA PARTE SUPERIOR, 2 VARILLAS DEL NO6 (3/4") EN LA PARTE INFERIOR, 2 VARILLAS DEL NO3 (3/8") EN CARAS LATERALES, 3 VARILLAS DEL NO4 EN BASTON CENTRAL, ESTRIBOS DEL NO. 3 (3/8") SEGÚN PROYECTO, INCLUYE CIMBRA COMÚN, GANCHOS, TRASLAPES, ANCLAJES Y CRUCES DE VARILLA Y FABRICACIÓN, VACIADO, ACARREO Y PICADO DE CONCRETO.	ML	44.80	0.00	44.80	\$2,533.66	\$ 113,507.97	
EST.2 CFDI: BFB36FB7-5F79-47DD-8525-83DB1ADBD17B	EST16	LOSA MACIZA DE 13 CMS DE ESPESOR CONCRETO F'C=200 KG/CM2 , ARMADO CON VARILLA DEL NO3 (3/8") A CADA 20 CMS EN AMBOS SENTIDOS, ARMADO CARA INFERIOR CON BAYONETA Y ARMADO CARA SUPERIOR CON BASTONES A CADA 40 CMS, INCLUYE: CIMBRA COMUN, ARMADO, COLADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	506.22	0.00	506.22	\$1,611.74	\$ 815,895.02	ESTE CONCEPTO TIENE UNA DIFERENCIA DE VOLUMENES PAGADO NO EJECUTADOS REFLEJADOS EN EL ANEXO DAM-VIF-SOL-23
	EST27	APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA CON SELLADOR VINIL ACRILICO 5 X 1 EN MUROS Y PLAFONES , MARCA, COMEX, BEREL, SHERWIN W. , EN COLORES DEFINIDOS SEGÚN EL PROYECTO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	956.50	0.00	956.50	\$162.78	\$ 155,699.07	ESTE CONCEPTO TIENE UNA DIFERENCIA DE VOLUMENES PAGADO NO EJECUTADOS REFLEJADOS EN EL ANEXO DAM-VIF-SOL-23
	EST28	FIRME DE CONCRETO SIMPLE DE 12 CMS. DE ESPESOR , CONCRETO F'C=200 KG/CM2, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6, 10-10, ACABADO PULIDO A MAQUINA Y SELLADOR EPOXICO ENDURECEDOR , JUNTAS DE CONTROL A CADA 2.50 MTS. EN AMBOS SENTIDOS CON CORTE DE DISCO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA MENOR.	M2	550.11	0.00	550.11	\$803.43	\$ 441,974.88	ESTE CONCEPTO TIENE UNA DIFERENCIA DE VOLUMENES PAGADO NO EJECUTADOS REFLEJADOS EN EL ANEXO DAM-VIF-SOL-23



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ANEXO DAM-VIF-SOL-24
RESULTADO: AF-47

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

MODALIDAD: CONTRATO

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MUNICIPAL

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

OBSERVACIÓN: PAGADOS INPROCEDENTES SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

LOCALIDAD: HUAUTLA DE JIMÉNEZ

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA			
EST. 3 CFDI: 9F2CCEA2-9581-45EA-AE48-74E7F5CFE646	A40	ACCESO VEHICULAR Y ASTA BANDERA							
	PRE1	TRAZO Y NIVELACIÓN MANUAL PARA ESTABLECER EJES, REFERENCIA Y BANCO DE NIVEL , INCLUYE EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN	M2	51.27	0.00	51.27	\$18.34	\$ 940.29	
	CIMTAN01	EXCAVACIÓN A MAQUINA EN TERRENO TIPO "B" EN CEPAS DE 0.00 A 3.00 M DE PROFUNDIDAD, INCLUYE AFINE DE TALUDES Y TRASPALO. (MEDIDO COMPACTO)	M3	13.56	0.00	13.56	\$87.79	\$ 1,190.43	
	CIMTAN02	ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN O ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA EN CAMIÓN DE 7 M3 DE CAPACIDAD, INCLUYE CARGA CON MÁQUINA Y DESCARGA EN BANCO DE DESPERDICIO A CUALQUIER DISTANCIA. (MEDIDO COMPACTO)	M3	3.94	0.00	3.94	\$139.85	\$ 551.01	
	CIM-RELL01	RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION EN CEPAS DE CIMENTACION, COMPACTADO AL 90% PROCTOR CON BAILARINA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA MENOR.	M3	6.92	0.00	6.92	\$153.51	\$ 1,062.29	
	ZAP20183	ZAPATA Z-1 0.20 X 1.80 X 3.00 CONCRETO F'C=250 KG/CM2 VAR DEL NÚM 4 A CADA 20 CMS DOBLE ARMADO, CIMBRA, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	PZA	1.00	0.00	1.00	\$13,184.94	\$ 13,184.94	



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

MODALIDAD: CONTRATO

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MUNICIPAL

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

OBSERVACIÓN: PAGADOS INPROCEDENTES SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

LOCALIDAD: HUAUTLA DE JIMÉNEZ

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA			
EST. 3 CFDI: 9F2CCEA2-9581-45EA-AE48-74E7F5CFE646	CT2060	CONTRATRABE CT-1 DE 0.20 X 0.60 MTS CONCRETO F'C=250 KG/CM2 ; 8 VAR DEL NÚM 4 MÁS 2 DEL NÚM 3, ESTRIBOS DL NÚM 3 A CADA 10 Y 15 CMS, INCLUYE CIMBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	ML	10.80	0.00	10.80	\$2,176.62	\$ 23,507.50	
	MUR20	MURO DE CONCRETO DE 0.20 M DE ESPESOR ; CONCRETO F'C=250 KG/CM2; VARILLA DEL NÚM 3 A CADA 17 CM DOBLE ARMADO Y REFUERZOS DE VARILLA DEL NÚM 6 CON ESTRIBO Y GRAPAS DEL NÚM 3, INCLUYE CIMBRA COMÚN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	20.00	0.00	20.00	\$3,880.64	\$ 77,612.80	ESTE CONCEPTO TIENE UNA DIFERENCIA DE VOLUMENES PAGADO NO EJECUTADOS REFLEJADOS EN EL ANEXO DAM-VIF-SOL-23
	LOSA12	LOSA DE 12 CMS DE ESPESOR; CONCRETO F'C=250 KG/CM2 VARILLA DEL NÚM 3 A CADA 20 CM A.S. ; INCLUYE CMBRA APARENTE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	16.09	0.00	16.09	\$1,504.93	\$ 24,214.32	ESTE CONCEPTO TIENE UNA DIFERENCIA DE VOLUMENES PAGADO NO EJECUTADOS REFLEJADOS EN EL ANEXO DAM-VIF-SOL-23
	TBT1	TRABE T-1 DE 0.20 X 0.60 MTS; CONCRETO F'C=250 KG/CM2 CON 8 VAR DEL NÚM 6 MÁS 4 VAR DEL NÚM 4, ESTRIBOS DEL NÚM 3 A CADA 15 CM; INCLUYE CIMBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	ML	10.80	0.00	10.80	\$2,052.67	\$ 22,168.84	
	VGVI	VIGA V-1 DE 0.20 X 0.60 CM; CONCRETO F'C=250 KG/CM2 CON 8 VAR DEL NÚM 4 Y ESTRIBOS DEL NÚM 3 A CADA 15 CMS; INCLUYE CIMBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	ML	8.38	0.00	8.38	\$2,176.62	\$ 18,240.08	
	FALD20	FALDÓN DE CONCRETO DE 0.20 M DE ESPESOR X 1.00 MTS DE ALTURA ; CONCRETO F'C=250 KG/CM2; VARILLA DEL NÍM 3 A CADA 20 CM Y INCLUYE CIMBRA COMÚN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	ML	5.40	0.00	5.40	\$3,541.21	\$ 19,122.53	



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

MODALIDAD: CONTRATO

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MUNICIPAL

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

OBSERVACIÓN: PAGADOS INPROCEDENTES SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

LOCALIDAD: HUAUTLA DE JIMÉNEZ

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA			
EST. 3 CFDI: 9F2CCEA2-9581-45EA-AE48-74E7F5CFE646	RAMPACC	RAMPA DE ACCESO VEHICULAR DE 12 CM DE ESPESOR; CONCRETO FC=150 REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 6/6 ACABADO ESTRIADO	M2	30.47	0.00	30.47	\$772.13	\$ 23,526.80	
	A4	OBRA ELECTRICA							
	A41	INSTALACIONES SOTANO							
	REPRFRPT2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO ELECTRICO PREFABRICADO DE CONCRETO CON TAPA CAT: RAP-T2. INCLUYE: EXCAVACION, NIVELACION, ABOCINADO, MATERIALES, HERRAMIENTA, MAQUINARIA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	0.00	1.00	\$7,374.39	\$ 7,374.39	
EST. 2 CFDI: BFB36FB7-5F79-47DD-8525-83DBIADBD17B	PCH003-1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERÍA PVC CONDUIT TIPO PESADO DE 1-1/2" EN PISO. MCA. DEPLAYUSA O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	30.00	0.00	30.00	\$82.80	\$ 2,484.00	
	PCH004-1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERÍA PVC CONDUIT TIPO PESADO DE 2" EN PISO. MCA. DEPLAYUSA O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	19.00	0.00	19.00	\$122.28	\$ 2,323.32	
	PCH006-1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERÍA CONDUIT GALVANIZADA PARED DELGADA (PDG) DE 3/4" SOBREPUESTA EN MURO. E. VERDE, INCLUYE: ABRAZADERAS, CONECTORES, COPLAS, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	106.00	0.00	106.00	\$144.34	\$ 15,300.04	



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ANEXO DAM-VIF-SOL-24
RESULTADO: AF-47

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

MODALIDAD: CONTRATO

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MUNICIPAL

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

OBSERVACIÓN: PAGADOS INPROCEDENTES SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

LOCALIDAD: HUAUTLA DE JIMÉNEZ

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA			
EST. 2 CFDI: BFB36FB7-5F79-47DD-8525-83DBIADBD17B	PCH010-1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERÍA CONDUIT GALVANIZADA PARED DELGADA (PDG) DE 3/4" SOBREPUESTA EN LOSA . E. VERDE, INCLUYE: ABRAZADERAS, CONECTORES, COPLES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	206.00	0.00	206.00	\$156.43	\$ 32,224.58	
	PCH011-1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERÍA CONDUIT GALVANIZADA PARED DELGADA (PDG) DE 1" SOBREPUESTA EN LOSA . E. VERDE, INCLUYE: ABRAZADERAS, CONECTORES, COPLES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	116.00	0.00	116.00	\$171.17	\$ 19,855.72	
	PCH012-1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERÍA CONDUIT GALVANIZADA PARED DELGADA (PDG) DE 1-1/4" SOBREPUESTA EN LOSA . E. VERDE, INCLUYE: ABRAZADERAS, CONECTORES, COPLES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	20.00	0.00	20.00	\$158.51	\$ 3,170.20	
	PCH014-1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAJA DE CONEXIONES GALVANIZADA CUADRADA DE 3/4", SOBREPUESTA EN MURO O LOSA. INCLUYE: ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	42.00	0.00	42.00	\$187.27	\$ 7,865.34	ESTE CONCEPTO TIENE UNA DIFERENCIA DE VOLUMENES PAGADO NO EJECUTADOS REFLEJADOS EN EL ANEXO DAM-VIF-SOL-23
	PCH015-1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAJA DE CONEXIONES GALVANIZADA CUADRADA DE 1", SOBREPUESTA EN MURO O LOSA. INCLUYE: ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	8.00	0.00	8.00	\$193.09	\$ 1,544.72	



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ANEXO DAM-VIF-SOL-24
RESULTADO: AF-47

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

MODALIDAD: CONTRATO

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MUNICIPAL

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

OBSERVACIÓN: PAGADOS INPROCEDENTES SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

LOCALIDAD: HUAUTLA DE JIMÉNEZ

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA			
EST. 2 CFDI: BFB36FB7-5F79-47DD-8525-83DBIADBD17B	PCH016-1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAJA DE CONEXIONES GALVANIZADA CUADRADA DE 1 1/4", SOBREPUESTA EN MURO O LOSA. INCLUYE: ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	3.00	0.00	3.00	\$227.01	\$ 681.03	
	PCH019-1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAJA DE CONEXIONES RECTANGULAR FS DE 3/4", SOBREPUESTA EN MURO O LOSA. INCLUYE: ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	0.00	1.00	\$315.65	\$ 315.65	
	PCH022-1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO 90° PVC TIPO PESADO 1-1/2", EN PISO. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	3.00	0.00	3.00	\$152.51	\$ 457.53	
	PCH023-1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO 90° PVC TIPO PESADO 2", EN PISO. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	0.00	2.00	\$172.79	\$ 345.58	



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ANEXO DAM-VIF-SOL-24
RESULTADO: AF-47

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

MODALIDAD: CONTRATO

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MUNICIPAL

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

OBSERVACIÓN: PAGADOS INPROCEDENTES SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

LOCALIDAD: HUAUTLA DE JIMÉNEZ

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA			
EST. 2 CFDI: BFB36FB7-5F79-47DD-8525-83DBIADBD17B	PCH025-1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO 90° GALVANIZADO PARED DELGADA DE 3/4", SOBREPUESTO EN MURO O LOSA. INCLUYE: SISTEMA DE FIJACION, MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	4.00	0.00	4.00	\$147.80	\$ 591.20	
	PCH027-1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO 90° GALVANIZADO PARED DELGADA DE 1-1/4", SOBREPUESTO EN MURO O LOSA. INCLUYE: SISTEMA DE FIJACION, MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	0.00	1.00	\$267.75	\$ 267.75	
	PCH028-1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE Cu. THW CAL 12 AWG. MCA. CONDUMEX O SIMILAR, A UNA ALTURA MAXIMA DE 6.00 MTS INCLUYE: MATERIAL, CORTE, DESPERDICIOS, EMPALMES, COCA, MANO DE OBRA , HERRAMIENTA, EQUIPO, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	650.00	0.00	650.00	\$28.93	\$ 18,804.50	
	PCH029-1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE Cu. THW CAL 10 AWG. MCA. CONDUMEX O SIMILAR, A UNA ALTURA MAXIMA DE 6.00 MTS INCLUYE: MATERIAL, CORTE, DESPERDICIOS, EMPALMES, COCA, MANO DE OBRA , HERRAMIENTA, EQUIPO, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	490.00	0.00	490.00	\$34.60	\$ 16,954.00	



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

MODALIDAD: CONTRATO

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MUNICIPAL

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

OBSERVACIÓN: PAGADOS INPROCEDENTES SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

LOCALIDAD: HUAUTLA DE JIMÉNEZ

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA			
EST. 2 CFDI: BFB36FB7-5F79-47DD-8525-83DBIADBD17B	PCH031-1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE Cu. THW CAL 4 AWG. MCA. CONDUMEX O SIMILAR, A UNA ALTURA MAXIMA DE 6.00 MTS INCLUYE: MATERIAL, CORTE, DESPERDICIOS, EMPALMES, COCA, MANO DE OBRA , HERRAMIENTA, EQUIPO, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	240.00	0.00	240.00	\$113.89	\$ 27,333.60	
	PCH033-1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE Cu. DESNUDO CAL 8 AWG. MCA. CONDUMEX O SIMILAR, A UNA ALTURA MAXIMA DE 6.00 MTS INCLUYE: MATERIAL, CORTE, DESPERDICIOS, EMPALMES, COCA, MANO DE OBRA , HERRAMIENTA, EQUIPO, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	70.00	0.00	70.00	\$37.29	\$ 2,610.30	
	PCH034-1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIO DE SOBREPONER EN TECHO MODELO CAT:32LTLLED2282 MARCA TECNOLITE, COLOR BLANCO DE 32 W 127 V, PARA LA ILUMINACION DE ESTACIONAMIENTO, PASILLO DE LOCALES COMERCIALES Y CUARTO DE MAQUINAS, INCLUYE: PRUEBAS, FIJACION, MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, FIJACION, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	28.00	0.00	28.00	\$2,904.39	\$ 81,322.92	
	PCH035-1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIO DE EMERGENCIA PARA SOBREPONER, MARCA SOLA BASIC MODELO MAXILAMP LEP T2-90L COLOR BLANCO, LED 20 W, 127 - 220V A UNA ALTURA MAXIMA DE TRABAJO DE 6.00 MTS. INCLUYE: PRUEBAS, FIJACION, MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	9.00	0.00	9.00	\$2,136.11	\$ 19,224.99	ESTE CONCEPTO TIENE UNA DIFERENCIA DE VOLUMENES PAGADO NO EJECUTADOS REFLEJADOS EN EL ANEXO DAM-VIF-SOL-23



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

MODALIDAD: CONTRATO

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MUNICIPAL

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

OBSERVACIÓN: PAGADOS INPROCEDENTES SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

LOCALIDAD: HUAUTLA DE JIMÉNEZ

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA			
EST. 2 CFDI: BFB36FB7-5F79-47DD-8525-83DBIADBD17B	PCH039-1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO MCA. SQUARED, DE 18 POLOS, 3F-4H, CON ZAPATAS PRINCIPALES. CAT. NQ184LI00S, INCLUYE: PRUEBAS, PEINADO, FIJACION A MURO, MATERIAL, HERRAMIENTA, RANURAS, RESANES, ACARREOS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	3.00	0.00	3.00	\$15,847.88	\$ 47,543.64	
	PCH042-1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MCA: SQUARE D, CAT: QO120, INCLUYE: CONEXIÓN, PRUEBAS, FIJACION EN TABLERO, MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	0.00	2.00	\$520.17	\$ 1,040.34	
	PCH043-1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MCA: SQUARE D, CAT: QO115, INCLUYE: CONEXIÓN, PRUEBAS, FIJACION EN TABLERO, MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	6.00	0.00	6.00	\$498.58	\$ 2,991.48	
	PCH044-1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MCA: SQUARE D, CAT: QO360, INCLUYE: CONEXIÓN, PRUEBAS, FIJACION EN TABLERO, MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	0.00	1.00	\$2,433.21	\$ 2,433.21	



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

MODALIDAD: CONTRATO

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MUNICIPAL

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

OBSERVACIÓN: PAGADOS INPROCEDENTES SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

LOCALIDAD: HUAUTLA DE JIMÉNEZ

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA			
EST. 2 CFDI: BFB36FB7-5F79-47DD-8525-83DBIADBD17B	PCH046-1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MCA: SQUARE D, CAT: QO330, INCLUYE: CONEXIÓN, PRUEBAS, FIJACION EN TABLERO, MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	0.00	1.00	\$2,341.56	\$ 2,341.56	
	PCH048-1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE APAGADOR SENCILLO, MCA. ROYER, INCLUYE: CONEXIÓN, PRUEBAS, PLACA PARA APAGADOR, MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	0.00	2.00	\$219.30	\$ 438.60	
	PCH049-1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO ELECTRICO PREFABRICADO DE CONCRETO TIPO 2 CON TAPA CAT: RBTBCC2-SF. INCLUYE: EXCAVACION, NIVELACION, ABOCINADO, MATERIALES, HERRAMIENTA, MAQUINARIA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	0.00	2.00	\$22,012.49	\$ 44,024.98	



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ANEXO DAM-VIF-SOL-24
RESULTADO: AF-47

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

MODALIDAD: CONTRATO

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MUNICIPAL

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/012/2024

OBSERVACIÓN: PAGADOS INPROCEDENTES SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

LOCALIDAD: HUAUTLA DE JIMÉNEZ

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA			
EST. 2 CFDI: BFB36FB7-5F79-47DD-8525-83DBIADBD17B	PCH050-1	EXCAVACION DE ZANJA PARA BANCO DE DUCTOS EN TERRENO TIPO II, EN UN ANCHO DE ZANJA DE 40 CM X 50 CM DE PROFUDIDAD. INCLUYE: TRAZO, EXCAVACION, CAMA DE ARENA DE 5 CM DE ESPESOR, RELLENO Y COMPACTACION DE CEPA, MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	44.00	0.00	44.00	\$132.63	\$ 5,835.72	

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

SUB-TOTAL	\$8,503,113.54
16% I.V.A.	\$1,360,498.17
TOTAL	\$9,863,611.71

ELABORÓ

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. GERMÁN ADRIÁN GONZÁLEZ SALGADO
AUDITOR

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

www.asfeoaxaca.gob.mx

Boulevard Eduardo Vasconcelos
Nº 617, Barrio de Jalatlaco,
Centro. C.P. 68080

CUENTA PÚBLICA 2023